

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 5** De la Mesa Directiva, mediante la cual informa de iniciativas que se tienen por desechadas, al no haberse dictaminado dentro del plazo reglamentario

Actas

- 7** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, correspondiente a la cuarta reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 26 de marzo del 2025
- 10** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 23** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria celebrada el miércoles 19 de marzo de 2025
- 28** De la Comisión de Defensa Nacional, referente a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 25 de marzo de 2025
- 38** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, correspondiente a la quinta reunión

ordinaria, celebrada el miércoles 26 de febrero de 2025

- 42** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, atinente a la cuarta reunión plenaria presencial, efectuada el miércoles 12 de marzo de 2025
- 57** De la Comisión de Infraestructura, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, celebrada el martes 1 de abril de 2025
- 61** De la Comisión de Movilidad, concerniente a cuarta reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 25 de marzo de 2025
- 71** De la Comisión de Seguridad Social, derivada de la quinta reunión plenaria, que tuvo verificativo el miércoles 2 de abril de 2025
- 73** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, derivada de la cuarta sesión ordinaria, llevada a cabo el martes 25 de marzo de 2025

Informes

- 76** De la diputada Marcela Guerra Castillo, referente a la 150 asamblea de la Unión Interparlamentaria, efectuada del sábado 5 al miércoles 9 de abril en Taskent, Uzbekistán

Pase a la página 2

Convocatorias

- 77** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la sexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo –en modo semipresencial–, a las 12:00 horas

- 77** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la sexta reunión ordinaria, que de manera semipresencial tendrá verificativo el miércoles 14 de mayo, a las 12:30 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de educación indígena, intercultural y plurilingüe).

Suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno e Irma Juan Carlos, Morena.

Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 1466.

Tercera sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en materia de revisión, adecuación y fortalecimiento de los contenidos culturales con perspectiva de género e interseccionalidad).

Suscrita por la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, Morena.

Comisión de Cultura y Cinematografía.

Expediente 1467.

Cuarta sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 1468.

Quinta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en materia de abandono obligatorio del agresor de su domicilio).

Suscrita por el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Morena.

Comisión de Seguridad Ciudadana.

Expediente 1472.

Segunda sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de abandono obligatorio del agresor de su domicilio).

Suscrita por el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Morena.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 1473.

Tercera sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de derecho a una licencia laboral para mujeres víctimas de violencia de género).

Suscrita por los diputados Alma Lidia De la Vega Sánchez y Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 1475.

Quinta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Suscrita por la diputada Merilyn Gómez Pozos, Morena.

Comisión de Vivienda.

Expediente 1477.

Séptima sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de lactancia materna).

Suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 1480.

Segunda sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 346 y 347 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 1481.

Tercera sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39, numeral 2 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de comisiones en la Cámara de Diputados).

Suscrita por el diputado Juan Antonio González Hernández, Morena.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 1482.

Cuarta sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Suscrita por el diputado José Luis Fernández Martínez, PVEM.

Comisión de Salud.

Expediente 1484.

Sexta sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 218 de la Ley General de Salud.

Suscrita por el diputado José Luis Fernández Martínez, PVEM.

Comisión de Salud.

Expediente 1485.

Séptima sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Suscrita por el diputado Ricardo Madrid Pérez, PVEM.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 1486.

Primera sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, PVEM.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 1487.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2025

Atentamente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA DE INICIATIVAS QUE SE TIENEN POR DESECHADAS, AL NO HABERSE DICTAMINADO DENTRO DEL PLAZO REGLAMENTARIO

Honorable asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las siguientes iniciativas, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo, cuarto y sexto párrafos del artículo 3o. de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 11781.

Legislatura LXV.

LD: 8375.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 11801.

Legislatura LXV.

LD 8371.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 11819.

Legislatura LXV.

LD 8391.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Salud.

Sexta sección.

Expediente 11829.

Legislatura LXV.

LD 8395.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 11831.

Legislatura LXV.

LD 8397.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 11832.

Legislatura LXV.

LD 8400.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, PT.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 11833.

Legislatura LXV.

LD 8402.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 59; se adiciona un tercer párrafo al numeral I del artículo 115; y se adiciona un tercer párrafo al numeral II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de reelección).

Suscrita por la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 11841.

Legislatura LXV.

LD 8407.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de abril de 2025.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica)
Presidente

Actas

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semipresencial, siendo las nueve horas del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, en modalidad semipresencial, en el salón E, ubicado en el edificio G, primer piso, de la Cámara de Diputados, quienes acudieron de manera presencial y a través de la plataforma Zoom, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la LXVI Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta da la más cordial bienvenida a esta cuarta reunión de junta directiva de la Comisión Asuntos Frontera Sur. En este tenor, solicita atentamente a la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, secretaria de esta comisión, que tenga la gentileza de apoyar en la conducción de la secretaría de la presente reunión, por lo que solicita haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 8 diputadas y diputados, a través de la aplicación portátil para el registro de asistencia y votación (APRAV), encontrándose presentes las diputadas y los diputados de forma presencial: Tey Mollinedo Cano (presidenta), Jaime Humberto Lastra Bastar (secretario), Aniceto Polanco Morales (secretario), José Roberto Ramírez Cruz (secretario), y de forma telemática Carlos Morelos Rodríguez (secretario), Ernesto Sánchez Rodríguez (secretario), Rosa Irene Urbina Castañeda (secretaria). Hay quórum reglamentario, presidenta. En tal virtud, la presidenta de la comisión, diputada Tey Mollinedo Cano, abre la sesión de la segunda reunión de junta directiva.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, diputada secretaria. Se da inicio entonces a nuestra tercera reunión de Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur. Para el desahogo del siguiente

punto solicito a la secretaría dé lectura al orden del día y consulte si es de aprobarse, de forma económica.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión solicita a la secretaria dar lectura al orden del día. La secretaria da lectura al siguiente: **orden del día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, aprobación, perdón. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la tercera reunión de la Junta Directiva;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 20252030;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión a la tercera entrega de los informes individuales de auditoría y del informe en general ejecutivo correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2023;
6. Asuntos generales;
7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Y en este momento, si hay algún diputado que desee hacer uso de la voz, adelante. Porque después tendremos asuntos generales y la clausura y cita para la siguiente reunión. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz?

No habiendo quien haga uso de la palabra. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Rosa Irene Urbina Castañeda, por la afirmativa. A favor.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz: Miriam Vázquez, a favor.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Carlos Morelos, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Jaime Humberto Lastra Bastar, a favor.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco, a favor.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: José Roberto Ramírez Cruz, a favor.

La diputada Tey Mollinedo Cano: Tey Mollinedo Cano, a favor.

La secretaria diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Obviamente no hay nadie en contra, por el número de participantes, y en este momento le informo, presidenta, que hay un total de siete votos a favor, por lo tanto, la mayoría ya decidió.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, compañera diputada. Compañeras y compañeros diputados, en virtud de que se ha aprobado el orden del día de nuestra cuarta reunión de Junta Directiva, cuyos puntos serán desahogados oportunamente en la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo en unos minutos, me permito solicitarles respetuosamente la dispensa de la discusión a cada uno de los puntos, a excepción del punto número tres, que corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión de junta directiva.

De ahí que, si no tienen inconveniente, le pediría a la secretaria poner a votación económica esta dispensa y pasar al punto antes señalado.

La secretaria diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de aprobarse, de manera económica, la dispensa del desahogo de los puntos anteriores del orden del día, a excepción del punto número tres, el cual es la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión de la junta directiva.

Si hay algún diputado o diputada que desea hacer uso de la voz, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta si se aprueba, de manera económica, el desahogo de los puntos del orden del día, a ex-

cepción del punto número tres, el cual es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la tercera reunión de Junta Directiva.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Rosa Irene Urbina Castañeda, a favor.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Carlos Morelos, a favor.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz: Miriam Vázquez, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Jaime Lastra, a favor.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Tey Mollinedo Cano, a favor.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: José Roberto Ramírez Cruz, a favor.

La secretaria diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Presidenta, informo a usted que hay un total de siete votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Habiéndose aprobado la dispensa en cuestión, pasamos a nuestro siguiente punto. Respecto al punto número tres del orden del día, corresponde la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión de Junta Directiva.

Al respecto, se señala que el proyecto respectivo fue circulado el 20 de marzo del 2025 a través de sus correos institucionales, por lo tanto, se dispensa la lectura y se consulta si es de aprobarse. De igual manera, se abre el sistema electrónico para que los integrantes de esta Junta Directiva emitan su voto. Adelante, secretaria.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Perdón, perdón, ya está. Por instrucciones de la diputada presidenta, se consulta si es de aprobarse el proyecto del acta de la tercera reunión de junta directiva. Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta si se aprueba el acta de la tercera reunión de la junta directiva y solicito se abra el sistema hasta por tres minutos para que emitan su voto.

Se les pide atentamente que registren su voto mediante sus dispositivos móviles en la plataforma digital a partir de este momento. Únicamente para el caso de alguna falla en particular, su voto será de viva voz y que nos lo hagan saber de manera ordenada, manifestando su nombre y su grupo parlamentario.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Carlos Morelos, a favor, del Partido del Trabajo.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Rosa Irene Urbina Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Jaime Lastra

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz: Miriam.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Perdón, adelante.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz: Gracias, diputado. Miriam Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Jaime Lastra, de Morena, a favor.

La diputada Tey Mollinedo Cano: Tey Mollinedo Cano, a favor.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Presidenta, informa usted que hay un cómputo de siete votos a favor, por lo tanto, es por unanimidad.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, secretaria. Se aprueba a favor el acta de la tercera reunión de junta directiva. Pasamos a nuestro siguiente punto del orden del día, que es sobre asuntos generales. Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, favor de levantar la mano.

No habiendo quien quiera hacer uso de la voz, agotados los puntos del orden del día de esta reunión de junta directiva, clausuramos los trabajos de la misma.

Siendo las 9 horas con 24 minutos, se levanta la reunión de junta directiva. Solicito se abra el sistema para el registro de asistencia final y, en caso de que no se pueda, hacerlo de viva voz.

Gracias, compañeras y compañeros diputados. Les recuerdo que a continuación damos inicio con nuestra cuarta reunión ordinaria, por lo cual les pido enlazarse a través de la segunda liga proporcionada con antelación, y recordarles que tengan a la mano su dispositivo para el debido registro y votación a través de la plataforma digital. Es cuánto. Muchas gracias, compañera Rosi.

La secretaria diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Un gusto, como siempre, y registro mi asistencia de salida.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Registro de asistencia de salida, José Roberto Ramírez Cruz.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Jaime Lastra, registro mi salida, gracias.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco, registro mi salida, muchas gracias.

Votación del acta

A favor: Carlos Morelos Rodríguez, Ernesto Sánchez Rodríguez, Jaime Humberto Lastra Bastar, José Roberto Ramírez Cruz, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Tey Mollinedo Cano.

Ausente: Aniceto Polanco Morales, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Rosa Irene Urbina Castañeda.

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad semipresencial, siendo las nueve de la mañana con treinta minutos del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, en modalidad semipresencial, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados, a través de la plataforma Zoom, se reunieron las y los legisladores de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la LXVI Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta da la más cordial bienvenida a esta tercera reunión ordinaria de la Comisión Asuntos Frontera Sur. En este tenor, solicita atentamente a la **diputada Rosa Irene Urbina Castañeda**, secretaria de esta comisión, que tenga la gentileza de apoyar en la conducción de la secretaría de la presente reunión, por lo que solicita haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados a la reunión.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Buenos días, presidenta. Buenos días, diputadas y diputados. Por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los diputados respetuosamente activar sus cámaras para el registro de la asistencia de viva voz, manifestando ordenadamente su nombre y su grupo parlamentario. Diputadas y diputados, queda abierto el registro.

Se informa, presidenta, que hay un registro de 14 diputadas y diputados integrantes de la comisión presentes. Por lo tanto, hay quórum, presidenta.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, compañera diputada. Se da inicio a nuestra cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur. Para el desahogo de este punto, solicito a la secretaría dé lectura al orden del día y consulte si es de aprobarse de manera económica. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

En tal virtud, solicito a la secretaría dé lectura al orden del día y consulte si es de aprobarse, de manera económica.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión, solicita a la secretaria dar lectura al orden del día. La secretaria da lectura al siguiente: **orden del día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la tercera reunión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 20252030.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la tercera entrega de los informes individuales de auditoría y del informe general ejecutivo, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023.
6. Invitado especial de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asuntos generales
7. Clausura.

Si hay alguna diputada o algún diputado que desee hacer uso de la voz, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta si se aprueba el orden del día, por lo cual les solicito a las y los diputados manifestarlo de la forma acostumbrada, levantando la mano (votación). Señora presidenta, hay un cómputo de 13 votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, diputado. En este sentido, se aprueba el orden del día de esta reunión ordinaria.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la tercera reunión ordinaria

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, compañera diputada. En este sentido, se aprueba el orden del día de nuestra cuarta reunión ordinaria. Continuamos con el punto número tres del orden del día, concerniente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria. Al respecto, señalar que el proyecto respectivo fue circulado el pasado 20 de marzo de 2025 a través de sus correos institucionales, por tanto, se dispensa su lectura.

Se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de la tercera reunión ordinaria. Para tales efectos, instruyo a la Secretaría solicite se abra el sistema electrónico hasta por tres minutos para que las y los legisladores emitan su voto y se informe a esta Presidencia sobre el resultado del mismo.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Por instrucciones de la presidenta, se consulta si es de aprobarse el acta de la tercera reunión ordinaria. Si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta si se aprueba el acta de la tercera reunión ordinaria. Solicito se abra el sistema hasta por tres minutos para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto.

Se les pide atentamente que registren su voto mediante sus dispositivos móviles en la plataforma digital a partir de este momento. Únicamente para el caso de alguna falla en particular, las y los diputados podrán realizar su voto de viva voz, que no los hagan nada más saber de forma ordenada, manifestando su nombre y su grupo parlamentario.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Carlos Morelos, del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz: Miriam Vázquez, a favor.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Francisco Amadeo Espinosa, Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: Rosario del Carmen Moreno Villatoro, de Morena, a favor.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Yo pude registrar mi voto a favor a través del sistema,

compañeros; y si no, háganlo con viva voz, por favor.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Sí, todo indica que no está actualizando acá el sistema. Igual yo lo hice a favor. Entonces, vamos a dar un minuto para ver si lo podemos tener ya actualizado. Gracias.

La diputada Deliamaría González Flandez: Deliamaría González Flandez, del Partido Verde, a favor. Sí, no está sirviendo el APRAV, no aparece votación activa; buena, a mí.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: A mí sí me aparece, pero parece ser que no se registró, por lo que estoy viendo aquí en la pantalla, pero sí me permitió votar, pero podemos hacerlo así, compañeros.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: Gracias. Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Azucena Arreola Trinidad: Buenos días, Azucena Arreola Trinidad, aunque ya voté en el APRAV, confirmo, a favor.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada Tey Mollinedo Cano: Tey Mollinedo Cano, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: José Roberto Ramírez Cruz, Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Ernesto Sánchez, a favor.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Presidenta, informo a usted que hay un cómputo de 13 votos a favor. Ha sido aprobado por unanimidad.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, compañera secretaria. Se aprueba a favor el acta de la tercera reunión ordinaria de esta comisión.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 20252030

Punto número cuatro del orden del día: lectura, discusión, y, en su caso, aprobación de la opinión al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 20252030 de la Comisión Asuntos Fronteras Sur. Al respecto, señalar que el proyecto respectivo fue circulado oportunamente con los integrantes de esta comisión, se recibieron opiniones de nuestros.... Les voy a pedir por favor si pueden apagar sus micrófonos, compañeros. Gracias.

Se recibieron opiniones de nuestros integrantes, las cuales se han adjuntado en el cuerpo de esta opinión. Las opiniones fueron remitidas por los siguientes diputados: diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, diputado Ernesto Sánchez Rodríguez; por tanto, se solicita al enlace técnico, se sirva a puntualizar las estrategias y acciones específicas reflejadas en el documento, incluyendo las propuestas recibidas. Adelante, compañera Alma.

La secretaria técnica Alma Laurence Contreras Garibay: Gracias, diputada. Buenos días a todas y a todos. Como bien lo ha mencionado la presidenta de esta comisión, se ha circulado con ustedes el proyecto para la opinión del Plan Nacional de Desarrollo 20252030.

Conforme a este documento que se les ha remitido para su valoración, esta Comisión de Asuntos Frontera Sur considera emitir opinión en sentido positivo respecto de este Plan Nacional de Desarrollo, al estimarse que cumple con los objetivos estratégicos y prioritarios del gobierno federal con un enfoque hacia el sursureste de México, abarcando a los estados de Campeche, de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Esto en términos de lo que dispone el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las disposiciones de la Ley de Planeación.

Por tanto, esta comisión estima que el Plan Nacional de Desarrollo 20252030 aborda las necesidades prioritarias de la región a través de los siguientes puntos clave: la priorización de la región, que se reconoce la importancia del sursureste y se busca revertir las desigualdades históricas mediante inversiones y programas específicos.

Por otra parte, en cuanto a los ejes estratégicos, el plan se basa, perdón, en ejes como el desarrollo con bienestar y humanismo, la economía oral y el trabajo, el

desarrollo sustentable y la gobernanza con justicia y participación ciudadana, que se traducen en acciones concretas.

En cuanto a los proyectos clave, se contemplan proyectos de infraestructura, como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como el impulso de sectores estratégicos, como el turismo sostenible y la agricultura y la energía renovable.

En cuanto al enfoque social, se prioriza el combate a la pobreza y la desigualdad con programas sociales que buscan mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, incluyendo comunidades indígenas y afroamericanos. Y por cuanto hace a la sostenibilidad se contempla la protección del medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible, buscando que las actividades económicas se realicen de manera responsable.

En conclusión, esta comisión considera que el Plan Nacional de Desarrollo 20252030 representa una oportunidad para impulsar el desarrollo integral y sostenible del sursureste de México, atendiendo a las necesidades específicas y aprovechando su potencial, lo que se somete al pleno de esta comisión a consideración de los integrantes. Muchas gracias.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Gracias, Alma. Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz favor de manifestarlo. Diputado Ernesto. ¿Alguien más? Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Muy buenos días, diputados y diputadas de la Comisión de Frontera Sur. Me dirijo a ustedes, compañeros, con profunda preocupación de un firme compromiso realmente con México y, sobre todo, con la frontera sur. Durante el Plan Nacional de Desarrollo 20252030. Es un documento que pretende ser la guía de nuestro país para los próximos años, pero lamentablemente en este Plan Nacional de Desarrollo no encuentro esas buenas relaciones. Solamente encuentro buenas intenciones sin sustento técnico y un compromiso real con los problemas de nuestra nación.

La situación de frontera sur merece un análisis más crítico y con propuestas concretas. Quintana Roo y los estados colindantes son la primera línea de defensa an-

te los retos migratorios, económicos, ambientales y de seguridad, pero el gobierno actual ha decidido voltear la mirada y dejarlos con soluciones incompletas, discursos vacíos y promesas incumplidas.

Nuestra hermosa tierra reconocida a nivel mundial por la riqueza natural y la vital industria turística enfrentan la crisis de seguridad más importante de la historia moderna y no la podemos ignorar. La creciente ola de violencia y crimen organizado a falta de respuestas efectivas han generado una sombra en este lado del estado de Quintana Roo, afectando a todos los residentes y a los visitantes de la zona en este país.

La seguridad de Quintana Roo y alrededores enfrenta desafíos que requieren un enfoque integral y estructurado, corremos el riesgo de implementar estrategias insuficientes y no efectivas a la realidad que nos enfrentamos. Proponemos fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes términos:

1. Seguridad fronteriza. De la palabra a la acción. El documento no nos presenta la mejora de seguridad pública en la frontera sur. Solamente especifica en lo general, pero no cómo se va a lograr. No menciona recursos, no habla de tecnologías, no establece estrategias reales. Y la propuesta clara que nosotros traemos es que urge la creación de una policía especializada, el uso de drones de vigilancia, sensores biométricos y los patrullajes binacionales coordinados.

2. Crisis migratoria. No solo es un tema de derechos humanos, sino es un tema de política pública. Las oleadas migratorias requieren atención integral. Se necesitan albergues adecuados, programas de empleo temporal, trámites migratorios más ágiles, capacitación efectiva para el personal que atiende esta crisis, pero el gobierno prefiere mantener una narrativa de solidaridad sin proporcionar acciones tangibles.

3. Desarrollo económico y social. Sin plan, no hay futuro. El gobierno sigue apostando por el turismo masivo como la única estrategia económica. Esto es insostenible, necesitamos una diversificación real de la economía con incentivos fiscales para las Pymes y fomento a las energías renovables, y un apoyo efectivo a lo agroindustrial.

4. Infraestructura turística. Un engaño. Y debe ser el desarrollo. –El engaño tiene que ser–. No tiene que ser un engaño, tiene que fortalecer y seguir permitiendo que la infraestructura turística crezca, pero con acciones concretas. Es indispensable modernizar carreteras, aeropuertos, fomentar turismo y capacitar a nuestra población de prácticas sustentables. Este Plan Nacional de Desarrollo ignora sustantivamente el desarrollo sustentable.

5. Medio ambiente. Una deuda hacia el futuro. La deforestación y la contaminación son crisis silenciosas que están destruyendo nuestra frontera sur. El gobierno no ha diseñado un plan realista de reforestación ni mecanismos del control ambiental eficiente. El proyecto original subestima de la gravedad técnica y ambiental de la deforestación y contaminación de la frontera sur.

Nuestra propuesta técnica incluye programas de reforestación con participación comunitaria, vigilancia efectiva, incentivos claros para la adopción de prácticas sostenibles por parte del sector privado y la creación específica de fondos económicos destinados a la conservación y desarrollo sustentable.

En conclusión, diputadas y diputados, exhortamos a la comisión a considerar la opinión más realista y orientada a resultados concretos. No podemos aprobar un plan que ignora la realidad de nuestra frontera sur y no podemos permitir que las necesidades de nuestros ciudadanos sean relegadas y que solamente queden en papeles burocráticos.

Exigimos un Plan Nacional de Desarrollo con base en la evidencia, propuestas concretas y resultados medibles, porque México merece un mejor futuro y no merece vacíos sin soluciones. Gracias, presidenta.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Gracias, compañero diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra o una vez agotados los comentarios, si alguien tuviera un comentario, si no, para pasar directo a la votación, se pregunta al pleno si se aprueba la opinión al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo.

20252030 expuesto. Para tales efectos instruyo a la Secretaría solicite se abre el sistema electrónico hasta por tres minutos para que las y los legisladores emitan su voto.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Por instrucciones de la presidenta, se consulta si es de aprobarse la opinión al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 20252030. Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz, adelante.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta si se aprueba la opinión al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 20252030. Solicito se abra el sistema hasta por tres minutos para que emitan su voto. Se les pide atentamente que registren su voto mediante sus dispositivos móviles en la plataforma digital a partir de este momento. Únicamente para el caso de alguna falla en particular, las y los diputados podrán realizar su voto de viva voz. Les pedimos que nos lo hagan saber de forma ordenada, manifestando su nombre y su grupo parlamentario.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Rosa Irene Urbina Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Aunque intentaré hacerlo a través de la plataforma. A favor.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Gracias.

La diputada Tey Mollinedo Cano: Tey Mollinedo Cano, a favor.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Carlos Morelos, a favor.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Carlos Morelos, a favor.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: José Roberto Ramírez Cruz, Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La diputada Miriam de los Angeles Vázquez Ruíz: Miriam Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Ernesto Sánchez Rodríguez, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en contra.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Azucena Arreola Trinidad: Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Presidenta, informo a usted que hay un cómputo

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Creo que... no tengo registrado, compañera. ¿Están ya todos? La compañera Delia María no sé si registró su voto. A ver, en el sistema.

La diputada Deliamaría González Flandez: Hola. Ya registré en APRAV. No sé si aparece. Pero... Deliamaría González Flandez, del Partido Verde, a favor.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Presidenta, informo a usted que hay un cómputo de 12 votos a favor y 1 en contra. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la tercera entrega de los informes individuales de auditoría y del informe general ejecutivo, correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2023

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, secretaria. El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que solicita a esta comisión emita opinión en el ramo o competencia de la misma, con relación a la tercera entrega de informes individuales correspondientes a la Cuenta Pública de 2023.

Al respecto me permito informar que, mediante oficios de fecha 7 de marzo de 2025, se puso a consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta comisión la documentación relativa a los informes de la Cuenta Pública. Y, habiendo recibido algunas consideraciones por parte de los diputados Rosa Irene Urbina Castañeda y Ernesto Sánchez Rodríguez, con fun-

damento en los artículos 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, 39, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 157, numeral 1, fracción IV, y 224, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se propone librar el oficio de respuesta correspondiente, en el sentido en que no se emitirá opinión en el ramo o ámbito de competencia de esta Comisión de Asuntos de la Frontera Sur, respecto a la tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación, que se derivan de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría consulte la aprobación del proyecto de respuesta sugerido y, en su caso, se abra el sistema para votar el punto que nos ocupa.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Por instrucciones de la presidenta, se consulta la aprobación del proyecto de la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz, adelante. Adelante, compañero.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: El compañero Ernesto. Sí. Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados, yo me manifiesto en contra de no mandar opinión a la Auditoría Superior, ya que considero que el espíritu de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción ha sido de alguna manera vulnerado. En la Auditoría Superior de la Federación, en la Cuenta Pública 2023, hay fallas detectadas que no solamente reflejan una administración negligente, sino demuestran un desinterés absoluto del gobierno federal por resolver eficazmente los problemas que aquejan a la región del sureste del país.

Es inadmisibles, que son proyectos prioritarios de infraestructura que continúen paralizados o realizados con graves deficiencias, mientras se dilapidan recursos millonarios sin rendición de cuentas. Ejemplo de esto, la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, o el puente fronterizo Suchiate II, evidencian una incompetencia administrativa sistemática, comprometiendo el desarrollo económico, social y comercial. Estas irregularidades no pueden ser toleradas, y representan un

golpe directo a la economía de miles de familias de la región del sureste.

En materia de migración y de seguridad, la situación es igualmente alarmante. El Instituto Nacional de Migración ha mostrado ser incapaz en administrar los recursos con transparencia y eficacia, poniendo en riesgo la dignidad de la vida de miles de personas que transitan en la frontera sur. Muestra de ello, las noticias que pasan todos los días en Quintana Roo, en donde existe trata de personas.

Los señalamientos de corrupción al interior del Instituto Nacional de Migración y la falta de coordinación con la Guardia Nacional es otro de los ejemplos estatales que han estado fortaleciendo a grupos criminales en el sureste del país. Exportan a migrantes y son vulnerables todas las personas que vienen del sur de este continente. La falta de supervisión y rendición de cuentas no sólo agrava esta crisis humanitaria, sino vulnera gravemente la seguridad nacional.

Los programas sociales tampoco se escapan de esta situación crítica. Resulta lamentable que los recursos destinados a grupos vulnerables, como adultos mayores y comunidades migrantes, sean mejorados con discrecionalidad y duplicidad y mecanismos efectivos, pero sin seguimiento.

Esta deficiente administración es un acto irresponsable que impide mejorar verdaderamente la condición de vida de los habitantes del sureste y de quienes más lo necesitan. Y se desperdician valiosos recursos públicos en la opacidad total.

Ante la falta de estructuras que realmente ejemplifiquen la realidad del sureste, exigimos acciones inmediatas para poner fin al mal uso de recursos públicos. El gobierno federal debe de asumir la responsabilidad y transparentar urgentemente el manejo de recursos públicos. Ejemplificar un proyecto de transparencia proactiva, no solamente en el sureste, sino a nivel nacional, donde podamos generar la visión de poder generar en tiempo y forma la transparencia de todos los recursos públicos en materia de infraestructura, seguridad pública, migración y programas sociales. Asimismo, es indispensable establecer auditorías externas que continúen y evalúen las propias auditorías del gobierno federal y que pongan fin a la cadena de irregularidades.

Desde el Partido Acción Nacional no vamos a tolerar nada que vaya en contra del combate a la corrupción y la rendición de cuentas, que tiene que ser un eje medular, y que ya es un derecho humano en la Constitución, y que tiene que ser un derecho consolidado para buscar el beneficio social del sureste del país y de todo México. Muchas gracias.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: ¿Alguien más?

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Compañera Rosy, dame un minuto nada más. Nada más comentar. Como lo mencioné con anterioridad, las opiniones fueron integradas al proyecto de la comisión y es muy importante comentar a los compañeros y compañeras de esta comisión que desde la Presidencia no advertimos irregularidades financieras que deban reportarse a la Auditoría Superior de Fiscalización o de transparencia en el tema de rendición de cuentas en aquellos proyectos que tienen que ver con los asuntos de la frontera sur.

Entonces, en este sentido es muy importante destacar que, si bien tenemos los posicionamientos de los compañeros, estos serán integrados completamente a las observaciones. Sin embargo, el sentido de nuestro voto en este momento va a corresponder a que con los temas específicos de la competencia de asuntos frontera sur no vamos a emitir opinión en el ramo, para que lo tengan en la consideración. Muchas gracias. Adelante, compañera.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta si se aprueba el proyecto de la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y solicito que se abra el sistema hasta por tres minutos, para que emitan su voto.

Se les pide atentamente que registren su voto mediante los dispositivos móviles, pero si hay alguna falla y vamos a confirmarlo, presidenta, si usted así lo permite, que sea también de viva voz, para confirmar el voto. Les pido que, si lo hacen de viva voz, que lo hagan manifestando su nombre y, por supuesto, mencionando el grupo parlamentario al que pertenecen. Rosa Irene Urbina Castañeda, a favor, del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Tey Mollinedo Cano, a favor.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: Rosario del Carmen Moreno, de Morena, a favor.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Francisco Amadeo Espinosa, de Morena, a favor.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz: Miriam Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Sánchez Rodríguez Ernesto, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra.

La diputada Azucena Arreola Trinidad: Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: José Roberto Ramírez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La diputada Deliamaría González Flandez: Deliamaría González Flandez, del Grupo Parlamentario del Verde, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: ¿Bueno? Jaime Lastra, de Morena, a favor.

El secretario diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco, de Morena, a favor.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Presidenta, informo a usted que hay un cómputo de 12 votos a favor, 1 en contra. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Sí, sí aparecen registrados, compañera, lo que pasa es que al momento de refrescar en pantalla no aparecen exactamente en la pantalla que nos indica. Pero el voto está registrado.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: A ver, yo hago la misma pregunta, si ya se registró mi voto.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Sí, registrado su voto, don Jaime.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Gracias.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: ¿Alguien más? ¿Alguna duda con su voto? Muchas gracias.

6. Invitado especial de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asuntos generales

La presidenta Tey Mollinedo Cano: El siguiente punto en el orden del día corresponde a la exposición de nuestra invitada especial de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Amexcid. La compañera es Ingrid Grysel Narvárez González, directora jurídica de cooperación internacional, quien nos platicará acerca de prosperidad compartida desde la Cooperación Internacional en la frontera sur.

Para esta Presidencia es muy importante destacar que hemos estado trabajando en generar lazos y enlaces de comunicación con diferentes dependencias del gobierno de México, que nos permita, sobre todo, ir conociendo los trabajos que se están haciendo en pro del desarrollo de nuestra frontera sur. Pero también que podamos generar puentes de comunicación que como diputados nos permitan conocer esto que se realiza. Sobre todo, también servir de puente en cada uno de nuestros distritos.

Yo quisiera presentarles, dándoles una breve semblanza curricular. Ingrid Grysel Narvárez González es maestra en ciencias penales, con especialidad en seguridad nacional, crisis e inteligencia. Cuenta con diplomados en juicio de amparo y derechos humanos. Ha participado como ponente en diversos cursos y seminarios nacionales e internacionales, en inteligencia, seguridad, argumentación jurídica y liderazgo.

En el servicio público ha desempeñado funciones clave en la Fiscalía General de Justicia del estado de México, la Unidad de Inteligencia Financiera y el Servicio de Administración Tributaria, donde fue la primera mujer y la más joven en dirigir el Centro Nacional de Objetivos.

En este cargo implementó estrategias de control comercio exterior. Creó bases de aseguramientos y presentó a México en organismos internacionales, en temas de tráfico de armas, lavado de dinero y contrabando.

También ocupó cargos en el Poder Judicial, incluyendo la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, investigando el actuar de jueces, magistrados y servidores públicos.

Actualmente es titular de la Dirección Jurídica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, donde asesora legalmente a la Agencia en Materia de Cooperación Nacional e Internacional, así como en la instrumentación legal de cada actuación que efectúa la Amexcid, para la consolidación de México al interior y exterior en la materia de cooperación internacional.

Para mí también es muy grato poderla tener aquí y sea usted portavoz con nuestra directora Alejandra del Moral. Y agradecerle toda la buena disposición de poder compartirmos esta información. Muchas gracias. Adelante.

La ciudadana Ingrid Grysel Narvárez González: Gracias, diputada Tey. Muy buenos días, diputadas y diputados. Les agradecemos muchísimo la invitación. Para la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo es muy importante tener la posibilidad de compartir todos los esfuerzos en materia de cooperación internacional que desde el gobierno federal se están realizando.

Si son tan amables, por favor, de ayudarme para el inicio de la presentación. Bien, para poder llegar finalmente, a la parte final o a la parte última de mi presentación, en donde voy a tratar de ser lo más breve posible, pero también lo más clara, es importante que ustedes sepan qué es la Amexcid. La Amexcid es la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y fue creada el 28 de septiembre de 2011.

Tiene atribuciones específicas y aborda o tiene la encomienda legal de poder llevar a cabo toda la cooperación internacional con los socios estratégicos, que son cada una de las agencias de cooperación internacional de los países, organismos internacionales, multilaterales a nivel internacional.

Este órgano es un órgano facultado y coordina todos los programas que permiten promover, ejecutar y evaluar todas las acciones de cooperación internacional de

México, ya sea como país oferente de cooperación o como país receptor de cooperación. Hay dos modalidades en donde México puede participar.

Cuando nosotros somos un país oferente de cooperación la Amexcid enfoca todos sus esfuerzos en poder dar principalmente cooperación técnica y científica a sectores prioritarios. Afortunadamente, nuestro país se distingue por tener una base súper importante de especialistas, altos especialistas a nivel técnico que pueden brindar con mucha generosidad su experiencia a países en condiciones de menor desarrollo que el nuestro.

Esta cooperación se da en sectores prioritarios, particularmente de salud, medio ambiente, educación, infraestructura, ciencia, tecnología, turismo, economía y finanzas. Cuando nosotros recibimos cooperación internacional, lo que hacemos es coordinar los procesos de negociación con todos nuestros socios cooperantes para poder consolidar programas de cooperación que contribuyan a las prioridades y necesidades que tiene nuestro país.

—Adelante, por favor—. ¿Cuáles son los objetivos de la cooperación internacional y por qué? Lo van a ver, es importante para la frontera sur tenerlos claros. Los objetivos establecidos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que es nuestro marco regulatorio, son principalmente cinco: erradicar la pobreza y la desigualdad que se da por la exclusión social; aumentar los niveles educativos, técnicos, científicos y culturales; disminuir las asimetrías entre los países desarrollados y los países en desarrollo; buscar la protección del medio ambiente y luchar contra el cambio climático.

—Adelante—. Hay distintas modalidades de cooperación. Los contextos en los que se presentan van a ser determinados por las posibilidades o por las necesidades que tengan tanto México como nuestros países estratégicos. Cuando hablamos de una cooperación bilateral, básicamente y de forma muy coloquial, estamos refiriéndonos a una cooperación que se da entre dos países que se han puesto de acuerdo para llevar a cabo, por ejemplo, una capacitación en materia de salud a nivel de técnicos especialistas.

Aquí lo que nos va a regir siempre es un marco normativo, que normalmente es un convenio de cooperación internacional en el que de buena voluntad los pa-

íses decidimos participar. Una cooperación multilateral se va a referir a acciones de cooperación que se desarrollan entre distintos países y organismos internacionales y regionales que están sustentados con un instrumento jurídico. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional tiene entre sus mandatos el poder ser quien lleva la relación desde aspectos administrativos, también de la OCDE y de organismos internacionales como la ONU, entre muchos otros.

La cooperación regional es una cooperación que va dirigida a una región determinada o una zona geográfica. Pongo el ejemplo de la Amexcid en los temas que tienen que ver con el Fondo México, que fue un fondo creado por decreto presidencial y que está precisamente enfocado a países latinoamericanos y centroamericanos. La cooperación triangular es una cooperación que tiene un enfoque que se va a caracterizar por una acción conjunta, es decir, nosotros tenemos un acuerdo con un país en el cual vamos a poder ofrecer una ayuda, un país con posibilidades de desarrollo o de economía superior a la de México y a su vez ambos vamos a beneficiar a otro país en menor igualdad de desarrollo.

Y finalmente la ayuda humanitaria. La ayuda humanitaria desde la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional va a ir enfocada hacia desastres humanitarios, desastres climáticos, etcétera. E incluye la donación de recursos financieros, técnicos o en especie y tiene como fin poder brindar una asistencia y auxilio a países que están atravesando por condiciones complicadas.

—Adelante—. ¿Qué es la prosperidad compartida? Hay un conocimiento y un equilibrio de oportunidades para poder transmitir a otros países, con la generosidad que caracteriza a los mexicanos, todas aquellas oportunidades de desarrollo a las que hemos llegado y en las que nos estamos encontrando en este momento. La prosperidad compartida está estrechamente relacionada con el tema migratorio y de movilidad humana. Una de las premisas va a ser generar condiciones económicas y sociales que reduzcan las causas de movilidad y también la migración forzada.

A partir de esta iniciativa se han promovido distintos esquemas de cooperación, principalmente con países centroamericanos, a través de programas como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. El ob-

jetivo fundamental de esto es poder generar empleo, mejorar las condiciones en los países de origen de los migrantes.

Finalmente, creo que es importante que todos recordemos que esta visión centralizada de poder identificar las causas de la movilidad humana nació con el presidente Andrés Manuel. Él dice, para poder atacar los temas de movilidad es importante ir hacia las causas que originan esa movilidad y en esa vertiente es que se está tratando de fortalecer a los países que tienen esta generación para evitar que estén llegando a un tema de movilidad o migración. Parte de este enfoque precisamente es ver la migración no solamente como un fenómeno con aristas negativas, sino como un reto que nos permita a nosotros tener la oportunidad de ayudar y de poder compartir, implementando estrategias para poder atender a estos grupos de migrantes y de países muy específicos e incluso incluirlos en nuestra economía.

—Adelante—. ¿Cuáles son los proyectos que tenemos particularmente en la frontera sur? Como les decía desde el principio, es muy importante que ustedes sepan que todos aquellos esfuerzos de cooperación internacional a través de las posibilidades que tenemos como agencia, los propios países, las agencias de cooperación internacional, los socios estratégicos como son las sociedades civiles, incluso el sector empresarial, pueden ayudarnos a conjuntar esfuerzos que nos permitan a nosotros desarrollar estrategias que apoyen a los estados que están en frontera sur y a todo el fenómeno de movilidad humana que viven o que son parte de su día a día.

En el marco del modelo mexicano de movilidad humana, impulsado precisamente por la Secretaría de Relaciones Exteriores, también auxiliado con la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de Migración, la Comar, la Agencia de Aduanas y el Instituto Mexicano de Seguridad Social, se tienen determinados proyectos, particularmente estos cuatro.

Estos cuatro hablamos sobre el Centro de Multiservicios de Inclusión y Desarrollo en Huixtla, Chiapas. Este centro es un centro en el que participan ocho agencias de la ONU, están implicadas cada una desde sus distintas vertientes, la Organización Mundial de la Salud, UNICEF, etcétera, para poder, junto con el gobierno mexicano, implementar distintas gestiones y

mejorar además las mismas en temas de movilidad humana a través de la integración laboral, la integración educativa, la protección internacional, brindar asistencia en salud mental, salud sexual, reproductiva y promover la inclusión y la diversidad de todas las personas que tienen o que se encuentran en movilidad humana. Este Centro de Multiservicios de Inclusión y Desarrollo en Huixtla fue construido con recursos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional a través del Fondo México y se prevé que en el próximo trimestre puede entrar en funcionamiento.

El proyecto trilateral del Fondo Conjunto México-Chile, Huixtla, —si me ayudan, por favor, con la siguiente lámina—, es una iniciativa que contribuye al fortalecimiento de las políticas, programas y mecanismos que en materia desarrollan los países del norte de Centroamérica, El Salvador, Honduras y Guatemala. Y esto refleja también un poco de la introducción que yo les daba respecto a nuestras formas de cooperar. El Fondo de Cooperación México-Chile es básicamente una bolsa en donde nuestro socio estratégico, en este caso Chile, ha contribuido con recursos para poder apoyar a las distintas iniciativas que México tiene. En el caso particular de frontera sur se han subido a los pilotos que ya tenemos de algunos programas como Sembrando Vidas y Jóvenes Construyendo el Futuro y se prevé, que más bien, tenemos corriendo un piloto de certificación y de vinculación laboral común para prevenir migraciones forzadas. Este proyecto comenzó en julio de 2024 y va enfocado especialmente a mejorar la gestión migratoria, la atención y la protección de los migrantes y generar una inversión social con el propósito de poder reintegrar a los migrantes que son retornados o que están en riesgo por el tema de movilidad humana.

En el caso de Sembrando Vidas, contribuye a la seguridad alimentaria y al incremento de la productividad de pequeños agricultores y sus familias, mediante la capacitación e implementación de sistemas de producción agroforestales que incentivan el autoconsumo y la comercialización de excedentes. Sembrando Vidas tiene tres tipos de modalidad de apoyo: una es un apoyo económico en donde se le da el dinero de manera directa a aquellos que están siendo favorecidos por este programa; también tiene un apoyo que tiene que ser o que puede considerarse en especie, especialmente se otorgan plantas, semillas o se dan también herramientas para la agricultura.

Y, por ejemplo, en el caso de Salvador, Honduras, Guatemala y Belice, se implementó un proyecto que ha sido altamente exitoso y que pensamos replicar en otros lugares a través de la instalación de diversas bio-fábricas. Aquí la tercera forma de modalidad de apoyo en Sembrando Vidas es un apoyo especializado y este se da a través del acompañamiento de un técnico, que va a ir ayudando y capacitando al personal o a las personas que participan de este programa para enseñarles a cómo mejorar sus parcelas, cómo hacer mucho más eficiente su tierra y poder hacerles o darles un nivel de expertise que les permita tener mejores resultados en su siembra.

Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa que está particularmente enfocado a aquellos jóvenes entre 18 y 29 años de edad. Este proyecto busca incrementar la empleabilidad de los jóvenes, lo que se busca es desarrollar en ellos no solamente el poderles dar un empleo, sino desarrollar habilidades blandas, desarrollar inteligencias emocionales y también, por supuesto, inteligencias que tienen que ver con materia laboral.

Estas herramientas en este programa están enfocadas totalmente a intentar o a mejorar brindarles una mejor calidad de vida laboral. Aquí también hay tres tipos de apoyos: el primero es un apoyo económico, en donde igualmente se otorga un dinero de manera directa; el segundo, es una capacitación laboral, en donde a través de distintos centros de trabajo, previsión social, se dan o se les capacita en materia laboral y también, como les decía, se desarrollan sus habilidades blandas.

Y, finalmente, el gobierno de México entrega una constancia que está avalando la capacitación que estos jóvenes están teniendo. Esta constancia es firmada por el gobierno de México, por distintos países y organismos internacionales y centros de trabajo.

En resumen, estas son las iniciativas que nosotros estamos realizando en la frontera sur, sabemos que hay un gran trabajo todavía por realizar. Queremos decirles que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional sigue buscando formas diversas para poder ampliar nuestra cooperación y que estamos conscientes que el trabajo en frontera sur debe ser todavía mucho más arduo.

Queremos promover también al estado en las distintas iniciativas, por ejemplo, a través de las embajadas, en los temas de cultura, en los temas de turismo, a través de poder evidenciar la riqueza que tiene la frontera sur y los estados que están en la frontera sur. Y les agradecemos esta oportunidad porque para nosotros es también el que ustedes puedan conocer que aquí hay una ventana del gobierno federal para cooperar y para poder llegar a una prosperidad más alta. Muchísimas gracias.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, Ingrid. La importancia de que podamos tener estos puentes de comunicación, y lo vamos a estar haciendo a lo largo de la comisión, para nosotros porque estamos en la frontera sur es sumamente importante porque como lo hemos ido manejando a lo largo de esta comisión, traemos temas transversales. Es decir, si bien el tema de la frontera sur no específicamente es un tema nada más migratorio, sino es también de desarrollo económico, de turismo y ahí es donde nos lleva la prosperidad compartida.

Entonces, yo agradezco muchísimo, de verdad Ingrid, la disposición que han tenido y, sobre todo, pues hoy ya ustedes pueden conocer de manera, pues más específica los trabajos que está haciendo la ..., cuáles son los proyectos específicos con los que se están trabajando y, sobre todo, pues el objetivo primordial pues es ir hacia las causas.

Y la colaboración de los países y de los hermanos países que tenemos dentro de Latinoamérica, pues nos va a permitir poder ir hacia esas causas, a buscar que podamos tener este desarrollo y esta prosperidad en nuestra región. Yo te agradezco muchísimo, yo abro el micrófono, si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la voz le pediría que pudieran levantar la mano. Rosi.

La secretaria Rosa Irene Urbina Castañeda: Presidenta, si me permiten. Ingrid, te escuché con atención y pues felicitar al gobierno federal por este gran trabajo que están haciendo. Quiero comentarte que tuve la oportunidad de estar al frente del gobierno de Tapachula, Chiapas, durante 4 años y esto me permitió conocer, sobre todo vivir el tema migratorio, me voy a referir al tema migratorio específicamente, y ver que las agencias internacionales han sido grandes aliados del gobierno federal, se ha estado haciendo un gran trabajo.

Yo sí quiero reconocer lo que se está haciendo, no es fácil, no es fácil hablar desde un escritorio. Digo, no es fácil decir lo que realmente pasa porque desde un escritorio es muy fácil mencionar muchas cosas, pero los esfuerzos han sido grandes, muy grandes pese a las limitaciones y, sobre todo, que en su momento la cantidad de personas en contexto de movilidad que están ingresando, que empezaron a ingresar desde hace varios años a nuestro país, pero en ese número tan grande, pues a pesar de eso se han hecho grandes esfuerzos.

Así que reconocer el esfuerzo de la institución que tú representas al gobierno federal, al gobierno del Estado que hoy también está muy sumado a poderle dar respuesta a toda la ciudadanía y no solamente a los locales, sino también a las personas en contexto de movilidad. Así que, pues aquí tenemos en esta Cámara, en esta comisión quienes podemos sumarnos a este trabajo y, sobre todo, agradecer que se estén haciendo esfuerzos en equipo.

Así que muchísimas gracias, Ingrid, no pudo estar ahí presente, pero sí te estuve escuchando y ojalá pronto te volvamos a tener nuevamente con nosotros. Y sumados a lo que haya que hacer para buscar el progreso, el bienestar y el desarrollo de todas las personas.

La ciudadana Ingrid Grysel Narváez González: Muchas gracias, diputada.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Gracias también. Mi compañero Aniceto y después compañero Roberto.

El secretario diputado Aniceto Polanco Morales: Gracias, presidenta. Bueno, pues que me queda más que agradecer a la cuarta transformación porque el sur, Ingrid, siempre había estado olvidado por los gobiernos neoliberales y es gracioso que venga un compañero de la oposición que no están de acuerdo con el Plan de Desarrollo.

Yo creo que desde que entró nuestro presidente se volteó a ver al sur y estamos trabajando en el sur. Yo soy de Guerrero y me consta que estábamos abandonados completamente, ahorita el sur, pues podemos ser igual que el norte. Entonces, yo creo que gracias por las instituciones, por nuestro gobierno federal, a la doctora, a nuestra presidenta, que el país, en general todos somos iguales. Entonces, el sur, decirle al compañero que los

gobiernos neoliberales nos tenían abandonados.

Ahora está ahí el gobierno federal para que todos tengamos una oportunidad compartida. Entonces, el plan de desarrollo, creo que estamos trabajando en ello, el gobierno federal igual, aplaudir... y que sigan las buenas nuevas para todo nuestro pueblo mexicano.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Gracias, compañero. Adelante, compañero Roberto.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Buenos días, directora Narváez, bienvenida a la casa del pueblo, es un gusto felicitarla también por el trabajo que está realizando. A la presidenta, Tey Mollinedo, agradecerle y reconocer el trabajo que realiza en acercarnos a las instituciones pertinentes en el tema de asuntos de la frontera sur.

Quiero hacer mención del centro en Huixtla, es parte del distrito que su servidor representa, pero aunado a ello, la ponencia que usted realizó el día de hoy, coincido mucho porque yo fui mentor de la nación del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

Fui supervisor de ese programa y es un programa estrella que hay muchas cosas positivas, rescatables. Hay muchos casos de éxito y aunado a ello, soy licenciado en Derechos Humanos. Entonces, todo va enfocado en el valor de la persona, en el valor humano.

Y todas las gestiones que se tengan que realizar, si tenemos que facilitar alguna situación de trabajo ahí en Huixtla estamos sumados en la cooperación de este centro, vamos a compartir datos de contacto para poder estar también observando este trabajo y colaborando con ustedes. Muchas gracias y gracias por la ponencia. Muy bien.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más, compañeros, compañeras? Adelante, compañera Delia.

La diputada Deliamaría González Flandez: Gracias, gracias presidenta Tey. Y mucho gusto, yo también, yo no pude estar presente pero escuché con mucha atención tu intervención y la verdad que quiero felicitar y reconocer el trabajo que Amexcid ha realizado en Chiapas, particularmente en toda la franja de la frontera, al igual que Rosi, a mí me tocó trabajar la protec-

ción de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la reforma a la Ley de Migración y sé del gran trabajo y de la gran presencia que tienen ustedes en Tapachula y en todos los municipios, en el centro de Huixtla, justamente, y no solamente ahí, sino también con nuestros hermanos, vecinos de los países de Centroamérica, ser de los proyectos que se impulsaron en su momento a través de la agencia, y la verdad que yo creo que ese trabajo en equipo, como ya se decía.

También con el gobierno del estado, con el ahora gobernador Eduardo Ramírez, perdón, va a poder impulsar este... desarrollo para que sigamos visibilizando ese gran trabajo que el gobierno federal, hasta los gobiernos municipales se ha venido realizando y que sí, como decía mi compañero Aniceto, el sur se ha vuelto a levantar, se ha volteado la mirada hacia estos estados, en donde nos habían tenido abandonados durante mucho tiempo y la gran inversión que se ha hecho, que se debe de decir, en mucho estoy segura que va a seguir creciendo ahora con todos los proyectos de nuestra presidenta Claudia, a través de la Cancillería y a través de todas las instancias y, por supuesto, con el apoyo aquí también de la presidenta de esta comisión tan importante. Muchas felicidades y muchas gracias.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, compañera diputada. ¿Alguien más? Pues habiéndose agotado las participaciones, no me resta más que volverte a agradecer, Ingrid, y sobre todo que sepan en Amexcid que aquí en esta comisión estamos abiertos al diálogo y, sobre todo, a que podamos sumar esfuerzos en lo que podamos, sobre todo fortalecer nuestra frontera sur.

Que es tan, voy a repetir, me lo voy a tomar siempre, a mis compañeros diputados chiapanecos, me lo dicen, lo dijo el gobernador Eduardo Ramírez, los problemas de la frontera norte se resuelven en la frontera sur. Creo que es algo que me ha quedado muy grabado, entonces lo repito y la verdad que es... orgullo ser de la frontera sur. Muchísimas gracias.

Bueno, pasamos a nuestro siguiente punto del orden del día, que es sobre asuntos generales. Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, favor de levantar la mano.

Habiéndose agotado los... perdón. Aquí nuestro compañero Aniceto, adelante, compañero diputado.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Quiero anunciar un foro el próximo 23 de abril, donde invito a todos los compañeros, compañeras diputadas a participar. Es un foro que estamos haciendo la Comisión de Asuntos Migratorios, se va a titular Retos y Perspectivas Migratorias, aquí lo tengo. El foro se llama Retos y Perspectivas Migratorias, se celebrará el 23 de abril en la zona C, de los Cristales. Todos están invitados, es un asunto muy importante también para nosotros como Comisión Frontera Sur, donde van a haber temas muy importantes.

Secretaria, le hago extensiva esta invitación a las y los compañeros, todos están invitados a la participación.

La presidenta Tey Mollinedo Cano: Muchas gracias, compañero diputado, le voy a pedir nos haga el favor de enviar el flyer y lo vamos a enviar a todos los compañeros diputados de la comisión, para que estén atentos a la invitación y podamos participar como comisión. Muchas gracias, compañero.

¿Alguien más en asuntos generales? Bueno, habiéndose agotado los asuntos enlistados en el presente orden del día, pido al equipo encargado de abrir el sistema para el registro de asistencia final, hasta por tres minutos. Si no hubiera sistema lo podemos ir haciendo de viva voz. ¿Tenemos sistema ya? Okey. Y siendo las diez horas con 42 minutos del día 26 de marzo del 2025, doy por concluida esta reunión ordinaria y con oportunidad se les citará a la próxima reunión. Muchas gracias, compañeros y compañeras y, sobre todo, muchas gracias por hacer de esta comisión una comisión visible, atenta y, sobre todo, defensora de esta gran frontera, la frontera sur. Muchas gracias.

El diputado José Roberto Ramírez Cruz: Asistencia de salida, José Roberto Ramírez Cruz.

El diputado Aniceto Polanco Morales: Aniceto Polanco, Grupo Parlamentario de Morena, registro mi salida.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Carlos Morelos, registro mi salida.

La diputada Deliamaría González Flandez: Deliamaría González Flandez, registro mi salida.

La diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo: Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Grupo Parlamentario

del Partido Verde Ecologista de México, registro mi salida.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Registro mi salida, Jaime Lastra, del Grupo Parlamentario Morena.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz: Registro mi salida, Miriam Vázquez, de Morena.

Votación del acta

A favor: Azucena Arreola Trinidad, Carlos Morelos Rodríguez, Deliamaría González Fandez, Ernesto Sánchez Rodríguez, Jaime Humberto Lastra Bastar, José Roberto Ramírez Cruz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Karina Margarita del Río Zenteno, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Rosa Irene Urbina Castañeda, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Tey Mollinedo Cano.

Ausente: Aniceto Polanco Morales, Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025

En la Ciudad De México, a las 17 horas con 30 minutos del miércoles 19 de marzo de 2025, en el mezanine sur del edificio A primer piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, 150, numeral 1, fracción II; 155; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXVI Legislatura, de conformidad con la convocatoria del 13 de marzo de 2025.

1. Lista de asistencia inicial y verificación del quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente las diputadas y los diputados: **Alma Lidia de la Vega Sánchez** (Morena); **Delhi Miroslava Shember Domínguez** (Morena); **Hilda Araceli Brown Figueredo** (Morena); **Melva Carrasco Godínez** (Morena); **Rosa Hernández Espejo** (Morena); **Dora Alicia Moreno Méndez** (Morena); **Mónica Fernández Cesar** (Morena); **María Fabiola Karina Pérez Popoca** (Morena); **Ana Érika Santana González** (PVEM); **José Alejandro Aguilar López** (PT); **Juan Antonio Meléndez Ortega** (PRI); **Omar Antonio Borboa Becerra** (PAN); **Jorge Alfredo Lozoya Santillán** (Movimiento Ciudadano); **Gissel Santander Soto** (Morena); **Alma Delia Navarrete Rivera** (Morena); **Maribel Martínez Ruiz** (PT); **Gibrán Ramírez Reyes** (Movimiento Ciudadano); y **Santiago González Soto** (PT); integrantes de esta comisión. Con la asistencia de 18 de un total de 19) personas diputadas integrantes se contó con el quórum reglamentario, por lo cual la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, presidenta de la comisión, dio inicio a la cuarta reunión ordinaria, solicitó el apoyo de la diputada secretaria Ana Érika Santana González para que realice la función de la Secretaría en la presente reunión.

2. Orden del día

La diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, dio la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes, medios de comunicación y asistentes. A continuación, solicitó a la diputada secretaria de la reunión, dar lectura al orden del día publicado en la Gaceta Parlamentaria. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se refor-

ma el artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía, presentada por el Congreso de Baja California.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

7. Foros de análisis

a. Foro *Encuentro de Ciudades Patrimonio Mundial*

b. Congreso Nacional de Inteligencia Artificial, en coordinación con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación; y

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

La Presidencia solicitó someter a la consideración de las personas integrantes el mencionado orden del día, la Secretaría consultó a los presentes si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz respecto del punto en comento. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se solicitó a la Secretaría que sometiese a votación el orden del día para su aprobación. La Secretaría notificó a la Presidencia que quedó aprobado por mayoría en votación económica el orden del día. La Presidencia notificó que había quedado aprobado el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la tercera reunión ordinaria

La Presidencia solicitó a la Secretaría diera cuenta del siguiente punto del orden del día. La Secretaría dio lectura al siguiente punto del orden del día, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria. La Presidencia solicitó someter a la consideración de las personas integrantes el acta de la tercera reunión ordinaria, la secretaria consultó a los presentes si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz respecto del punto en comento. La Presidencia, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, solicitó a la Secretaría que sometiese a votación el

acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria. La Secretaría sometió a votación de los presentes mediante el sistema Aprav, el acta y notificó a la Presidencia que con 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó por unanimidad el acta de la tercera reunión ordinaria. La Presidencia notificó que había quedado aprobada el acta de la tercera reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de dictamen

La Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta del siguiente punto del orden del día. La Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80. de la Ley Federal de Cinematografía. La Presidencia solicitó someter a la consideración de las personas integrantes el dictamen a la iniciativa en mención, la Secretaría consultó a los presentes si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz respecto del punto en comento. La presidenta, Alma Lidia de la Vega Sánchez, mencionó que después de un serio análisis de las y los asesores, de las personas diputadas, fue dictaminado en sentido negativo y propuso que a través de la Subcomisión de Industrias Culturales y Medios Audiovisuales se presentase una iniciativa diversa que efectivamente incorporara en el texto normativo el deber de los exhibidores de ofrecer opciones de acceso a todas las películas con audio descripción en horarios que permitan razonablemente a las personas con discapacidad visual disfrutar de las obras cinematográficas que se exhiben a lo largo del día, tomando en cuenta que con la incorporación del doblaje al español, que ya fue aprobado en la tercera reunión ordinaria, se corregiría en el fondo el problema de constitucionalidad persistente en materia de derechos humanos.

La diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, realizó la reflexión en el sentido del respeto a los derechos de las personas invidentes y sordas, porque el doblaje representa una solución viable para quienes no ven. Pero los sordos también tienen derecho a ser incluidos y participar de la cultura. Y hay una solución fácil y económica, que es unos aparatos pequeños con los que ellos pueden recibir la descripción de lo que las personas videntes están presenciando en el cine. Es

un derecho humano que se violenta al no incluirlos, al negarles la inclusión en un derecho que es de todos y que nosotros hoy aquí en esta comisión tenemos la potestad de representar a estas personas. Insistió en que se está ponderando el derecho al trabajo, artículo quinto constitucional de las empresas, cuando cree que el enfoque no es correcto porque el derecho a ganar dinero de alguna empresa se vería ampliado si se amplía el ámbito de acción para todos y todas las personas que pudieran asistir, incluyendo las personas con capacidades distintas. Concluyó haciendo mención que los derechos humanos no se ponen a discusión y que los derechos económicos de las empresas no están encima de los derechos humanos que son progresivos, lo cual quiere decir que no los podemos limitar hoy.

La presidenta, Alma Lidia de la Vega Sánchez, mencionó que la iniciativa propuesta por el Congreso de Baja California no contenía la propuesta de incluir el audio descriptivo, y no va en ese sentido de los derechos humanos y se entiende perfectamente que son progresivos, pero se puede someter a votación, remarcó que el documento se tuvo con anticipación para su estudio y en reunión previa con asesoras y asesores se tuvo el consenso de que fuera en sentido negativo y realizó la propuesta a las personas diputadas presentes que como comisión se plantee una iniciativa que responda a todos los grupos vulnerables que no fueron mencionados en la iniciativa que fue aprobada previamente, igual relacionada con el artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía y que esta nueva iniciativa del Congreso de Baja California tampoco incluye. Por eso, el dictamen fue en sentido negativo, porque faltan elementos, falta robustecer la propuesta, pero eso no quiere decir que el tema no importe o no esté en la agenda del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, secundó la propuesta de la presidenta. Mencionó que la iniciativa debe robustecerse, que debe ser incluyente, que debe responder a lo que señala el artículo 4o. de la Constitución, no solamente en materia de personas con discapacidad, sino también, en el sentido de poder incluir absolutamente a todos los grupos, no solamente los originarios, sino todos los grupos sociales que le dan fortaleza a la cultura mexicana.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucio-

nal, expresó que el día que esta iniciativa se presente corregida, si es lo que iba a suceder, la votaría a favor, porque consideró que se debía respetar los derechos humanos, independientemente que hay artículos en la Constitución, el derecho humano está por encima de cualquier tema.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, realizó la aclaración de que el asunto de técnica legislativa era muy simple y sencillo, se estaban traslapando dos dictámenes y uno ya se había votado a favor y se tiene un avance en el que ya se votó a favor y se va a someter a la votación de todas las diputadas y los diputados. Mencionó que al parecer se estaba viviendo un falso debate, ya se había avanzado, y esta iniciativa se traslapa con ese asunto ya resuelto, y aun así se puede empezar un nuevo proceso legislativo para una reforma adicional sin ningún inconveniente y concluye haciendo la referencia de que no porque diga negativo quiere decir que está mal el tema, si ya se votó positivo en otra sesión de esta comisión.

La presidenta, Alma Lidia de la Vega Sánchez, recapituló que el dictamen votado a favor en la sesión pasada de esta comisión resolvía una posible declaratoria de inconstitucionalidad al artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía, y que aun cuando el plazo de los 90 días había concluido, en el avance del dictamen se puede observar que se está atendiendo el requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la adecuación propuesta por la iniciativa del Congreso de Baja California atendía el mismo tema ya abordado y aprobado en el dictamen anterior, por lo cual se decide dictaminar en negativo al ya estar resuelto el asunto y avanzando, sin embargo, reconoce que la propuesta del audio descriptivo que retoma la diputada Érika Santana es muy importante y se propuso presentarlo en una nueva iniciativa atendiendo exclusivamente ese tema sin tener que detener el avance del dictamen ya aprobado.

La Presidencia, no habiendo quien haga uso de la palabra, solicita a la Secretaría someter a votación el dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía. La Secretaría sometió a votación de los presentes mediante el sistema Aprav, el dictamen por el que se desecha la iniciativa y notifica a la Presidencia que, con 17 votos a favor, 1 voto en

contra y 0 abstenciones, se aprobó por mayoría el dictamen por el que se desechara la iniciativa en cuestión. La Presidencia notificó que había quedado aprobado el dictamen por el que se desechara la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía, presentada por el Congreso del Estado de Baja California.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral

La Presidencia solicitó a la Secretaría diera cuenta del siguiente punto del orden del día. la secretaria dio lectura al siguiente punto del orden del día, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de la Comisión de Cultura y Cinematografía. La Presidencia, solicitó someter a la consideración de las personas integrantes el Primer Informe Semestral, la Secretaría consulta a los presentes si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz respecto del punto en comento. La Presidencia, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, solicitó a la Secretaría someter a votación el primer informe semestral de la Comisión de Cultura y Cinematografía. La Secretaría sometió a votación de los presentes mediante el sistema Aprav, el primer informe semestral y notificó a la Presidencia que, con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó por unanimidad el primer informe semestral.

La Presidencia notificó que había quedado aprobado el primer informe semestral de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La Presidencia solicitó a la Secretaría que diera cuenta del siguiente punto del orden del día. la Secretaría dio lectura al siguiente punto del orden del día, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. La Presidencia, solicitó someter a la consideración de las personas integrantes la opinión al Plan Nacional de Desarrollo, la Secretaría consultó a los presentes si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz respecto del punto en comento.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expresó que su voto sería en contra, fundamentando que como parte de la Subcomisión de Patrimonio Cultural, Histórico y Arqueológico, no puede estar a favor de una opinión favorable de un Plan Nacional de Desarrollo que omite el desarrollo arqueológico, expuso que había muchas cosas que no sabemos de nuestro pasado prehispánico, que hay muchas culturas que no han sido atendidas por la arqueología y que no fueron atendidas por la arqueología del siglo XX, por ejemplo, en Oaxaca y cuya memoria permanece desconocida como lo es la región Chontal Baja de Oaxaca. Mencionó que se necesita ir al Museo Británico porque el patrimonio que se debería estar protegiendo del saqueo, termina yéndose de nuestro país. Concluyó que su voto sería en contra de la opinión favorable.

La diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expresó que su voto sería a favor de la opinión, argumentó que se tuvieron meses para formar parte en una gran cantidad de foros que a través del gobierno federal se hicieron en diferentes entidades de la República, donde cada una, cada uno pudo expresar lo que sentían en cada uno de los temas y resalto estar segura de que se llegará a buen puerto.

La diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, comentó que el día de la instalación de esta comisión, hizo la propuesta a la Secretaría de Cultura de que se hiciera una consulta nacional para que se hiciera un plan nacional basado en las realidades que tenemos y en propuestas reales con sensibilidad y cercanía a la gente, y la subsecretaria Marina Núñez Bernal tuvo a bien escuchar, lo llevó con la Secretaria y se llevó a cabo esta consulta nacional donde muchos participaron, y el plan es parte de lo que se aportó.

La presidenta, Alma Lidia de la Vega Sánchez, expuso que efectivamente hubo una consulta nacional y este Plan Nacional da voz a las necesidades del pueblo de México, y recordando que aun cuando haya temas que no se ven en lo particular, se pueden encontrar en el plan sectorial.

El diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expresó que aun con todo lo que se haga absolutamente nunca va a ser sufi-

ciente para la cultura de este país, pero existe la intención de mejorar, los foros del Plan Nacional de Desarrollo son un gran avance, no se había hecho en otros gobiernos y es muy meritorio reconocerlo porque además eso nos hace sensibles a todo aquello que tiene que ver con el perfeccionamiento de nuestras políticas públicas en materia cultural. La Presidencia, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, solicitó a la Secretaría someter a votación la opinión al Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría sometió a votación de los presentes mediante el sistema Aprav, la opinión del Plan Nacional de Desarrollo y notificó a la Presidencia que, con 13 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó por unanimidad la opinión en mención.

La Presidencia notificó que había quedado aprobada la opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía respecto del Plan Nacional de Desarrollo.

7. Foros de análisis

La Presidencia solicitó a la Secretaría que diera cuenta del siguiente punto del orden del día. La Secretaría dio lectura al siguiente punto del orden del día, inciso a) Foro Encuentro Internacional de Ciudades Patrimonio Mundial.

La presidenta, Alma Lidia de la Vega Sánchez, presentó el programa y la información del Encuentro Internacional de Ciudades Patrimonio Mundial, que se llevará a cabo del 24 al 28 de marzo del año en curso, el cual contará con eventos como exposiciones fotográficas, muestra artesanal y un foro de análisis que se desarrollará en 3 mesas de diálogo el 25 de marzo próximo, con la participación de personas funcionarias de dependencias de gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, embajadores y personas representantes diplomáticas de organizaciones internacionales y nacionales. Comentó que este encuentro es la primera ocasión que se realizaría y se debía reconocer que nuestro país es el país en América Latina que tiene más ciudades patrimonio reconocidas por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). A nivel mundial son 300 sitios y México tiene 11 centros históricos más 3 ciudades que forman parte de una denominación que se conoce como tierra adentro. Se va a contar con la presencia de todas estas ciudades como una muestra artesanal importante, pero también reconocer que es im-

portante que muchos gobiernos municipales y estatales se sumen a este trabajo que realiza la UNESCO, porque todos los estados se benefician del turismo cultural. La Presidencia solicitó a la Secretaría diera cuenta del siguiente punto del orden del día. La Secretaría dio lectura al siguiente punto del orden del día, inciso b), Congreso Nacional de Inteligencia Artificial en coordinación con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La presidenta, Alma Lidia de la Vega Sánchez, presentó los avances sobre la integración de una mesa especializada en el ramo cultural, que se desarrollará en el Congreso Nacional de Inteligencia Artificial que se estará organizando en coordinación con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual se llevará a cabo en la primera quincena de abril próximo. La Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales

La Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día, asuntos generales. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó a los presentes si alguna diputada o diputado deseaba tratar algún asunto general. La Secretaría informó que no habiendo diputadas o diputados que desearan hacer uso de la voz, se habían agotado los asuntos que tratar.

9. Clausura

La Presidencia una vez agotados los asuntos a tratar, declaró formalmente clausurada la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a las 18 horas con 46 minutos del miércoles 19 de marzo de 2025.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de marzo de 2025.

Votación del acta

A favor: Alma Delia Navarrete Rivera, Alma Lidia de la Vega Sánchez, Ana Érika Santana González, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Gissel Santander Soto, Hilda Araceli Brown Figueroa, Juan Antonio Meléndez Ortega, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Maribel Martínez Ruiz, Melva Carrasco Godínez y Omar Antonio Borboa Becerra.

Ausentes: Dora Alicia Moreno Méndez, Germán Martínez Cázares, Gibrán Ramírez Reyes, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, ; José Alejandro Aguilar López, Mónica Fernández Cesar y Santiago González Soto.

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, REFERENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 25 DE MARZO DE 2025

En la zona C del edificio G, a las 9:00 horas del martes 25 de marzo de 2025, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en modalidad semipresencial, contando con la presencia de:

Quórum

Inicial

Presentes: 9 diputados y diputadas.
Vía remota: 9 diputados y diputadas
Inicio: 9:12 horas.

Final

Presentes: 13 diputados y diputadas.
Vía remota: 11 diputados y diputadas.
Término: 10:17 horas.

1. Registro de asistencia

Se informó el registro de asistencia, encontrándose presentes un total de 18 diputados.

Declaratoria de quórum

Mediante la existencia de un registro previo de 18 firmas de legisladores y legisladoras se declaró la existencia de quórum.

2. Lectura del orden del día

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria, celebrada el jueves 9 de enero de 2025.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del **proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de licencias particulares de portación de armas**, suscrita por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del PT.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del **proyecto de opinión de la Comisión de Defensa Nacional relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**, remitido por el Ejecutivo federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Planeación.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, la Secretaría puso a votación el orden del día en votación económica, siendo aprobado por la mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el jueves 9 de enero de 2025

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto en el orden del día es la lectura,

discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria, celebrada el 9 de enero de 2025. Para ello, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica si se dispensa su lectura, en virtud de que fue enviado previamente, para su conocimiento.

El secretario, diputado Héctor Pedroza Jiménez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la tercera reunión ordinaria, celebrada el 9 de enero de 2025. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y está a discusión. Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para referirse al acta, se concede el uso de la palabra.

No habiendo quién haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría consulte en votación si se aprueba el acta.

El secretario, diputado Héctor Pedroza Jiménez: Compañeras y compañeros, por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el acta de la tercera reunión ordinaria. Solicito se abra el sistema APRAV, hasta por cinco minutos, para emitir su voto los legisladores que encuentren vía remota. Para los diputados que puedan emitir su voto por el sistema, solicito se haga de viva voz, encendiendo su cámara y su micrófono, por favor.

No habiendo quién falte de emitir su voto. Diputado presidente, se informa que se emitieron 21 votos a favor, ni uno en contra y no hay abstenciones.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Aprobada el acta de la tercera reunión ordinaria, celebrada el 9 de enero de 2025, remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de licencias particulares de portación de

armas, suscrita por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del PT

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto en el orden del día es la presentación discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de licencias particulares de portación de armas, suscrita por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Para ello solicito a la Secretaría consulte en votación económica si se dispensa su lectura en virtud de que fue enviado previamente para su conocimiento.

El secretario, diputado Héctor Pedroza Jiménez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que se desecha la iniciativa con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas, Fuegos y Explosivos. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando, levantando la mano. Las que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y está a discusión. ¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para referirse al proyecto del dictamen?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Sí, desde luego sería a favor del dictamen, nada más como es de comentario. Me parece que es importante que revisemos este tema de la aportación de armas, de su necesidad, de sujeto a las autorizaciones, porque hay quienes tienen muchas armas, porque hay quienes no, etcétera. Yo creo que el tema sí es muy importante. Creo que la iniciativa tiene algunas razones, pero también yo soy alguien mucho más pacífica. Pero yo creo que sí es importante que hiciéramos un esfuerzo como Comisión en el estudio de la portación de armas, porque estamos viviendo momentos muy difíciles en donde las familias están en ese dilema, están pensando

en eso, en que, si los asaltan, ¿con qué contestan? Si llegan e intentan violar a una de las hijas, ¿cómo contestan?

Entonces sí tenemos que ver que esta es una realidad y una enorme preocupación de las familias mexicanas en donde tenemos que revisar cómo lo regulamos debidamente para que no sea sólo a una utilización por lo demás, pues estoy de acuerdo con el dictamen.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Justamente el objetivo que las licencias particulares para la aportación de armas ya no sea expedida a criterio de la Secretaría de la Defensa. Y bueno, la reforma responde a la necesidad de proteger, por supuesto que también estamos a favor, pero la reforma responde a la necesidad de proteger y garantizar esos derechos. Ese derecho constitucional que actualmente se ve limitado por la discrecionalidad administrativa de la Secretaría de la Defensa al momento de decidir sobre la expedición de licencias de protección de armas.

Dentro de las consideraciones, pensamos que dado la aportación de armas no es un derecho absoluto, es lógico que la facultad de autorizarla recaiga en una institución con capacidad técnica, experiencia en seguridad y facultades constitucionales en la materia. Por lo tanto, la intervención de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) no sólo es constitucionalmente válida, sino también necesaria para garantizar el control adecuado sobre quienes pueden portar armas y en qué circunstancias, por supuesto. Así que nosotros estamos a favor, pero sí es un tema de consideración.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías: Señor presidente, señor secretario, compañeros y compañeras diputados. A mí me ha tocado en tres ocasiones participar en la reforma a la Ley de Armas de Fuego, en dos ocasiones, perdón. Creo que es un tema, como dice nuestra compañera diputada, un tema delicado. Tal vez requiera de más profundidad en su momento, pero esta iniciativa creo que no tiene todavía los estudios y el análisis apropiado para poderlo llevar a discusión y, en su caso, a aprobación. Creo que es un buen intento, producto de la circunstancia en que vivimos.

Sin embargo, siento que este tema tenemos que dejarlo para otro momento y para un análisis más profundo al respecto. Y por eso creo que no debemos entrar más

en discusión y pasar a la votación de las compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Es para hacer algunos comentarios respecto a la licencia individual. Ciertamente los tiempos que se viven son críticos, pero hasta el momento la autoridad es quien tiene la responsabilidad para garantizar la seguridad pública. Porque difícilmente podemos caer en otros términos en que la población prácticamente quede armada. Entonces sería quizás acrecentar el problema. En lugar de solucionarlo, podríamos estarlo compliendo.

Quien propone la reforma argumenta que esta facultad otorga a la Defensa un margen de discrecionalidad incompatible con la certeza jurídica, al dejar en manos de la autoridad la decisión sobre si el solicitante cumple con los requisitos para portar un arma. Sin embargo, la jurisprudencia de la Suprema Corte ha confirmado que la discrecionalidad administrativa no es sinónimo de arbitrariedad. Esto es muy importante. No es sinónimo de arbitrariedad, siempre que existan criterios objetivos que guíen su aplicación. En el caso del artículo 26, la norma cumple con este estándar, pues delimita los criterios bajo los cuales la Sedena debe evaluar cada solicitud de portación de armas, lo que permite que su aplicación sea controlable y sujeta a revisión judicial.

La Secretaría de la Defensa Nacional es la autoridad competente para otorgar licencias de portación de armas, en virtud de su naturaleza como institución armada de nivel federal y de su misión de garantizar la seguridad interior conforme a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Además, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 29, fracción 16, establece que la Sedena es la encargada de intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas, con el propósito de dar cumplimiento a los límites y condiciones previstos en el artículo 10 de la Constitución.

Dada la realidad actual, la iniciativa puede dar lugar a lo que se conoce como proliferación de armas pequeñas y ligeras, misma que se define como la acumulación excesiva y la circulación incontrolada de armas pequeñas y ligeras por parte de un Estado y/o de civiles y empresas que se producen dentro de un país y entre países.

De la exposición de motivos no se desprende ninguna justificación o argumentos de peso respecto a la necesidad de eliminar la facultad de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que, a juicio de ésta, se otorguen las licencias particulares individuales de portación de armas de fuego. Asimismo, la iniciativa se contrapone a lo que establece el artículo 5o. de la propia ley, respecto a realizar campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, la aportación y uso de armas de cualquier tipo.

Finalmente, la propuesta resulta contradictoria al espíritu de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal en octubre de 1971, en donde se desprende el privilegio para evitar en lo posible los hechos de sangre y prevenir el pistolero, el mal uso de las armas y asegurar el respeto a la vida de las personas. Es cuanto, gracias.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Pues para manifestar el apoyo al dictamen. Evidentemente, siempre hay este debate, sobre todo cuando hay hechos de violencia hacia algunas personas, el tratar de tener un arma para defenderse en legítima defensa y cuando hay eventos graves, pues este debate vuelve a surgir.

El proponente, pues, es un líder social que escucha reclamos sociales de la gente, pero el trabajo del legislador es ponderar todos los elementos y evitar que haya justicia por la propia mano o la proliferación de armas de fuego, que al final generan más daño social el que se busque evitar, por eso es fundamental que una autoridad del nivel moral, institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional, sea quien tenga a su cargo la validación, en su caso, autorización de la aportación de armas una vez que se pasan una serie de filtros, para precisamente ponderar el buen uso y la responsabilidad de quien pueda tener este tipo de licencias.

En consecuencia, el marco jurídico que rige la portación de armas es el adecuado y, tenemos además en cartera, otro dictamen para reformar la Ley Federal de Armas. En consecuencia, pues el voto es a favor del dictamen para que se deseche la iniciativa. Sería cuanto, presidente.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Bueno. Solamente quiero aclarar que hay dos figuras, una

es portación y otra es posesión. La posesión está autorizada por la Constitución en su domicilio, siempre y cuando sean de los calibres autorizados. Lo que está discutiendo en este dictamen, es la aportación, la portación permanente en la calle, en su auto, donde sea. Lo que dijo la diputada Margarita Zavala, sobre tener capacidad de defensa en su domicilio, eso está autorizado por la Constitución, artículo 10 de la Constitución.

La secretaria, diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: El tema era bien importante. Cuando hablé de violencia, pues no solo es en la casa. Y, también, por el nivel de armas que puedes tener en tu casa, pues están autorizadas todas las resorteras que queramos y un poquito más, pero, la verdad, son muy pequeñas, para las armas con las que están entrando. Entonces, hay que profundizar y sin duda a favor del dictamen por las razones que usted dice y ni modo que le quite la autoridad a la Secretaría de Defensa para eso. Gracias.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quién haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría consulte en votación nominal si se aprueba el proyecto de dictamen.

El secretario, diputado Héctor Pedroza Jiménez: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Solicito se abra el sistema Aprav, hasta por cinco minutos, para emitir sus votos los legisladores que se encuentren vía remota. Para los diputados que no puedan emitir su voto en el sistema Aprav, solicitamos se haga de viva voz encendiendo su Cámara y su micrófono.

No habiendo quién falte de emitir su voto, diputado presidente, se informa que se emitieron 23 votos a favor, no hubo votos en contra ni votos en abstención.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Aprobado, el proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en

materia de licencia a particulares de portación de armas, suscrita por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Remítase a la Mesa Directiva para continuar con el trámite legislativo correspondiente.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, remitido por el Ejecutivo federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Planeación

El presidente diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto en el orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión de la Comisión de Defensa Nacional al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, remitido por el Ejecutivo federal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación, para lo cual solicito a la Secretaría consulte en votación económica si se dispensa su lectura en virtud de que fue enviado previamente para su conocimiento.

El secretario, diputado Héctor Pedroza Jiménez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de opinión de la Comisión de Defensa Nacional al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y está a discusión.

¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para referirse al proyecto de opinión?

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Bueno, respecto a la opinión de la Comisión de Defensa Nacional al Plan Nacional de Desarrollo, pues, primero, señalaría que, desde luego, el Plan Nacional de Desarrollo, pues, es el instrumento central de planeación y de los horizontes que persigue el Gobierno federal y la visión de Estado que se le tiene que dar, persiguiendo los propósitos y objetivos que, pues, se pretendan. Y, desde luego, en materia de seguridad nacional, pues, el obje-

tivo, el propósito, tiene que ser el de recuperar la paz en nuestro país.

En tal sentido, vemos de manera positiva la opinión que se construyó por parte de la Presidencia de esta Comisión de Defensa Nacional. Se señala, se apunta, pues, a los mecanismos de coordinación que son importantes que se construyan entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, para labores de inteligencia, para el fortalecimiento institucional y también vemos positivo este énfasis que se pone en la protección de fronteras y aduanas de México.

También resaltar lo que se señala en materia de ciberseguridad, que es un reto importante, central, para el Estado mexicano en el presente y en el futuro. También quiero destacar que me parece correcta la crítica que se emite en esta opinión a los mecanismos de medición de indicadores que plantea el Plan Nacional de Desarrollo. Esta Comisión está criticando, me parece, acertadamente que se utilicen indicadores como encuestas, como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) para medir los resultados de la estrategia o de los programas de seguridad porque, desde luego, es una medición insuficiente.

¿Qué debería medir el Plan Nacional de Desarrollo? Pues nosotros creemos, para empezar, pues, el despliegue territorial de las distintas instituciones de las Fuerzas Armadas, incluida la Guardia Nacional. Ese despliegue territorial, ¿qué resultados está teniendo en las distintas entidades federativas? Se debería estar midiendo también el avance en la consolidación y en la construcción de capacidades de las instituciones como la Guardia Nacional. Entonces, creemos que esa crítica es acertada.

Y de fondo, pues, he de comentar que, tal vez, el Plan Nacional de Desarrollo también se queda un poco corto porque, de fondo, ¿qué tendríamos que estar midiendo en términos de resultados para recuperar la seguridad, la justicia y la paz? Pues, primero, entender que las organizaciones de la delincuencia organizada, pues, son corporaciones dedicadas a la extracción y explotación de recursos. La extracción de recursos económicos mediante economías ilícitas, extorsión, la extracción de recursos naturales mediante la explotación ilegal, la explotación y extracción de recursos po-

líticos y sociales mediante la captura de territorios y la captura, incluso, de instituciones públicas y la extracción de recursos humanos mediante la desaparición y el reclutamiento.

Entonces, ¿qué tendríamos que estar midiendo? Cómo las instituciones, cómo el Estado está golpeando, está cortándoles el acceso a la delincuencia organizada, de entrada, a estos cuatro recursos, por no mencionar, desde luego, el de las armas que ya se comentó en el dictamen anterior.

No obstante, pues, me parece que la opinión que ha construido esta Comisión en torno al Plan Nacional de Desarrollo en materia de defensa nacional es adecuada. Movimiento Ciudadano respaldará esta opinión, pero dejamos vertidas estas observaciones sobre, pues, los alcances del Plan Nacional de Desarrollo en su conjunto. Y reiterar, pues, el voto a favor. Muchas gracias, presidente.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con su permiso, presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Defensa Nacional. Primero, diría que, como bien lo dijo nuestro compañero diputado hace un momento, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento público que resuelve los objetivos que debe de tener esta administración en el corto, mediano y largo plazo.

Y en el caso particular que nos ocupa, que tiene que ver con los temas en general de seguridad, pues, en el corto, mediano y largo plazo, ¿qué es lo que se va a hacer en esta tarea? Lamentablemente, el Plan Nacional de Desarrollo no plantea con claridad este tema: es un plan más discursivo, no tiene objetivos claros, plantea cosas que no se reflejaron tampoco en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio fiscal, de tal suerte, pues, que está desfasado entre las aspiraciones y lo que realmente puede ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo.

Lo dije en la otra Comisión y lo reitero hoy: la estrategia de seguridad debe de presentarse de acuerdo con el artículo 60 constitucional o se debió presentar al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones ante el Senado de la República y esa estrategia nacional de seguridad tampoco se presentó y no se refleja tampoco en el Plan Nacional de Desarrollo.

No hay definiciones claras para poder atender los objetivos generales y específicos de la estrategia general de seguridad en lo que hemos venido diciendo de manera reiterada: cuáles son nuestros objetivos en materia de seguridad nacional, cuáles son nuestras estrategias, cuáles son nuestros objetivos en materia de seguridad interior y cuáles son nuestras estrategias, cuáles son nuestros objetivos en seguridad pública y cuáles son nuestras estrategias y cuáles son nuestros objetivos en seguridad ciudadana y cuáles son nuestras estrategias. Y lamentablemente eso no viene en el Plan Nacional de Desarrollo en el documento que se circuló del plan.

Entiendo que la Comisión hace un esfuerzo con lo que entregan, ¿verdad?, pero el Grupo Parlamentario del PRI, estaremos en contra de este planteamiento en razón de que no podemos quedarnos en el discurso: hay que materializarlo en hechos, hay que materializarlo en presupuesto y hay que materializarlo en estrategias.

Lo que no se mide, difícilmente puede mejorar. Y la medición en los cuatro rubros que estoy planteando en el tema de seguridad no viene en el plan y difícilmente vamos a poder hacer una evaluación muy puntual y muy clara de la estrategia de seguridad en los cuatro grandes bloques que se plantea para este ejercicio de gobierno. Por su atención, muchas gracias.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros, compañeros legisladores, la verdadera paz no es simplemente la ausencia de tensión, es la presencia de justicia: Martin Luther King.

El artículo 39 de la Constitución establece que la soberanía recae en el pueblo, siendo esta la grandeza de nuestra historia. Y el Plan Nacional de Desarrollo 2025- 2030 está basado en construir un segundo piso de la transformación de México basada en el humanismo.

La inseguridad representa uno de los problemas más acuciantes y es el fruto de pasadas administraciones corruptas que fueron cómplices del crimen organizado y de problemas estructurales arraigados como la desigualdad.

Hoy, la Cuarta Transformación existe por elección del pueblo de México, por los valores, la protección y la

solidaridad que las familias mexicanas se brindan los unos a los otros. Ante ello, la Cuarta Transformación ha impulsado un cuerpo de seguridad nacional, profesional, civil y capacitado, capaz de garantizar la paz en el territorio mexicano.

De tal manera que es importante la coordinación entre los estados del país y dependencias de seguridad a nivel nacional asegurando una estrategia integral para abordar la complejidad de la inseguridad en México. Las políticas públicas de la actual administración no sólo establecen programas prioritarios para el pueblo.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el cual se estructura en cuatro ejes generales y tres ejes transversales, se contempla el eje general:

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

De tal manera, que el proyecto de nación tiene como eje principal el humanismo mexicano cuyo objetivo es lograr la fraternidad universal, la igualdad y oportunidades para todas las personas y una prosperidad compartida, fortaleciendo los derechos individuales y colectivos.

Hoy reconstruimos el tejido social en México, en base a la democracia, los derechos humanos, los derechos sociales, el acceso a la justicia y mejorar la seguridad pública, es por ello, por lo que dentro de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, se contempla garantizar la implementación de mecanismos efectivos de consulta a la población, expresando su consentimiento en decisiones legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos. Por la seguridad, justicia y humanismo mexicano sigamos caminando. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías: Yo creo que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, presenta un análisis muy claro y muy estructurado en el PND, con un enfoque acertado en la Defensa Nacional, sobre todo, en la seguridad y en la soberanía y también resalta con mucha precisión la necesidad de fortalecer las Fuerzas Armadas.

Porque, invertir en tecnología avanzada como es la ciberseguridad y los drones, mejorar la cooperación internacional y, por otro lado, también destaca la importancia de respetar los derechos humanos y los

principios de justicia y de equidad en la implementación de las estrategias que vienen plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo, que si bien es cierto, no se especifica por seguridad nacional muchas de ellas están ahí plasmadas en su visión y en su concepción de lo que tiene que hacer el Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a Seguridad Nacional.

Tenemos que fortalecer, sin duda, una fuerza de ciberdefensa –o incluso– la protección como el litio. Además, sería útil detallar más sobre los recursos financieros que vamos a necesitar a corto, a mediano y a largo plazo para poder llevar a cabo estas iniciativas.

En conclusión, yo creo que refleja un enfoque sólido y actualizado sobre la Seguridad Nacional para que tengamos una implementación exitosa en dos vertientes: Una, sin duda, en la consolidación de la coordinación interinstitucional en los diferentes niveles de gobierno que tenemos que trabajar mucho.

Creo que podemos seguir fortaleciendo con más detalles la operatividad de este programa, mi punto de vista es aprobar esta propuesta, ir a favor de este dictamen y ser solidarios con la estrategia que viene planteada para nuestras Fuerzas Armadas en este Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, muchas gracias.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Primero, yo sí quiero felicitar el documento de la opinión, está completo, está presentado con los antecedentes necesarios está muy bien estructurado y entonces ayuda precisamente para análisis de planeación y desarrollo. En ese sentido, felicidades a la Presidencia y al equipo técnico. Muchas felicidades.

Pero, qué es lo que al Grupo Parlamentario del PAN nos parece. Primero, yo creo que es importante que este documento lo veamos también de una manera integral, que no cumple con la integralidad de las cosas. Por un lado, yo creo que soldados, marinos, particularmente porque estamos en la Comisión de la Defensa Nacional, la referencia al Ejército es mínima, los soldados no sólo son sujetos de salario, no basta un buen pago y que espero que siempre lo tengan, que hace una referencia incluso el propio dictamen de la Comisión señala los aumentos en la página 7, dice: va a haber aumento progresivo –dice el Plan Nacional de Desarrollo, aumento progresivo del salario de docen-

tes, personal médico, Guardia Nacional, soldados y marinos y seguridad social obligatoria.

Esta es la única, realmente, la única diferencia y no bastaría eso, parece que la carga que le estamos dando al Ejército porque, les hemos dado la carga hasta en la seguridad de las aduanas y las de construcciones de aeropuertos, de trenes. No va de acuerdo con lo que está planteado aquí en el futuro. Los soldados y de una vez digo que los marinos, pues no son, ni los policías, no solo son sujetos de aumento de salario, se requiere una comprensión mayor que debió haberse realizado también las prestaciones y ni siquiera los hubiera puesto como en paquetes y no creo que hubiera desarrollado un poco más, me voy a referir, hay muchas cosas que decir en educación voy a referir lo que nos atañe que es la de Defensa Nacional. A veces, por un lado.

Luego, creo que hay una serie de deficiencias de no ponerle atención en la ciberseguridad, ni en el control aduanero, nada más vas a decir vamos a fortalecer y le estamos recargando, en este caso, a la Marina las aduanas, les estamos recargando muchos servicios que deberían ser civiles y que no está reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Lo de lavado de dinero lo hace una referencia, cada que hago la referencia me parece que requirió de una mayor profundización. Luego, parte del diagnóstico que la misma Comisión, digamos, que el mismo dictamen se refiere al artículo 21 constitucional que debería venir el diagnóstico, no hay diagnósticos aquí, hay una referencia muy elemental de vez en cuando, algunos datos como el de la Comisión Nacional de Búsqueda, 122 desaparecidos y nada más, ésa es de las pocas referencias que hay.

Pero, por ejemplo, hay una sola referencia, una sola palabra del crimen organizado y a más le hace referencia a transnacional. Es decir, aquí no pasa nada nacionalmente, este tema es desde afuera o por afuera o tenemos que trabajar hacia afuera.

Claro que lo tenemos que hacer y me parece bien que haga una referencia, la cooperación internacional en estos temas, pero todo Plan Nacional de Desarrollo creo que dice: dos veces desapariciones, una haciéndose referencia a Ayotzinapa, todavía no había pasado, esto publicó al 4 de marzo y el 5, era lo de Teuchitlán,

Jalisco, pero nada más hace referencia a eso y un poco a la Comisión Nacional de Búsqueda en la página 38 del Plan Nacional de Desarrollo. Y, creo que ahí debería haber mucha más fuerza de nuestra petición con relación a los desaparecidos y dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo, hay la teoría incluso que es hasta ley, o sea, que podrías, más que ley podrías aducirlo como parte de un amparo y, entonces, hay una referencia muy pequeña de desaparecidos, muy pequeña a crimen organizado y la única es transnacional y creo que ahí es fundamental.

Y perdónenme, tenemos un gran problema de crimen organizado con un difícil punto de regreso, en donde nos tenemos que poner de acuerdo todos y todas y no sólo nada más un cacho, aunque tengan 80 por ciento de la aprobación deberíamos de estar todos en mesa, todos trabajando, todos viendo hacia delante.

Me parece muy bien que haya fortalecimiento del sistema de inteligencia, pero debió haber habido un diagnóstico de acuerdo con lo que incluso el artículo 21 de la Ley de Planeación dice. Y en el diagnóstico yo no creo que esté mal decir: pues venimos de una política de abrazos y no balazos que no dio, que no pasó, que no se pueda enfrentar al crimen organizado, que debilitó totalmente los centros que se habían creado alguna vez que tenían que ver con los sistemas de inteligencia. Y por eso requerimos fortalecerlos en 200, 300 por ciento el presupuesto, etcétera, y los mecanismos para fortalecerlos.

Segundo, tampoco hay diagnóstico en la influencia decisiva en la vida diaria del crimen organizado. Es cierto y, está bien, la referencia a defenderse, a la soberanía nacional de fuerzas externas, pero también de la que tenemos en el crimen organizado, que está dejando de ser soberano y yo creo que ahí sí se fue acumulando el crimen del pasado. Ya voy a terminar.

En el propio dictamen viene una excelente opinión de la diputada Dionisia Vázquez, que me parece está a partir de la página 11, en donde va a dar observaciones como profundizar en las estrategias concretas para modernizar y para la infraestructura, para combatir los desafíos del tráfico de armas, de narcotráfico, el crimen organizado. Es decir, es una opinión que felicidades a la diputada, más las consideraciones que la pro-

pia Comisión dice que faltó, entonces, lo que me sorprende es la lógica que al final llegamos a decir: pues que se apruebe.

Entonces, nosotros votaremos en contra a pesar de que muchas de las consideraciones están muy bien vertidas en la opinión de la Comisión, pero concluye mal, concluye aprobando. Muchas gracias.

El secretario, diputado Pablo Vázquez Ahued: Sólo para aclarar dos hechos o dos cosas. Nosotros el documento de la opinión que advierte la Comisión lo respaldamos porque contiene un buen análisis, contiene críticas y observaciones al Plan Nacional. Nuestra posición como Movimiento Ciudadano sobre el Plan Nacional de Desarrollo, pues nos la reservamos para la discusión porque, desde luego, tenemos múltiples observaciones, críticas y cuestionamientos a lo que se presenta como el documento global.

Y brevemente también para aclarar un hecho, lo comentaba la diputada Margarita, se habla de este incremento a los salarios de soldados, marinos y guardias nacionales. Sin embargo, hay que recordar que esa reforma constitucional no la han emitido en el Senado de la República, por lo tanto, no se puede incrementar el salario de soldados que en promedio gana 9 mil, 11 mil pesos, ni de guardias nacionales ni marinos.

Entonces, seguir exigiendo que el Senado de la República ya emita esta declaratoria de constitucionalidad y puedan incrementar los salarios de estos servidores públicos. Gracias.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Buen día. Con la venia de los compañeros diputados. Comparezco ante ustedes para exponer una preocupación fundamental que emerge del análisis del documento ejecutivo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que es la exclusión de la Secretaría de Defensa Nacional como una de las dependencias encargadas de los foros de consulta.

Es significativo observar que la Secretaría de Marina sí fue incluida entre las dependencias convocantes de los foros de consulta. Esta dependencia de la institución naval lejos de minimizar nuestra preocupación, la acentúa toda vez que evidencia un criterio de selección que, de manera, pues inexplicable, marginó a la Secretaría de Defensa.

Reiteramos en nuestro caso, nuestros compañeros diputados del PRI, bajo el liderazgo del presidente Alito Moreno, nuestro más profundo respeto y reconocimiento a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas de México, quienes representan un baluarte fundamental de nuestra soberanía nacional.

En el listado oficial de dependencias e instancias responsables de los foros de consulta llevados a cabo del 6 al 19 de enero de 2025, se aprecia una ausencia destacable de la Secretaría de Defensa. Esta omisión no puede ser interpretada como un simple descuido administrativo, sino como un potencial menoscabo a la institucionalidad castrense y su rol fundamental en la seguridad y desarrollo nacional.

La declarativa exclusión de la Secretaría de Defensa plantea serias interrogantes sobre la integralidad y representatividad del proceso de consulta para el Plan Nacional de Desarrollo. Nuestra responsabilidad institucional nos cumpla no sólo señalar esta anomalía, sino exigir una explicación y, en su caso, una rectificación.

Diputado Luis Arturo Oliver, compañeros diputados, como colegiado y con esta duda razonable pongo a su consideración dos propuestas. La primera es solicitar formalmente al general Ricardo Trevilla, secretario de la Defensa, un informe detallado sobre su participación, o no, en los referidos foros de consulta. Y dos, suspender cualquier dictamen o votación sobre el Plan Nacional de Desarrollo hasta contar con la perspectiva institucional de la Secretaría de Defensa.

Nuestra opinión colegiada puede recoger las sugerencias directivas del general Trevilla y su equipo de colaboradores en caso de que no hayan tenido una participación directa. La seguridad nacional no es un concepto abstracto, es un tejido complejo donde las Fuerzas Armadas representan un pilar fundamental.

Hablamos de una institución que va más allá de la defensa territorial, esa es garante de la estabilidad institucional, protectora de la soberanía y, en momentos críticos, columna vertebral de la resiliencia nacional. Exhorto a este honorable pleno a no precipitar juicios ni resoluciones, la prudencia institucional nos obliga a recabar la perspectiva de quienes son custodios de nuestra seguridad nacional.

Que la ausencia de la Secretaría de Defensa en los foros de consulta no se convierta en la ausencia de su voz en la construcción del futuro de México. Es cuánto.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo: Con su permiso, diputado presidente; con su permiso, compañeros. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos a favor del punto en este sentido que hace la Comisión referente al Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros creemos que precisamente hablando del desarrollo nacional quien salvaguarda este desarrollo es precisamente la Defensa Nacional, la seguridad nacional, la Defensa Nacional y la seguridad interior que velan y que le dan esa garantía de que todo por lo del bienestar, todo proyecto estratégico que se desarrolla ahora en este esquema para el segundo piso de la transformación, pues esté protegido, salvaguardado, por una estrategia de seguridad nacional alineada con una de seguridad interior en la función intrínseca del Estado.

El Estado no sólo es desarrollo, no sólo es ver lo mejor y las mejores condiciones para la gente, también es salvaguarda de su soberanía, de su territorio y de los polos estratégicos de los recursos naturales, de los recursos estratégicos del Estado para garantizar ese bienestar a la población. En tal sentido, las áreas de Defensa Nacional, de Marina, que participan cotidianamente en las mesas de seguridad de los estados pues tienen esa función; y hoy, reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo, estamos a favor de que estas estrategias, estos criterios y estas puntualizaciones y participación se asiente y quede perfectamente claro dentro del Plan Nacional. Es cuanto, diputado presidente.

La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia: Buenos días. Quiero expresar que me parece muy acertada la opinión que se da sobre el Plan Nacional de Desarrollo y la respaldaremos por completo. Estoy convencida de que este plan es fundamental para el avance de la transformación. La oposición siempre va a buscar llevar en contra los argumentos incongruentes, si se habla del crimen organizado y de cómo en el sexenio de Felipe Calderón se incrementó la violencia en nuestro país a causa precisamente de poner a un criminal como secretario de Seguridad. Y si se les recuerda, se molestan.

Si no se habla de las consecuencias hoy en día de este régimen aliado al crimen organizado, también dicen que es falta de información. Es inconcebible cómo puede la oposición, además de venir a dar la cátedra sobre cómo combatir el crimen organizado y la inseguridad cuando fueron ellos quienes prácticamente promovieron un plan de desarrollo, pero del crimen organizado con Felipe Calderón y Genaro García Luna a la cabeza. Congruencia y decencia, por favor. Es cuánto.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: No porque ese es de comisiones. Nada más por tratarse también de un gobierno presidido por el partido al que pertenece mi grupo parlamentario, hicimos nuestra opinión con todo respeto y hacer referencia al pasado saltándose los seis años anteriores es francamente ridículo.

Yo parto de que aquí estamos de buena fe, no estamos discutiendo, de manera pacífica y además de diálogo y de manera parlamentaria, la opinión sobre esta Comisión, diputada. El día que quiera discutimos lo otro, pero estamos discutiendo sobre el Plan Nacional de Desarrollo. Y lo hicimos así todos los partidos de oposición, unos incluso a favor.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Solamente para hacer hincapié en que, dentro de los puntos a considerar para materializar el Plan Nacional de Desarrollo, vamos a poner atención en el punto donde se menciona la elaboración de un programa de seguridad nacional porque ahí hay que incluir la política nacional, la política nacional de defensa, perdón, y la política de seguridad interior, que es parte, considero, muy importante. Es todo. Gracias.

El programa es el programa de seguridad nacional y este, la política nacional de defensa y la política de seguridad interior. No habiendo quién más haga uso de la voz, solicito a la Secretaría consulte en votación nominal si se aprueba el proyecto de opinión.

El secretario, diputado Héctor Pedroza Jiménez: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a la votación del proyecto de opinión de la Comisión de Defensa Nacional al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Solicito se abra el sistema APRAV hasta por cinco minutos para emitir sus votos, legisladores que

se encuentren vía remota. Por los diputados que no puedan emitir su voto en el sistema APRAV, solicitamos lo hagan de viva voz, encendiendo su cámara y su micrófono, por favor.

No habiendo quién falte de emitir su voto, diputado presidente, se informa que se emitieron 17 votos a favor, 7 votos en contra, ni un voto de abstención.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Aprobado, el proyecto de opinión de la Comisión de Defensa Nacional al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para continuar con su trámite legislativo.

6. Asuntos generales

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Como siguiente punto del orden del día abordaremos el apartado de Asuntos generales. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? ¿No? Si no tenemos a nadie más, solamente quisiera yo hacer una invitación, extender la invitación ya hecha para que el próximo día jueves asistamos a una visita al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles por parte de la Comisión de Defensa y algunos otros invitados.

6. Clausura

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quién más haga uso de la palabra, se levanta la sesión de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, a las 10:17 horas del martes 25 de marzo de 2025. Muchas gracias y muy buen día a todos.

Votación del acta

A favor

Diputados: Luis Arturo Oliver Cen, Clara Cárdenas Galván, Christian Mishel Castro Bello, Mónica Fernández Cesar, Francisco Javier Guízar Macías, Martha Amalia Moya Bastón, Héctor Pedroza Jiménez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Jessica Saiden Quiroz, Claudia Sánchez Juárez, Pablo Vázquez Ahued, Dionicia Vázquez García, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, José Alejandro Aguilar López, Agustín Alonso Gutiérrez, Felipe Miguel Delgado Carrillo, César Alejandro Domínguez Domínguez, Zayra Linette Fernández Sarabia,

Fausto Gallardo García, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Noemí Berenice Luna Ayala, Sergio Mayer Bretón, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, José Adalberto Vega Regalado.

Ausentes

Diputados: Daniel Asaf Manjarrez, Arturo Ávila Anaya, Julio César Moreno Rivera, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Lorena Piñón Rivera, Manuel de Jesús Espino Barrientos, María del Rosario Guzmán Avilés, Pedro Miguel Haces Barba.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025

A las 17:30 horas del día 25 de marzo de 2025, en el mezanine norte del edificio A de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de marzo de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Economía Social

y Fomento del Cooperativismo, respecto del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria para la próxima reunión.

1. Registro de Asistencia y declaración de quórum

Se efectuó el pase de asistencia, encontrándose las y los diputados: Jesús Valdés Peña (presidente); Beatriz Andrea Navarro Pérez, Gricelda Valencia de la Mora, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Josefina Anaya Martínez, Leticia Barrera Maldonado, Rufina Benítez Estrada, Alma Rosa de la Vega Vargas, Luz María Rodríguez Pérez, Fidel Daniel Chimal García, Magdalena del Socorro Núñez Monreal (secretarios); Gilberto Herrera Ruiz, José Luis Cruz Lucatero, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Juana Acosta Trujillo, Mayra Dolores Palomar, Víctor Manuel Pérez Díaz, Elizabeth Martínez Álvarez, Olga Lidia Herrera Natividad, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Blanca Araceli Narro Panameño (integrantes).

El presidente solicitó a la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas que apoyara en la conducción de la reunión, asumiendo las funciones de la secretaría.

En virtud del quórum reglamentario: 21 diputadas y diputados, el presidente de la comisión, diputado Jesús Valdés Peña dio por iniciada la reunión ordinaria.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día

El Presidente propuso a las y los integrantes modificar el orden del día circulado a efecto de integrar la discusión y en su caso aprobación del proyecto de opinión referente a la iniciativa por la que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades cooperativas, por lo que solicitó a la secretaría consultar en votación económica si se aprobaba la modificación, **aprobándose por unanimidad.**

El orden del día quedó integrado tras la modificación de la siguiente forma:

1. Registro de Asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, respecto del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades cooperativas.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura y convocatoria para la próxima reunión.

El Presidente informó a las y los legisladores que con fundamento en los artículos 150, numeral 1, fracción cuarta, 171, numeral 1 y 177, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta reunión adquiriría el carácter de permanente, a efecto de poder enviarles en el momento que se dicte receso, el proyecto de Opinión respecto de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades cooperativas.

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior

El presidente solicitó a la secretaría consultar la omisión de la lectura del acta de la cuarta reunión de ordinaria, para posteriormente someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

El presidente solicitó a la secretaría consultar si alguna legisladora o legislador quería hacer el uso de la voz para referirse al informe:

Diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: Hizo un reconocimiento al presidente, al enlace técnico y al equipo de asesores de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo por el desempeño que se ha tenido en estos seis meses para el impulso de políticas e instrumentos legislativos en materia de economía social y solidaria.

Diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno: Remarcó que la visión de la economía ha dado un giro social con los gobiernos de la Cuarta Transformación, ahora con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y con el apoyo del secretario de Economía, Marcelo Ebrard Casaubón, se procura que la economía nazca de las familias y pequeñas comunidades, por lo que la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo en estos seis meses de trabajo ha contribuido en apoyar dicha visión.

En virtud de que no existieron más oradores inscritos, el presidente solicitó a la secretaría sometiera a votación el referido Informe, aprobándose por unanimidad.

5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Opinión que emite la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, respecto del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El presidente solicitó a la secretaría consultar si alguna legisladora o legislador quería hacer el uso de la voz para referirse al Informe:

Diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: Expresó su respaldo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 por ser un proyecto que refleja el compromiso de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo con la economía so-

cial y el pueblo de México, destacando que se prioriza el desarrollo de cooperativas y empresas sociales para generar empleos dignos y bien remunerados.

En virtud de que no existieron más oradores inscritos, el presidente solicitó a la secretaría que sometiera a votación la opinión, aprobándose por unanimidad.

El presidente decretó un receso a efecto de circular la opinión que emite la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades cooperativas, por lo que informó a las y los legisladores presentes que la quinta reunión ordinaria se reanudaría el miércoles 26 de marzo de 2025 a las 9:00 horas en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades cooperativas

Siendo las 9:00 horas del día 26 de marzo de 2025, el presidente dio por reanudados los trabajos de la quinta reunión ordinaria de la comisión e informó que se recibieron comentarios a la opinión de las y los siguientes diputados, así como de organismos del sector social de la economía, los cuales serían incluidos íntegramente a la referida opinión:

Diputada Alma Rosa de la Vega Vargas.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal.

Diputado Fidel Daniel Chimal García.

Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz.

Diputada Elizabeth Martínez Álvarez.

MEXICOOP.

COSUCOOP.

Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaría preguntar si alguna legisladora o legislador quería hacer el uso de la voz para referirse a la opinión:

Diputado Fidel Daniel Chimal García: Agradeció al presidente de la comisión por haber logrado que la iniciativa se turnará para efectos de opinión a este órgano colegiado respecto de un tema tan importante como lo es la economía social.

Respecto de la Ley de Adquisiciones comentó que, la inclusión de las cooperativas como proveedoras del Estado, consideró la eficacia de esta modificación dependerá de la forma en que estas empresas puedan acceder a la certificación que deberá realizar el INAES y en lo dispuesto por la Ley de la Economía Social y Solidaria sostuvo que, la certificación de cooperativas no contiene requisitos claros para acceder a la misma, además de que considera que los recursos del INAES no son suficientes para la implementación de esta política.

Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Comentó que no debe volver a pasar que la Mesa Directiva no turne correctamente a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo las iniciativas y asuntos que le son de competencia para esta, por otra parte, a lo que se refiere a la Opinión sostuvo que la iniciativa de la presidenta es conforme al Plan Nacional de Desarrollo para el impulso de las cooperativas.

Diputada Alma Rosa de la Vega Vargas: Sostuvo que es progresivo que la iniciativa considere a las cooperativas, Mipymes y grupos vulnerables en licitaciones públicas, sin embargo, externó una preocupación para la certificación de cooperativas la cual tiene que atender a todos los grupos y lugares del país para no generar exclusión.

Diputado Jesús Valdés Peña: Mencionó que esta iniciativa es un gran avance para el cooperativismo y que es totalmente congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, ya que uno de los puntos estratégicos es el impulso del sector social, además de que un eje transversal de dicho instrumento de

planeación es la innovación tecnológica para el desarrollo, cuestión que ayudará a que la certificación de cooperativas a través del sistema electrónico sea eficiente.

Comentó que para lograr la certificación de cooperativas en el país es importante la coordinación y esta reforma lo logra al facultar al INAES para suscribir convenios de colaboración con las entidades federativas y municipios, además de que el sistema electrónico ayudará a disminuir los costos de certificación y ratificación de documentos constitutivos de cooperativas.

En virtud de que no existieron más oradores inscritos, el presidente solicitó a la secretaría sometiera a votación la opinión, **aprobándose por unanimidad**, y solicitó a la secretaría técnica que la remitiera a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para los efectos del artículo 69, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

7. Asuntos generales

El presidente solicitó a la secretaría que informará si alguna o algún legislador quería inscribirse para referirse a este apartado del orden del día, y en virtud de que no existieron más oradores inscritos, procedió a clausurar la reunión.

8. Clausura y convocatoria para la próxima reunión

La reunión fue clausurada a las 10:00 horas, del día 26 de marzo de 2025.

Votación del acta

A favor: Alma Rosa de la Vega Vargas, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Blanca Araceli Narro Panameño, Elizabeth Martínez Álvarez, Fidel Daniel Chimal García, Gilberto Herrera Ruiz, Gricelda Valencia de la Mora, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Jesús Valdés Peña, José Luis Cruz Lucatero, Josefina Anaya Martínez, Juana Acosta Trujillo, Leticia Barrera Maldonado, Luz María Rodríguez Pérez, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Mayra Dolores Palomar, Olga Lidia Herrera Natividad, Rufina Benítez Estrada, Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno y Víctor Manuel Pérez Díaz.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ATINENTE A LA CUARTA REUNIÓN PLENARIA PRESENCIAL, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de marzo de 2025.

En Ciudad de México, a las 9:30 horas del miércoles 12 de marzo de 2025, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebraron en el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro la cuarta reunión plenaria presencial, según la convocatoria del martes 11 del mismo mes.

Quórum

- Inicial: 22.
- Final: 38.

Inicio: 12 de marzo de 2025, 9:30 horas.

Término: 12 de marzo de 2025, 11:51 horas.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se inicia la cuarta reunión plenaria, nombrando secretario al diputado Mario Alberto López Hernández para que pase lista y lea la verificación de quórum.

Diputados: Carlos Alberto Ulloa Pérez, presidente; Rocío Adriana Abreu Artiñano, Agustín Alonso Gutiérrez, Carol Antonio Altamirano, Eduardo Castillo López, Leticia Farfán Vázquez, Carlos Hernández Mirón, Daniel Murguía Lardizábal, Adrián Oseguera Kernion, Alfonso Ramírez Cuéllar, Federico Döring Casar, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Mario Alberto López Hernández, Ernesto Núñez Aguilar, José Antonio López Ruiz, Reginaldo Sandoval Flores, Yericó Abramo Masso, Patricia Flores Elizondo, secretarios; Roberto Armando Albores Gleason, José Guillermo Anaya Llamas, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Christian Mishel Castro Bello, Fernando Jorge Castro Trenti, , Gustavo Adolfo De Hoyos Walther, Luis Armando Díaz, Francisco Javier Estrada Domínguez, José Armando Fernández Samaniego, Danisa Magdalena Flores Ojeda, Francisco Javier Guízar Macías, Emilio

Lara Calderón, Raúl Lozano Caballero, María Soledad Luévano Cantú, Marcela Michel López, José Narro Céspedes, Héctor Pedroza Jiménez, Verónica Pérez Herrera, César Augusto Rendón García, Claudia Rivera Vivanco, Emilio Suárez Licona, Paola Tenorio Adame, Eva María Vásquez Hernández, Cindy Winkler Trujillo.

Con la asistencia de 22 integrantes, había quórum y se inició la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Carlos Alberto Ulloa Pérez, instruye a la secretaría para que lea el orden del día y consulte si es de aprobarse.

La secretaría lee el orden del día y consulta si se aprueba. Aprobado en votación económica.

3. Declaratoria en sesión permanente

A continuación solicita a la secretaría que consulte en votación económica si es de aprobarse que la comisión se declare en sesión permanente, en términos del artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaría consultó si es de aprobarse que la comisión se declare en sesión permanente, en términos del artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Aprobado por mayoría.

4. Aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión plenaria

El presidente, Carlos Alberto Ulloa Pérez, solicita a la secretaría que pregunte si se dispensa la lectura acta relativa a la tercera reunión plenaria.

La secretaría consultó al pleno de la comisión si se dispensa la lectura del acta. Aprobada la dispensa.

El presidente solicita a la secretaría que, en votación económica, ponga a discusión el acta relativa a la tercera reunión plenaria.

La secretaría consultó si es de aprobarse el acta relativa a la tercera reunión plenaria. Aprobada por mayoría.

5. Reunión con los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Coterá, subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo de la propuesta para su ratificación

El presidente solicita a la secretaría que lea el resolutive segundo del acuerdo de la comisión respecto al procedimiento por seguir respecto a la propuesta de ratificación del nombramiento de los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Coterá, subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González como tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda.

La secretaría lee el segundo resolutive del acuerdo.

El ciudadano Roberto Carlos Fernández González: Es un honor a la vez que un gran compromiso estar aquí presente ante ustedes para poder atender el mandato que existe como funcionario superior de la Secretaría de Hacienda de ser ratificado en el cargo por esta soberanía.

Antes que nada, quisiera comentar que el encargo de la Tesorería de la Federación es uno con una historia larga y de mucha tradición, no solo por el devenir histórico y la importancia de la función de la Tesorería de la Federación que ha tenido en el ámbito hacendario y del país en su conjunto, sino también por sus actividades y responsabilidades actuales.

Desde las épocas en que en el Palacio Nacional se operaba directamente recaudando y pagando hasta la época actual, donde la tecnología nos ayuda a operar de manera eficiente, rápida y con una penetración territorial sin precedente, la Tesorería de la Federación ha cumplido cabalmente una labor esencial en el ámbito de las finanzas públicas: ejecutar la función de recaudación de recursos y valores para el erario público, cuidando en todo momento que dichos recursos sean custodiados, cuidados, invertidos y utilizados de la mejor manera en el ámbito de sus atribuciones.

Ejecutar la función y facilitar la labor de recaudación a través de la mayor amplitud de instrumentos a nues-

tro alcance es una actividad que rinde frutos inmediatos.

La gente, los contribuyentes, las empresas y los ciudadanos en general ven en las facilidades que implica multiplicar los canales de recaudación, en la utilización de mecanismos modernos, rápidos y seguros para hacer el pago de sus impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, una ventaja y una comodidad que normalmente aprovechan para cumplir con sus compromisos con el fisco federal o para acceder al pago de un servicio público, por ejemplo, a través del pago de un derecho o un producto.

En mi experiencia, quien tiene ya sea la necesidad de pagar algún servicio al gobierno o aquel que quiere hacer el pago de sus contribuciones, se le debe de facilitar la vida y sin duda la intención de un servidor es hacer que dichos mecanismos sean más y mejores en el futuro.

Mucho se ha avanzado en tiempos recientes, el cambio del modelo económico impulsado en la administración anterior con el presidente López Obrador y su profundización en el presente sexenio con el hábil liderazgo de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, nos imponen la necesidad de ser más eficaces y eficientes, de apoyar desde nuestra trinchera a proporcionar los medios para captar los recursos necesarios para el bienestar de la población y el desarrollo económico y social que México necesita.

En ese sentido se inserta el papel de la Tesorería de la Federación como parte importante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la cual las ganas de innovar, de hacer mejor nuestro trabajo y de contribuir al buen desempeño de las finanzas públicas es nuestro faro guía.

Aquí, la Tesorería no solo se constituye en el garante del seguro destino de los recursos de las arcas públicas, sino también como una de sus funciones más importantes es el enlace entre el sistema financiero mexicano y los instrumentos de captación y recaudación de recursos.

Es a través de las autorizaciones a los denominados auxiliares de Tesorería que logramos multiplicar los puntos de recaudación en el territorio nacional. La banca múltiple y de primer piso nos ayuda en eso y los bancos del Estado también contribuyen acercando su-

curiales a punto en lugares donde la banca comercial le es difícil llegar. Tal es el caso de la aprobación reciente del Banco del Bienestar como auxiliar de la Tesorería de la Federación y estamos en pláticas para que la Financiera del Bienestar, antes Telecomm-Telégrafos, se una a esta amplia red de puntos de contacto con los contribuyentes y la ciudadanía.

Por otro lado, la Tesorería de la Federación es la encargada de hacer las administraciones a las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para la distribución de las participaciones federales.

Uno de los grandes retos es terminar de hacer realidad el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, la cual permitirá hacer prácticamente la totalidad de los pagos que debe hacer el gobierno a los particulares a través de un solo canal, la Tesorería de la Federación, asegurando así la mejor y más eficiente manera de realizar esta importante tarea.

Quizá la actividad que entraña más complejidad técnica, pero a la vez es vital para el buen desempeño de la hacienda pública es la administración de la liquidez, actividad que realizamos todos los días dado que implica una fuerte coordinación entre diversas áreas de la Secretaría de Hacienda para principalmente generar estrategias de optimización de recursos públicos a través del análisis diario de flujos de caja y de la disponibilidad de recursos en cuentas del gobierno federal.

Esta acción permite cumplir siempre en tiempo y forma con los diversos compromisos del gobierno de México, desde los pagos de vencimiento de financiamientos locales cetes, bonos, etcétera y financiamientos internacionales hasta las disposiciones de programas sociales, como ya mencioné, entrega de pensiones y el pago de nómina de los empleados de la administración pública federal.

Por último, pero no menos importante, están las labores de control y verificación que se realizan a diversos entes públicos las cuales tienen como objetivo vigilar el correcto uso de los instrumentos financieros de administración y del pago de los recursos.

Quisiera en este momento agradecerles esta oportunidad de venir a contar de manera rápida y sucinta lo que es y lo que hace la Tesorería de la Federación y un po-

co los planes de mejora continua, de innovación que se quieren impulsar en esta administración. Muchas gracias.

El ciudadano Carlos Gabriel Lerma Cotera: La reciente reincorporación de la Subsecretaría de Ingresos a la estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda tiene el propósito de reagrupar las actividades sustantivas de la política de ingresos de la federación para fortalecerla y dotarla de mayor integridad a fin de responder mejor a las necesidades actuales y generar mecanismos de coordinación fiscal más eficientes y eficaces que apoyen al cumplimiento de las metas de recaudación de forma justa, equitativa y que permita una mayor distribución a través de las políticas contempladas en el plan de gobierno de la presidenta de México.

Soy contador público por parte del Tecnológico de Monterrey permitiéndome esta base un sólido conocimiento del sistema fiscal mexicano y su impacto en las empresas y recaudación. También obtuve el título de maestro en administración de empresas con especialidades en finanzas corporativas e instituciones y mercados financieros por la Universidad de Nueva York en Búfalo, lo que me permite tener un claro entendimiento del sistema financiero nacional e internacional. Asimismo, tengo un postgrado en alta dirección de empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección y diversos cursos en finanzas, administración, negocios internacionales, derecho, etcétera que me han permitido profundizar en diferentes tópicos de planeación y gestión de proyectos, y que me han fomentado una visión más integral del funcionamiento económico del país y sus actores.

Mi carrera profesional ha estado concentrada en el servicio público, lo que me permite tener una formación con carácter social y con alta responsabilidad de la rendición de cuentas. Me he desempeñado con especial énfasis en las áreas claves para el desarrollo económico y social de nuestro país. Laboré en la Banca de Desarrollo por más de 20 años, específicamente en Bancomext y Banobras donde me tocó diseñar y liderar programas de promoción y financiamiento en los sectores más dinámicos y estratégicos del país. También estuve como miembro del consejo de administración de PMI la filial comercial de Pemex, y de la Corporación Mexicana de Inversiones, el Fondo de Fondos.

De acuerdo con mi visión la política de ingresos tiene un papel fundamental ya que establece las medidas y acciones necesarias para asegurar que el gobierno cuente con los recursos suficientes y oportunos para satisfacer las necesidades de la población al tiempo que fortalece la equidad, eficiencia y justicia del sistema tributario y garantiza certeza jurídica a los agentes económicos, creando un entorno propicio para el crecimiento y la estabilidad económica.

En el ámbito de las atribuciones de la subsecretaría de Ingresos mi labor se enfocará en conjunto y coordinadamente con el Sistema de Administración Tributaria y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones en simplificar las barreras de entrada a nuevos contribuyentes y trabajadores formales, reforzar un proceso de simplificación fiscal basado en nuevas herramientas tecnológicas.

Con la Agencia Nacional de Aduanas de México trabajaremos estrechamente en un programa para incrementar las capacidades jurídicas y operativas que reduzcan el contrabando y las malas prácticas en las operaciones de comercio exterior. Con estas acciones se contribuirá en el combate frontal a la evasión y elusión fiscal que juega un papel fundamental para mantener las finanzas públicas sanas.

Una parte muy importante de mi estrategia será optimizar el Sistema Recaudatorio Fiscal en todas sus etapas, usando como plataformas los avances logrados en la última administración. Al cierre de 2018 la recaudación tributaria se ubicó en 12.7 por ciento del PIB y en 2024 alcanzó un equivalente a 14.6 por ciento del PIB sin requerir una reforma fiscal que aumentará tasas de impuestos existentes o creará nuevos.

En este sentido, hago un reconocimiento especial a todos mis compañeros de la Secretaría de Hacienda y del SAT que, con profesionalismo y honestidad, desde 2019 promovieron iniciativas importantes en el combate a la evasión y elusión y han implementado coordinadamente diversas medidas para aumentar la recaudación.

En lo que va de 2025 los resultados preliminares en materia de ingresos son positivos, a pesar de la volatilidad internacional a febrero la recaudación tributaria superó la meta establecida en el Programa de la Ley de Ingresos de la Federación de 2025, ubicándose en más

de 1 billón de pesos, lo que implica un aumento de 12.5 por ciento en términos reales, reflejando un consumo interno estable, una actividad económica positiva y una clara señal de la confianza que hay en la política de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En el caso del IEPS a combustibles automotrices, la aplicación del esquema ha evitado que los precios de las gasolinas y el diésel se incrementen por encima de la inflación, como se comprometió desde la administración del presidente López Obrador y que ha refrendado la presidenta.

La política fiscal en materia de derechos, productos y aprovechamientos desempeña un papel esencial como apoyo a las políticas sectoriales, permitiendo financiar la prestación de servicios públicos por parte de las dependencias y órganos de la administración pública federal, así como contribuir al financiamiento de la gestión y regulación de los bienes del dominio público de la nación.

En conclusión, desde la Subsecretaría de Ingresos se continuará la estrategia de fortalecer la eficiencia de la administración fiscal, mediante medidas de política tributaria de nueva generación, encaminadas a fortalecer las acciones de digitalización y simplificación, hacer más accesible los trámites fiscales y el combate de la corrupción, a la evasión y a la elusión fiscal.

México enfrenta desafíos en materia económica que requieren una gestión responsable de los ingresos, mi compromiso es trabajar con absoluta transparencia en coordinación con este honorable Congreso y los demás actores económicos y sociales, para establecer una política fiscal que contribuya al crecimiento económico, la distribución equitativa de la riqueza y el bienestar de todos los mexicanos, con el enfoque de una economía humanística, como lo ha planteado la presidenta de la República. Gracias, por su atención.

El ciudadano Édgar Abraham Amador Zamora: Hoy comparezco ante esta soberana Cámara del Congreso de la Unión con un sentido de responsabilidad, de compromiso. Agradezco profundamente a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por la confianza que ha depositado en mí para desempeñar esta tarea.

Estar al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no solo representa un honor, sino también

una enorme responsabilidad con el país y con cada uno y una de los mexicanos. Este es un compromiso que exige rigor técnico, visión estratégica y, sobre todo, sensibilidad ante los desafíos que nuestra nación enfrenta.

Quiero reafirmar mi compromiso que asumí ante la presidenta de la nación en esta nueva responsabilidad como secretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Daremos continuidad a los esfuerzos para alcanzar los objetivos establecidos en el paquete económico de 2025, a pesar de las adversidades y de los posibles vientos en contra.

Mantendremos nuestro compromiso de conducir las finanzas públicas hacia una convergencia fiscal responsable, impulsando inversiones estratégicas y reduciendo la brecha de desigualdad. Promoveremos la inclusión social, mejoraremos la calidad de vida de la población y fortaleceremos la inversión en infraestructura. Además, optimizaremos la eficiencia administrativa, aumentaremos la recaudación y aseguraremos un gasto social más eficiente, garantizando así el bienestar de todos los mexicanos.

A escala internacional, la posición de México debe consolidarse mediante una política comercial estratégica, que fomente la integración en sectores de alto valor agregado. El contexto actual nos presenta una oportunidad clave para construir una economía más resistente, impulsada por motores internos de crecimiento, aprovecharlas requiere de políticas concretas, un diálogo abierto con inversionistas, gobiernos, empresarios y organismos internacionales, así como una coordinación efectiva con otras secretarías de Estado.

Mi objetivo al frente de la Secretaría de Hacienda será garantizar que cada una de nuestras decisiones se tome con base en criterios sólidos, con visión de largo plazo y siempre en pro de la estabilidad económica del país.

Con esta visión, desde mi ratificación por esta soberanía como subsecretario de Hacienda hace unos meses, hemos trabajado para fortalecer las bases económicas del país. Hemos construido puentes de diálogo con los actores claves de la economía y enfocado nuestros esfuerzos en preservar la estabilidad macroeconómica, salvaguardar las finanzas públicas y generar confianza en los mercados financieros locales e internacionales.

Creo que los resultados obtenidos hasta el momento nos confirman que vamos en la dirección correcta.

Asumo esta responsabilidad en un año crucial de convergencia fiscal, nuestra tarea no es solo mantener la salud de las finanzas públicas, sino hacerlo de manera que se garantice el crecimiento económico y el bienestar social de la población. La convergencia fiscal es una estrategia de sostenibilidad que permitirá a México afrontar el futuro con estabilidad y fuerza ante cualquier choque económico, como ha sido el caso en los últimos siete años.

Desde la Secretaría de Hacienda reitero nuestro compromiso con una administración responsable y ética de los recursos públicos. Continuaremos trabajando bajo los principios de austeridad republicana, asegurando que cada peso del presupuesto se traduzca en beneficios concretos para la población, especialmente para los sectores más vulnerables del país.

La inversión pública continuará desempeñando un papel clave en nuestra agenda, priorizaremos el financiamiento de proyectos estratégicos que generan crecimiento económico, contribuyan al desarrollo social y regional como los incluidos en los polos de bienestar, así como la creación y modernización de infraestructura logística y de transporte.

Una infraestructura más amplia y moderna no solo genera empleo, sino que mejora la conectividad entre agentes económicos y sectores, detonando el potencial de desarrollo y de crecimiento de manera equilibrada.

Mantendremos una estrategia de crédito público prudente que minimice los costos y riesgos para nuestro país, al tiempo que garantizamos la sostenibilidad de la deuda pública de mediano y largo plazos.

Paralelamente, seguiremos robusteciendo los amortiguadores fiscales, de manera que México cuente con el margen de maniobra necesario para afrontar choques externos sin comprometer el balance público y la estabilidad macroeconómica.

Por lo anterior, para mí el nombramiento de la presidenta de la República para comandar los trabajos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público representa el mayor orgullo de mi vida profesional, pues trabajo para el gobierno por el que luchamos, que ve por el cui-

dado y el interés de las mayorías que procura el cuidado del medio ambiente, que cree y practica la democracia y que predica su convicción de igualdad de género con el ejemplo de elegir a la primera mujer presidenta de la República.

Aprecio profundamente su atención y el compromiso que demuestran día a día en su labor legislativa. Me honra poder asumir esta responsabilidad y estoy listo para hacerlo con dedicación, esfuerzo y compromiso, porque México así se lo merece. Enfrentamos retos importantes, pero también grandes oportunidades para conseguir un país más justo, próspero y estable para futuras generaciones. Muchas gracias y tengan un buen día.

El presidente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Para continuar con el formato, iniciaríamos con la pregunta de las y los diputados, de acuerdo con lo que se propuso por cada una de las fracciones parlamentarias.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Tengo algunas preguntas que me gustaría pudieran contestar. La primera es, dado el contexto económico actual y los retos en materia de crecimiento, ¿cómo planean equilibrar la necesidad de mantener finanzas públicas sostenibles con el impulso a la inversión y el crecimiento económico, en particular, en sectores estratégicos como la transición energética y la innovación tecnológica?

Número dos. Considerando el paquete de reformas energéticas que hoy discutiremos en el pleno de esta Cámara, ¿qué medidas se implementarán desde la Secretaría de Hacienda para garantizar que exista un financiamiento adecuado para la transición hacia energías renovables, sin comprometer la estabilidad fiscal del país?

Y mi última pregunta es, en un escenario global, donde las economías buscan atraer inversión con incentivos fiscales y reformas estructurales, ¿qué ajustes o estrategias en materia de política tributaria proponen para mantener la competitividad de México y fomentar la inversión privada, tanto nacional como extranjera?

Confiamos en que su liderazgo estará a la altura de este momento crucial para nuestro país. Esperemos que la Secretaría de Hacienda bajo su liderazgo sea de puertas abiertas para todas las fuerzas políticas y no solo para los que están en el oficialismo.

En Movimiento Ciudadano, maestro Zamora, usted ha sido bien recomendado por nuestra compañera Patricia Mercado, que le manda un cordial saludo. Y bueno, esperemos que verdaderamente las políticas sean suficientemente responsables, porque estamos en tiempos donde no podemos merecer menos en este país. Gracias.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: En el Grupo Parlamentario del PRI les damos la cordial bienvenida a los funcionarios propuestos por el Ejecutivo para diversos cargos, en este caso en la Secretaría de Hacienda y, en lo particular les deseamos el mayor de los éxitos por el bien de México, por el bien del país.

Tengo dos preguntas que me gustaría que nos contestaran. ¿Cómo se planea la política fiscal en congruencia y en relación con el crecimiento que plantea el Plan Nacional de Desarrollo?

Y, la siguiente, ante una nueva necesidad de mayores recursos para la nación, ¿esta nueva administración está dispuesta a revisar el Pacto Fiscal? Eso sería cuánto. Gracias.

El diputado Emilio Lara Calderón: De igual forma le damos la bienvenida a todas las propuestas del Ejecutivo para ocupar los cargos que hoy se discuten y reiterar que los diputados del PRI siempre vamos a abonar en todo lo que sea de beneficio para el país. Les deseamos el mayor de los éxitos porque sabemos que esto también va a impactar positivamente en los ciudadanos.

La primera pregunta es dirigida al encargado de Ingresos, ¿qué modificaciones tendrá la política de ingresos del gobierno federal ante el cambio de régimen fiscal de Pemex y su impacto en las finanzas nacionales?

Y, la segunda pregunta va dirigida al tesorero, ¿cuál es la visión que pretende, con su experiencia, implementar en la Tesorería en caso de ser ratificado, considerando el escenario económico financiero internacional y su impacto en las finanzas públicas ante el riesgo de una recesión en la economía nacional? Es cuánto.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Preguntarle al futuro secretario de Hacienda, ¿cómo planea el gobierno federal compensar la posible disminución de los ingresos fiscales para evitar afectaciones en las

participaciones federales destinadas a estados y municipios?

Además, ¿qué mecanismos se han implementado para garantizar que esta reforma no genere inequidades fiscales y que los beneficios obtenidos por Pemex se traduzcan en un bienestar tangible para la población? Y para Carlos Gabriel Lerma, la recaudación tributaria en México está influenciada por diversos factores como el comportamiento de la economía, las políticas fiscales, la evaluación de sectores clave y la capacidad del gobierno para combatir la evasión y la elusión fiscal.

Resulta crucial analizar los elementos que inciden en los ingresos públicos, así como los riesgos que podrían afectar su evolución en el corto y mediano plazo. Podría compartir su análisis sobre los factores actuales y previstos que están influyendo en la recaudación de ingresos, así como identificar los riesgos potenciales, tanto a la baja como al alza, que podrían afectar este proceso.

Para Roberto Carlos Fernández, en el grupo parlamentario sabemos que la Tesorería de la Federación, como parte de la Secretaría de Hacienda es de las áreas que se crearon hace muchos años y, por lo tanto, tiene mucha tradición, historia e importancia en el desempeño económico del país.

También sabemos y reconocemos los avances logrados en los años recientes, muy especialmente con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y ahora con la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

En materia del cuidado de los recursos financieros del país y, por lo tanto, del pueblo. En ese tenor nos gustaría para que nos pongan en contexto, formularle las siguientes preguntas:

Primero, ¿cuáles son las atribuciones esenciales de la Tesorería de la Federación?

La segunda, ¿cuáles considera que son los principales retos de la Tesorería de la Federación considerando su historia y las nuevas circunstancias? Y seguros estamos que harán un gran papel como funcionarios de la construcción del segundo piso de la 4T, sin ninguna duda. Muchas felicidades y muchas gracias.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar: Comienzo dirigiéndome al ciudadano Édgar Amador, futuro secretario de Hacienda y su nombramiento ocurre en un momento crucial para nuestro país, por lo que la labor que está por asumir exige más de lo normal, de lo que se le exige a un secretario. Esto cobra especial relevancia ante la reciente designación unilateral por parte de Estados Unidos, de que ciertos cárteles mexicanos los tratan como organizaciones terroristas extranjeras, lo que ha generado preocupación en México.

Se teme que esta acción pueda abrir la puerta de intervenciones extranjeras en el territorio nacional, lo que representaría una amenaza a nuestra soberanía. En respuesta el Congreso mexicano ha aprobado reformas constitucionales para fortalecer la soberanía nacional y evitar posibles injerencias externas. Esto sucedió ayer.

México ha demostrado su compromiso en la lucha contra el crimen organizado y también contra el narcotráfico. Recientemente se llevó a cabo un operativo sin precedentes en el que fueron extraditados a Estados Unidos 29 narcotraficantes de alto perfil, con la participación de más de 3 mil elementos de seguridad.

Además, se han logrado detenciones significativas de líderes criminales y se han implantado medidas para combatir el tráfico ilícito de armas. Sin embargo, nuestra labor no se queda ahí, por lo que me gustaría preguntarle, señor secretario, ¿qué medidas adicionales desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está considerando el gobierno federal para reforzar la cooperación bilateral con Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico y el tráfico de armas, garantizando al mismo tiempo el respeto a la soberanía nacional y evitando posibles intervenciones extranjeras en el territorio mexicano?

Segunda pregunta, me dirijo a Carlos Gabriel Lerma Coterá, recientemente el Congreso aprobó el decreto petrolero para el bienestar, dada la dependencia de México en los ingresos petroleros y la volatilidad de los precios internacionales, resulta fundamental evaluar cómo esta nueva disposición impactará la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas. Por ello le pregunto, ¿cuál será el efecto del derecho petrolero para el bienestar de las finanzas públicas?

Por último, tercera pregunta para Roberto Carlos Fernández González, en el Grupo Parlamentario del Par-

tido Verde Ecologista de México reconocemos que la estabilidad macroeconómica de México depende de múltiples factores. No obstante, sabemos que las actividades propias del sector hacendario son un pilar fundamental de esta estabilidad y de la fortaleza de las finanzas públicas del país.

En ese sentido, resaltamos que en los últimos años las funciones de la Tesorería han contribuido significativamente al fortalecimiento financiero. Sin embargo, los esfuerzos deben continuar, pues aún hay un margen para avanzar.

Por ello, nos gustaría conocer su perspectiva sobre dos aspectos claves: ¿De qué manera la Tesorería de la Federación puede contribuir a la mitigación de riesgos financieros para el gobierno federal? Y, por otra, ¿cuál es su opinión acerca de los programas de desarrollo social y su vinculación con la disponibilidad de recursos públicos federales? Es cuanto, funcionarios. Gracias.

El diputado Federico Döring Casar: Habiendo dicho eso, el licenciado Carlos Gabriel Lerma Coterá habló de los combustibles ilegales. En una cosa que tampoco nos gusta al Grupo Parlamentario del PAN son discursos sin compromiso. Usted no presentó una sola cifra, una sola meta. La pregunta es muy concreta: El país perdió 500 mil millones de pesos en el sexenio anterior por combustibles ilegales, ¿qué compromiso asume usted contra esos combustibles ilegales de reducción? ¿Contra qué lo vamos a poder fiscalizar su discurso de buenas intenciones?

Respecto de las otras dos propuestas, la del licenciado Roberto Carlos Fernández y Édgar Amador, yo digo orgullosamente como diputado de oposición que no es con desdoro que reconozco que son muy buenos funcionarios. Yo soy de oposición, pero puedo decir de cara al pueblo de México que ustedes son buenos funcionarios que han servido bien al país, que han servido bien a la ciudad.

Pero también quiero decirlo por el exabrupto del presidente de la Comisión de Hacienda que aprovechó este evento republicano para hacer un comercial del segundo piso. Y no son candidatos a secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional de Morena ni tesorero de Morena. Son candidatos a un puesto de la república que les obliga a ser institucionales, a ser plu-

rales, a saber concertar en la diversidad. No a tener una visión sectaria, fascista y única del contexto político.

Pero reconocemos su trayectoria, no damos cheques en blanco y, porque conocemos a los dos, que les conocemos, les vamos a apoyar. A quien no le conocemos, le vamos a dar el beneficio de la duda. Ojalá y tenga una meta que fiscalizar y vamos a demostrar que en los momentos sosiegos de la república los mercados van a encontrar de este grupo parlamentario una muestra de acompañamiento y de frente común contra las amenazas de los narcoaranceles y excesos del presidente Donald Trump. Es cuanto, presidente.

La diputada Claudia Rivero Vivanco: Tengo como representante del Grupo Parlamentario de Morena dos preguntas. Ciudadano Édgar Abraham, como todas y todos sabemos la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum en torno al Plan México, es una propuesta muy ambiciosa que busca, por supuesto, incrementar la inversión en un 25 por ciento del PIB, la creación de 1.5 millones de empleo y, sobre todo, aprovechar y focalizar el presupuesto público, la estrategia, la inversión y el diseño de política pública para posicionar a México como un potencial industrial en este bloque del T-MEC.

Estimado Édgar, ¿cuáles serían las principales acciones que el gobierno está tomando para asegurar, para garantizar que esta estrategia se traduzca en beneficios concretos para la economía, peor para el empleo en el corto y en el mediano plazo. Por supuesto que a todas nos interesa el corto plazo, pero es importante saber la ruta por seguir.

La segunda pregunta para usted tiene que ver con esta estabilidad del tipo cambiario. No es sorpresa ni secreto que en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se logró una apreciación de nuestro peso del 2.6, llegando hasta los 17.80. Hoy, ante la llegada del presidente Donald Trump, se ha generado una serie de incertidumbres y factores volátiles que han hecho una variación. Sin embargo, el peso se ha mantenido resistente en unos 20.29.

Finalmente, ciudadano Roberto Carlos, usted sabe que para nosotros es importante que estemos recibiendo. Y en ese sentido hacer la siguiente reflexión sobre la importancia que reviste a la Tesorería de la Federación del actual gobierno. Sabemos todos que la Tesorería de la Federación se encarga de tres aspectos fun-

damentales. Uno es velar por la recepción de los recursos públicos; dos, la captación de los financiamientos públicos; y, tres, es la encargada de hacer los desembolsos necesarios para cumplir con todas las metas en todos los territorios.

En ese sentido, y con esto termino mis preguntas, ¿considera necesario hacer alguna reforma o actualización en el marco jurídico de la Tesorería de la Federación? Y, en caso de sí, ¿cuáles serían los motivos o las finalidades de actualizarla? Y una última pregunta. ¿Cómo visualiza la vinculación de la Tesorería de la Federación con las tres subsecretarías y con las demás unidades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?

Aunque respaldamos, por supuesto, la decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum, creo que esto nos ayuda a nutrir más, sobre todo para que las y los mexicanos sepan que vamos por buen camino. Y enhorabuena por sus nombramientos. Muchas gracias.

El presidente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: En cumplimiento del formato establecido, otorgo la palabra a los funcionarios, y al final la respuesta por parte del secretario de Hacienda y Crédito Público.

El ciudadano Carlos Gabriel Lerma Cotera: Respecto de los ajustes que se están haciendo para la política para incentivar la economía, derivado de las circunstancias coyunturales.

Se comenta a los legisladores y legisladoras, que el pasado mes de enero se generó el Decreto México, que le da vida o que le da continuidad al Decreto de Nearshoring, pero esto es mucho más amplio, en el sentido de que este decreto de incentivos, que básicamente son deducciones a las inversiones que se hagan y también deducciones de una forma mayor para rubros de capacitación, patentes y todo lo que se refiera a desarrollo de tecnología. Incluyen no sólo, como antes, empresas extranjeras, sino también empresas nacionales, reconociendo que la mayor parte de las inversiones en el país se hacen por empresas nacionales.

Actualmente desde la Secretaría de Hacienda un decreto para el tema del desarrollo de los polos, que inicialmente, como ustedes lo saben, iniciaron en el Corredor Interoceánico. Y bueno, se estarán

incorporando algunos otros adicionales en otros lugares del país y con vocaciones diferentes también.

Se mencionaba sobre el régimen de Pemex. Qué significa esto para las finanzas públicas. Bueno, primero poner como antecedente que derivado de la reforma energética de 2013 se hicieron modificaciones para que Pemex, la empresa del Estado, tributara también como una empresa privada. Y se genera un mecanismo de tributación bastante complejo, en términos no solamente de ingresos sino de deducciones, y prácticamente idénticas a las empresas privadas.

Con este nuevo mecanismo se recupera del derecho petrolero para el bienestar es básicamente reconocer que Pemex es una empresa del Estado, y simplificar de manera importante toda la carga administrativa. Para efectos del Estado es un derecho que genera neutralidad en términos de recaudación.

Básicamente, estaremos recaudando lo mismo que con el esquema anterior pero, como señalaba, un esquema mucho más simplificado en términos de administración y de temas de deducibilidad. También considera los diferentes proyectos productivos que tiene Pemex, proyectos de gas, proyectos de aceite, y que tiene con la intención de seguir motivando a que Pemex sea más eficiente.

También se nos preguntaba qué se está haciendo en términos de la recaudación y cuáles son los entornos o las variables que vemos que pudieran afectar la recaudación. A febrero, los avances que se tienen en la recaudación son superiores en 3 por ciento a lo que se estipula en la Ley de Ingresos de la Federación.

En general, los dos impuestos principales de la recaudación, que es el ISR, han tenido un buen desempeño, que de alguna forma es prueba de la actividad económica positiva que tenemos en el país. También en el tema de retenciones y salarios ha habido un aumento importante, esto obviamente originado por el aumento en los salarios mínimos y también en el incremento de la base del empleo.

En términos del IVA, también el IVA creció alrededor del 19 por ciento en términos reales de febrero, de los primeros dos meses del año. Esto originado, por un lado, por la actividad económica, y también por otro lado por la actividad de comercio exterior y la deprecia-

ción que tuvo el tipo de cambio. Por otro lado, también en el caso de IEPS ha habido un buen desempeño y creciendo de forma importante.

Obviamente no somos ajenos a los riesgos que existen en la economía. Sin embargo, vemos la evolución en estos primeros dos meses de forma positiva. Y estamos monitoreando constantemente las variables de obviamente de actividad económica de cada uno de los sectores. Estamos monitoreando el tema del precio del petróleo, que también es una variable fundamental. El tipo de cambio, que también incide, no solamente favorablemente en los ingresos petroleros, pero también en las operaciones de comercio exterior.

También el diputado del Verde también comentaba sobre el tema del derecho petrolero al bienestar. Lo reitero, como ya lo comentaba, tiene efecto neutro para las finanzas públicas del Estado, y el objetivo es beneficiar a Pemex particularmente.

Respecto al tema de los ingresos, que comentaba el diputado Federico Döring, respecto al huachicol. Pues aquí comentarle, diputado, que básicamente el compromiso es cumplir con los objetivos que ustedes autorizaron en la Ley de Ingresos de la Federación. Y particularmente en el tema de huachicol, es un tema mucho más complejo, donde tenemos ahí un trabajo interinstitucional entre las diferentes instancias de seguridad, la NAM, por supuesto, el SAT y nosotros como Hacienda. Seguiremos colaborando. Y por supuesto que estamos abiertos para plantearles a ustedes las estrategias y darles a conocer esto en este sentido.

Éstos son los temas principales que estaban planteando en las preguntas. Por supuesto que quedamos abiertos para estar, como el secretario lo acaba de comentar, siempre disponibles para ustedes, para tratar de comentar y dialogar con ustedes todas las estrategias que se estén planteando de la Secretaría de Hacienda, y discutir por supuesto las que ustedes tengan, para poder fortalecer el esquema recaudatorio del país.

Muchísimas gracias.

El ciudadano Roberto Carlos Fernández González: Respecto de lo que nos planteaba el Grupo Parlamentario del PRI, respecto de cuál sería la visión en este escenario internacional, que es donde hay mucha incertidumbre. Creo que lo principal es que los plantea-

mientos que se hacen de política macroeconómica, que ya ha expresado en muchas ocasiones y en muchos foros, tanto la presidenta de la República, como nuestro secretario de Hacienda, tenemos que seguir con ellos.

El Programa Nacional de Desarrollo, como ustedes lo saben, tiene a, su principal objetivo es proteger a la base de la pirámide. En tanto tengamos un escenario de incertidumbre, tenemos que, por supuesto, voltear hacia adentro y fortalecer la recaudación, es algo que se ha venido haciendo y que hay que continuar. Por supuesto, tenemos que vigilar la correcta aplicación del gasto, impulsar los proyectos de desarrollo que se han planteado por parte de la presidenta y en la Secretaría de Hacienda por supuesto que recae mucha de la responsabilidad de poder llevar a cabo esos proyectos.

Al final también tenemos que decir que tenemos una economía muy fuerte. Tenemos que continuar por el buen camino de las finanzas que se ha desarrollado en los últimos años y esto nos ha llevado a tener una estabilidad macroeconómica y ese camino es el que seguramente tenemos que continuar. El secretario seguramente platicará un poquito más a detalle de eso, pero creo que lo que se ha venido haciendo es el camino correcto, insisto, atendiendo a la base de la pirámide de los que menos tienen, pero también impulsando el desarrollo en todos los sectores del país.

También nos preguntaban por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde de qué manera la Tesorería puede contribuir a mitigar los riesgos financieros y alguna opinión respecto del impacto de algunos programas que se tienen en el actual gobierno y su repercusión en el tema financiero. Bueno, pues podríamos decir que en cuanto al tema de cómo puede apoyar la Tesorería a la mitigación de los riesgos financieros cuando estos se presenten en un... si es que se presentaran, la Tesorería realiza actividades al final de administración de muchos riesgos técnicos, tanto de mercado, operativos, financieros y legales, que puedan afectar la operación y el uso de los recursos públicos.

En particular, nosotros nos dedicamos a identificar y monitorear constantemente aquellos riesgos que pudieran considerarse vulnerabilidades en la ejecución de distintas operaciones. Con el resto de la Secretaría de Hacienda se implementan estrategias para asegurar la continuidad operativa de las funciones de la tesore-

ría, que es el pago, el cuidado de los recursos, los valores. Y, por supuesto, también de manera coordinada, implementamos acciones para poder administrar la liquidez de los recursos y estrategias de cobertura financiera.

En cuanto a la opinión que nos merecen los programas de salud social y la vinculación, su relación con los temas financieros, pues bueno, sabemos que desde 2019 se han impulsado una serie de programas que tienden también a ayudar y a mejorar las condiciones físicas, financieras, contribuir a la superación de la pobreza en México.

Por tanto, desde este punto de vista, lo que hacemos es tratar de contribuir en la medida de lo posible, en las atribuciones que tenemos a que estos programas que benefician de manera tremenda a millones y millones de personas puedan tener la capacidad de recibir estos recursos en tiempo y forma en el momento en el que están programados por las reglas de operación de cada uno de estos programas.

También por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nos preguntaban en cuanto a cuáles son algunas de las funciones o atribuciones esenciales de la Tesorería de la Federación y algunos de los retos que pueden presentarse en la misma. Bueno, pues la principal función, digamos, lo dividiría en tres. La primera es la función de la recaudación de los recursos y los valores, y eso significa un seguimiento diario de todas esas contribuciones que se reciben de acuerdo con la Ley de Ingresos.

En especial, también proporcionamos atención continua a la recepción de estos recursos que se realizan a través de los auxiliares de tesorería, principalmente bancos, y también el apoyo que se dé proporcional a las entidades federativas incorporadas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para la concentración de los recursos. Por supuesto también el apoyo y seguimiento a la concentración de recursos que hacen las dependencias y entidades del gobierno federal.

En cuanto a la otra gran función, la segunda es la función de pago, y esto implica asegurar el cumplimiento de las obligaciones del gobierno federal, la vigilancia estricta de estos procesos y que estos procesos se cumplan con un adecuado procedimiento para su ejercicio.

La tercera, que es la administración de la liquidez. Implica la creación de estrategias para optimización de los recursos públicos, el análisis diario de los flujos de la caja y de la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del gobierno federal.

En cuanto a los retos que vemos o que observamos en la Tesorería de la Federación, pues por supuesto siempre hay un espacio de mejora para las acciones que realiza el gobierno y creo que el primer reto es favorecer la recaudación de recursos por parte de los contribuyentes y la concentración por parte de dependencias y entidades. Es decir, tenemos que hacer un trabajo para que esto sea más fácil, más rápido, más seguro y eficiente.

También fortalecer la colaboración con las dependencias y entidades del gobierno federal para que realicen de forma oportuna solicitudes de administración los reintegros correspondientes y para la administración y seguimiento de cuentas bancarias que deben, por supuesto, estar autorizadas y registradas ante la tesorería.

Actualmente, 85 por ciento de los pagos se realizan a través del SPAY, instrucciones que se pagan, es decir, todos los pagos que hace la tesorería se hacen principalmente a través de este sistema de pagos electrónicos que es el SPEI y 15 por ciento es a través de cuentas bancarias que manejan las propias entidades y dependencias. De tal manera que nosotros lo que queremos es, por supuesto, fomentar de mejor manera y de mayor manera los pagos electrónicos y también por el otro lado la recaudación electrónica de todos lo que tiene que ver con los ingresos del país.

En cuanto a las preguntas que nos hacía el Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Claudia Rivero, sí quisiéramos, por supuesto, hacer algún ajuste a la normatividad. Creemos que las reglas específicas con las que trabajamos pueden ser modificadas para facilitar esta modernización de la que hablaba hace un momento.

Realmente no estamos pensando en hacer algunos ajustes, ni siquiera a la Ley de Tesorería, pero probablemente sí a las reglas específicas de operación y quizá algún ajuste al propio reglamento de la Ley de Tesorería, con lo cual simplemente queremos hacer más fácil, más expedito y dar oportunidad a la modernización de nuestros sistemas.

En cuanto a la vinculación de la Tesorería con otras áreas de la Secretaría de Hacienda, creo que esto es súper importante, porque muchos de los que estamos aquí hemos trabajado, en efecto, en el gobierno de la Ciudad de México, en la Secretaría de Finanzas, el propio secretario de Hacienda fue el jefe, siendo secretario de Finanzas hace algunos años y creo que mucho del éxito que tuvimos en ese entonces y que se tiene actualmente en la Secretaría de Hacienda, es la estricta y muy cercana coordinación entre las tres grandes acciones, no son áreas, sino son acciones.

Todo lo que tiene que ver con los ingresos, que, por supuesto está la Subsecretaría de Ingresos y el propio SAT, lo que tienen que ver con la programación del gasto a través de la Subsecretaría de Egresos que, por cierto, también la subsecretaria fue mi jefa hace algunos meses, allá en la Ciudad de México y lo que tiene que ver con el control financiero de los recursos.

En tanto tengamos una coordinación muy cercana, un análisis diario de las desviaciones, de los casos donde se pueden presentar, donde vamos mejor en algún o en otro indicador de alguno de estas tres grandes acciones, nosotros podemos avanzar de mejor manera a cubrir las acciones, claro, por supuesto, contribuir a la estabilidad macroeconómica de México y a los objetivos institucionales que tiene la Secretaría de Hacienda, la Presidencia de la República y el gobierno de México en general. Muchísimas gracias.

El ciudadano Édgar Abraham Amador Zamora: Si comparamos el crecimiento actual con el crecimiento de mediano plazo de las variables, siguen comportándose razonablemente bien. Dicho eso, hay algunas señales en el crecimiento de la economía nacional, muy ligada al clima que estamos viendo en la política comercial de nuestro principal socio comercial, no es exclusivo de México, incluso en la economía de Estados Unidos hay algunas señales de un crecimiento más moderado, pero las variables importantes que explican el desempeño económico del país se siguen comportando de una manera armónica, digamos, con una expansión.

Como mencionaba el subsecretario de Ingresos. ¿En qué se traduce esto para nuestra estimación fiscal? Los ingresos van bien, los ingresos siguen tanto los tributarios como los no tributarios, aquí el jefe del SAT es encargado de la parte de tributarios, de los equipos de no tributarios están haciendo un buen trabajo, pero so-

bre todo los ciudadanos muestran su convicción y su civismo, digamos, a la hora de tributar su compromiso, con lo cual estamos muy agradecidos.

Las metas de ingreso están cumpliéndose, estamos razonablemente confiados en que las estimaciones fiscales estarán cerca de lo que estamos estimando originalmente planeado en el paquete económico del 2025. Por supuesto, estamos monitoreando las variables más importantes para el crecimiento económico y para la recaudación, estamos muy atentos a algún punto de inflexión, sobre todo viniendo de parte de nuestro principal socio comercial cuya varianza, digamos en términos de su política, por supuesto, este produce factores de incertidumbre que podría traducirse en algún menoscabo en las estimaciones, pero hasta este momento está Patricia Flores, las estimaciones van relativamente conforme a lo previsto. Ésos son.

Nos preguntaba sobre los retos de crecimiento, ¿cómo mantener la inversión? El presupuesto 2025, presentado por la doctora Claudia Sheinbaum, incluye una asignación de casi 540 mil pesos para el gasto de inversión en infraestructura, áreas estratégicas, como salud, energía, seguridad, transporte, comunicaciones. La intención es llevar y mantener el coeficiente de inversión a producto interno bruto cercano al 25 por ciento, lo cual nos garantizaría un crecimiento del producto interno bruto cercano al potencial de la economía, lo cual implicaría una creación de 1 millón a 1.5 millones de empleos adicionales.

¿Cómo queremos llegar ahí? Mediante el fortalecimiento de la inversión, no únicamente pública, la inversión pública es un componente importantísimo, por supuesto, pero lo fundamental de la inversión viene de la inversión privada, en construcción residencial en infraestructura, la cual se está comportando relativamente razonablemente bien en los últimos meses y en el corto plazo.

El marco de colaboración con el sector privado ha probado ser bastante exitoso. Déjenos recordar un ejemplo, en la administración anterior se recurrió a un esquema muy innovador para garantizar la prevalencia del sector público en el sector energético conforme a lo que estaba establecido en el programa de la administración anterior, para llevar al sector energético a 54, 46 grosso modo, en términos de la participación del sector público.

El esquema al cual se recurrió es un muy buen ejemplo de cómo podemos participar, sector público y sector privado, mercados financieros, inversionistas nacionales e internacionales para la inversión en capital para la inversión de largo plazo en la economía, fue inversión con un plazo de 20 años o más.

Estos expedientes, estos vehículos, estas fórmulas vamos a seguirlas utilizando, las leyes secundarias de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad que ustedes han discutido y aprobado incluyen y dan pie para que este tipo de opciones y soluciones se sigan recurriendo para lograr incrementar la inversión en el país.

La otra gran variable macroeconómica es el consumo. Tenemos aquí un piso muy importante. Los programas sociales y los apoyos hacia la población representan alrededor del 2.3 por ciento del producto interno bruto. Eso es consumo puro que va directamente, como mencionaba Roberto, a la base de la pirámide y nos da un piso muy sólido para el crecimiento económico del país, para la estabilidad del desarrollo del país.

Ésas serían, digamos, las notas para la respuesta a la diputada Patricia Flores Elizondo. Respecto de las preguntas del diputado Christian Castro Bello, ¿qué política fiscal en este contexto con el objetivo de crecimiento? Nada más abundaría respecto de lo que el subsecretario de Ingresos mencionaba, de lo que el tesorero mencionaba: efectivamente, es muy importante mencionar que cualquier modificación en el esquema fiscal debe ser neutro en sus inicios.

Ésa fue la propuesta con la que se diseñó y se presentó ante ustedes la propuesta, por ejemplo, del derecho petrolero del bienestar, que busca, en el momento de su inceptión, el balance entre ingreso y gasto del sujeto obligado, que en este caso es Petróleos Mexicanos, no sufra alteraciones.

Toda reforma tributaria siempre busca esa neutralidad en el momento de su concepción. Así fue diseñada por los equipos de ingresos de la secretaría, calibrado de tal forma que no tuviera un impacto en el momento de la inceptión del derecho.

Hacia adelante, como mencionaba el subsecretario de Ingresos, el derecho busca incentivar la inversión por parte de Petróleos Mexicanos hacia aquellos proyectos

que le proporcionen mayor rentabilidad técnica, rentabilidad productiva. Contiene elementos que incentivan la planeación cuidadosa de la inversión hacia aquellos proyectos más rentables en términos de producción.

Vale la pena recordar que la tarifa para el gas no asociado quedó en 11.6... 11.36, ¿no?... justamente para desarrollar... gracias por la precisión, diputada... justamente para incentivar este sector en lo que como país necesitamos una inversión más intensiva.

Por parte de la política fiscal del Servicio de Administración Tributaria, como mencionamos, el nodo de la política fiscal no es de ninguna manera, digamos, la parte no amable del SAT, sino, más bien, es agradecer a los contribuyentes, agradecer a los ciudadanos el enorme esfuerzo, su voluntad, su convicción, de que los recursos públicos están financiados por ellos, por su esfuerzo.

Por eso, de los tres ejes que tiene el Servicio de Administración Tributaria, el primero es el de atención al contribuyente. Ahí se concentran las energías de los compañeros del SAT. El eje de la política tributaria de la Secretaría de Hacienda es justamente la atención del contribuyente.

El segundo, justamente en ese sentido, es el acompañamiento al contribuyente cumplido. Debemos de ser solidarios. Debemos de acompañar a aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones. Y, bueno, pues, no podemos dejar de apoyar a aquellos contribuyentes cumplidos y aquellos ciudadanos que tributan conforme a su convicción, el tercer eje de la fiscalización contra la evasión y el contrabando, por respeto, digamos, a los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones.

La segunda parte de la pregunta del diputado Castro Bello respecto del pacto fiscal, de la Ley de Coordinación Fiscal, esa es una discusión activa y que en todo momento se encuentra en la palestra pública tanto aquí en la Cámara de Diputados como en otras instancias. Lo sabemos todos, es una discusión que involucra a las 32 entidades federativas del país, por lo cual, como toda modificación de un esquema fiscal, de un esquema tributario, debe de ser neutral en su inceptión. Es muy importante buscar que haya un equilibrio entre las 32 entidades para que no haya afectados, digamos, por cualquier discusión.

La coordinación fiscal no es algo estático, es algo bastante dinámico dentro del marco actual de la coordinación fiscal. Aquí tanto los diputados como el equipo de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conocen muy bien los parámetros. Hay una conversación muy intensa entre las partes con las secretarías de finanzas de los estados, con los cuales hay una comunicación muy intensa en la Secretaría de Hacienda.

Respecto de la pregunta del diputado Reginaldo Sandoval, ¿cómo planeamos compensar posibles caídas en participaciones o por el cambio en el DUC, que es sobre el derecho petrolero del bienestar? Hicimos ya referencia al derecho petrolero del bienestar. El subsecretario de Ingresos también hizo algunos comentarios. ¿Me permite, diputado Reginaldo Sandoval, me concentraré en la posible caída en participaciones y en la recaudación tributaria?

La normatividad, digamos, que aplica al ejercicio del Presupuesto y a los esfuerzos de ingreso, incentivan y, de hecho, nos obligan a tener fondos que nos permitan tener márgenes de maniobra en caso de que haya una variación en el cumplimiento de las metas de ingreso. Si cumplimos las metas de ingreso, digamos, las participaciones hacia los estados y municipios y municipios están protegidos. Es muy importante garantizar el cumplimiento de las metas de ingreso.

Cuando las finanzas públicas tenían un componente de ingresos petroleros muy altos, el Estado mexicano se abocó a instrumentar la cobertura petrolera, la cual continúa, digamos, en aquellos momentos era crítico dada la alta dependencia de los ingresos fiscales de los ingresos petroleros, los cuales ha habido un cambio radical. Los ingresos petroleros ya no son en este momento los más importantes, ahora son los ingresos tributarios y los no tributarios, es un esfuerzo que el SAT a lo largo de los años, y como mencionaba el subsecretario de Ingresos y algunos diputados en intervenciones anteriores, en los últimos años sin que haya habido aumentos en impuestos se han incrementado en dos puntos porcentuales del PIB la recaudación de ingresos tributarios.

Estos mecanismos que protegen los ingresos siguen vigentes, a los cuales se les ha añadido el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestales, el FEIP. Aquí en el último informe trimestral que fue remitido a esta

soberanía, gracias a los esfuerzos de la subsecretaría de Egresos, del equipo de ingresos, el cierre presupuestal para 2024 fue ligeramente mejor a lo que teníamos estimado.

Pudimos dedicar de del resultado del ejercicio del año anterior, 45 mil millones de pesos que fueron destinados al Fondo de Estabilización, más los recursos que presupuestalmente se le asignan este año, en este momento alcanzan casi 103 mil millones de pesos en el Fondo de Estabilización, más los intereses, los productos financieros que genere.

Tenemos coberturas petroleras, coberturas financieras, fondos de estabilización. Estamos monitoreando, como le mencionaba, de manera muy puntual el cumplimiento de la meta de ingresos, todos los equipos, los equipos del SAT de la Secretaría. Estamos, como lo mencionaba en mi intervención, abocados a reconstruir, digamos, a ampliar la cobertura, los montos de los fondos de estabilización justamente para proteger esta posible caída en los ingresos fiscales.

Por el momento estamos convencidos, ayudamos a reconstruir, de hecho, es un aumento de más del 90 por ciento en el tamaño de los fondos de estabilización. Le reportamos a ustedes de manera regular todos estos resultados, como mencionaba en el inicio de la intervención, por el momento estamos razonablemente confiados en que vamos a dar cumplimiento con las estimaciones sin ignorar, digamos, los riesgos a la baja que vemos en las economías, en la economía vecina y en algunos otros indicadores.

Finalmente, para la diputada Claudia Rivera, que nos hace preguntas respecto, creo que esta pregunta es muy importante porque nos exige conversar con ustedes sobre la perspectiva de largo plazo. La primera parte es dentro de esta estructura, dentro de esta estrategia que estamos platicando, el Plan México es algo muy importante.

La economía mexicana es una de las más abiertas del mundo, es una de las economías más competitivas, poca gente conoce bien el dato, digamos, pero el sector externo mexicano, la suma de exportaciones e importaciones representa casi 70 por ciento del producto interno bruto. Por ejemplo, para Estados Unidos no supera 30 por ciento.

Tenemos una economía muy abierta al mundo, pero tiene una característica, exportamos mucho e importamos mucho a la vez. Buena parte de lo que exportamos viene de fuera, eso representa una oportunidad muy grande y eso es lo que está en el centro del diseño del Plan México, si logramos sustituir importaciones, y aquí quiero ser muy enfático al respecto, si logramos sustituir importaciones vamos a añadirle muchísimo a la cadena de valor de México.

Esta sustitución de importaciones de las cuales estamos hablando es muy distinta a la vieja sustitución de importaciones. La vieja sustitución de importaciones lo que buscaba sustituir eran bienes de consumo, los bienes de consumo nosotros..., México es muy bueno para producir bienes de consumo. ¿Qué es lo que importamos sobre todo?

Entre 60 y 70 por ciento de nuestras importaciones son bienes intermedios. En el eje del Plan México potenciamos la cadena de valor en territorio nacional y en Norteamérica, mediante la promoción, el estímulo de la inversión en la cadena de valor. Y sustituir dentro de la cadena los insumos y los bienes intermedios.

Ésta es la puesta de largo plazo, estamos convencidos, como lo ha mostrado a la presidenta de la República, que honrar el tratado comercial de Norteamérica, el cual continúa vigente, el cual es el marco que opera nuestra relación comercial con nuestro socio en Norteamérica, es la apuesta, la forma en que tenemos que proceder.

Hay un acuerdo firmado por los tres países el cual manda y regula nuestros intercambios comerciales, existen señales que muestran que uno de los socios quiere modificar las reglas acordadas. Con cabeza fría, con serenidad y paciencia, digamos, hemos insistido que el arreglo comercial vigente es el que nos rige. Vamos a seguir insistiendo, como dice la presidenta, vamos a seguir dialogando, vamos a seguir colaborando. Y dentro de ese marco, el Plan México y la estructura de inversión y la estrategia de inversión va a ser muy importante para el largo plazo.

Finalmente, respecto de la estabilidad del mercado cambiario mexicano, creo que la estabilidad de la paridad de la moneda es algo que nos debe de dar tranquilidad. Como saben, tenemos un régimen de tipo de cambio flexible, lo que significa que ni el gobierno ni

el banco central tienen una meta o un nivel predeterminado para la cotización cambiaria.

¿Qué interesa al banco central? ¿Qué es lo que le interesa al gobierno federal? Que las condiciones de operación en los mercados cambiarios sean ordenadas, que el diferencial entre compra venta sea estable, que haya profundidad en los mercados, que puede haber operaciones de mediano y largo plazo. Lo cual, en todo momento se ha cumplido, no ha habido una disrupción en los mercados cambiarios mexicanos y eso le da una estabilidad dentro de la volatilidad, una estabilidad bastante notable.

¿Cuál es la mejor herramienta para tener un mercado cambiario estable? Las finanzas públicas estables, una inflación baja, una conducción ordenada y estable de la política fiscal del país, de la política monetaria, que corresponde al Banco de México, cuya independencia y autonomía respetamos de manera irrestricta.

Se nos acabó el tiempo. Si hay alguna observación que hayamos dejado de lado, por favor díganoslo y haremos llegar a sus oficinas la nota. Y solamente me restaría confirmar, esta es la cuarta ocasión en cinco meses que venimos por aquí. Creo que es una muestra de nuestra voluntad y disposición para dialogar y conversar con ustedes. Gracias.

El presidente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Muchas gracias, secretario Édgar Amador, por sus respuestas. Y para continuar con el formato, solicitó a la Secretaría consultar en votación económica si se considera suficientemente discutido.

El secretario Mario Alberto López Hernández: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consultó si se consideraba suficiente una ronda de intervenciones. Por mayoría se determina que fue suficiente una ronda de intervenciones.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre las propuestas de ratificación del nombramiento de los ciudadanos Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de Ingresos; y de Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda

El presidente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: En consecuencia, se encuentra en discusión el dictamen.

El secretario Mario Alberto López Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, solicitó a las y los diputados que emitan su voto de manera nominal, iniciando de izquierda a derecha en este recinto. En el uso de la palabra, por favor, indicar su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto. Empezamos por el lado izquierdo.

El presidente informó que se emitieron votos a favor 38, abstenciones 0 y votos en contra 0; por lo que se aprueba por mayoría.

El presidente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: En consecuencia, se aprueba el dictamen de la propuesta de ratificación del nombramiento de los ciudadanos a Édgar Amador Zamora como secretario de Hacienda y Crédito Público, a Carlos Gabriel Lerma Cotera como subsecretario de Ingresos y Roberto Carlos Fernández González como tesorero de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de empleados superiores de Hacienda. Remítase a la Junta de Coordinación Política para que se continúe con el proceso legislativo pertinente.

7. Lectura y aprobación del primer informe semestral de actividades, correspondiente al primer año

El secretario Mario Alberto López Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consultó si se dispensa la lectura del informe. presidente, mayoría por la afirmativa.

En consecuencia, se consultó si es de aprobarse el primer informe semestral del primer año de la LXVI Legislatura de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. presidente, mayoría por la afirmativa.

8. Asuntos generales

Ninguna legisladora o legislador hizo uso de la palabra.

9. Clausura

A las 11:51 horas del miércoles 12 de marzo de 2025, el presidente, Carlos Alberto Ulloa Pérez, levantó la cuarta reunión plenaria de la Comisión de Hacienda y

Crédito Público correspondiente a la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Votación del acta

A favor: Agustín Alonso Gutiérrez, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Carlos Hernández Mirón, Carol Antonio Altamirano, Christian Mishel Castro Bello, Cindy Winkler Trujillo, Claudia Rivera Vivanco, Daniel Murguía Lardizábal, Eduardo Castillo López, Emilio Lara Calderón, Emilio Suárez Licona, Ernesto Núñez Aguilar, Eva María Vásquez Hernández, Federico Döring Casar, Fernando Jorge Castro Trenti, Francisco Javier Guízar Macías, Freyda Maribel Villegas Canché, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Héctor Pedroza Jiménez, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, José Antonio López Ruiz, José Armando Fernández Samaniego, José Guillermo Anaya Llamas, José Narro Céspedes, Leticia Farfán Vázquez, Luis Armando Díaz, Marcela Michel López, María Soledad Luévano Cantú, Mario Alberto López Hernández, Patricia Flores Elizondo, Raúl Lozano Caballero, Reginaldo Sandoval Flores, Roberto Armando Albores Gleason, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Yericó Abramo Masso.

Ausentes: Adrián Oseguera Kernion, Alfonso Ramírez Cuéllar, César Augusto Rendón García, Danisa Magdalena Flores Ojeda, Denisse Guzmán González, Francisco Javier Estrada Domínguez, Paola Tenorio Adame.

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 1 DE ABRIL DE 2025

A las 17:00 horas del martes 1 de abril de 2025, en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria el 26 de marzo del presente, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum

Se registró la asistencia inicial y final de los:

Diputados: Roberto Armando Albores Gleason, presidente; Raymundo Vázquez Conchas, José Javier Aguirre Gallardo, Martha Olivia García Vidaña, Teresa Ginez Serrano, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Verónica Martínez García, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Pelayo Covarrubias, Wblesler Santiago Pineda, Jonathan Puertos Chimalhua, secretarios; Humberto Ambriz Delgadillo, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Cintia Cuevas Sánchez, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, José Gloria López, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rocío López Gorozave, Beatriz Milland Pérez, Luis Enrique Miranda Barrera, Carlos Morelos Rodríguez, Aciel Sibaja Mendoza, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Gerardo Villareal Solís, Alma Marina Vitela Rodríguez y Daniel Andrade Zurutuza.

Los diputados y diputadas que no registraron asistencia justificaron la misma conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que se contó con el Quórum legal, se dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente, Roberto Armando Albores Gleason, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas; diera lectura al orden del día y en consecuencia someterlo a consideración del pleno para su aprobación.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, de la tercera reunión ordinaria.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la segunda reunión ordinaria.
- d) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Infraestructura respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

e) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de labores de la Comisión de Infraestructura, correspondiente al primer año de sesiones.

f) Asuntos generales.

g) Clausura y cita para la próxima reunión.

El secretario Raymundo Vázquez Conchas, por instrucciones del presidente, Roberto Albores Gleason, consultó a la asamblea si era de aprobarse el orden del día.

En votación económica éste fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria

El presidente, Roberto Albores Gleason, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas someter a aprobación el acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria.

El secretario Raymundo Vázquez Conchas, procedió a someter a votación el acta referida. Tras la votación, el acta fue aprobada por los miembros de la Comisión, por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Infraestructura respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El diputado Roberto Albores Gleason, en su carácter de presidente de la comisión, manifestó que la elaboración de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo (PND) se sustentó en un exhaustivo análisis de las fortalezas, áreas de oportunidad y desafíos que enfrenta el país, en cumplimiento del mandato constitucional y con una visión de responsabilidad hacia el futuro.

Resaltó el proceso participativo que enriqueció la formulación del Plan, incluyendo 15 reuniones de análisis con expertos y la invaluable contribución de más de 50 mil ciudadanos a través de 57 foros nacionales, con una participación prioritaria de los pueblos indígenas y afroamericanos, quienes representaron 72 por ciento de las voces escuchadas.

Detalló la estructura del PND, articulada en torno a cuatro ejes fundamentales: gobernanza con justicia, desarrollo para el bienestar económico, desarrollo sustentable y los ejes transversales que los integran.

Enfatizó que el Plan busca armonizar el crecimiento económico con la justicia social, la sostenibilidad ambiental y una gestión pública eficiente.

En relación con la infraestructura, informó sobre los avances en la conectividad a nivel nacional, alcanzando un 68%. Sin embargo, reconoció como principal desafío apremiante la situación del acceso al agua en comunidades rurales, donde 60 por ciento aún carece de este servicio esencial, estableciéndose como una prioridad de atención.

Subrayó el compromiso del gobierno federal para impulsar un desarrollo regional más equitativo y una infraestructura logística integral, mencionando proyectos estratégicos como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como la modernización de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, con la visión de posicionar a México como un hub logístico global.

Reiteró, lo prioritario para atender la problemática del agua, identificándola como una crisis que requiere acciones inmediatas y estratégicas. En este sentido, mencionó que se presentó un plan para la tecnificación del riego en 200 mil hectáreas y la restauración de 18 cuencas prioritarias, con el objetivo de alcanzar una cobertura nacional de agua potable de al menos 92 por ciento para 2030.

Expuso algunos de los objetivos y estrategias clave del PND, citando como ejemplo la meta el reducir las disparidades regionales y territoriales, mejorar la movilidad y garantizar el derecho humano al agua; la visión de construir un México multimodal, con conectividad regional prioritaria, acceso universal a servicios básicos y un enfoque en la eficiencia hídrica, la protección de los ecosistemas y la resiliencia climática.

Enfatizó la presentación del proyecto del fortalecimiento del sistema ferroviario mexicano, cuyo impacto se estima en un incremento del 8% adicional al PIB y una reducción de 42 por ciento en los costos logísticos, lo que representa una oportunidad significativa

para el desarrollo económico y la competitividad del país.

Por lo anterior, puntualizó que el PND cumple con los elementos técnicos y sociales necesarios conforme a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, como ejes rectores para la presentación del documento con objetivos de corto mediano y largo plazo y garantizando un desarrollo territorial equitativo en todas las regiones del país.

Acto seguido, el presidente, Roberto Albores Gleason, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas que sometiese a consideración la dispensa de la lectura de la opinión.

El secretario Raymundo Vázquez Conchas procedió a consultar si era de omitirse la lectura, la cual fue aprobada, procediendo a continuación a la discusión.

La diputada Verónica Martínez García (PRI) expresó su preocupación por la reducción del Presupuesto para la construcción de carreteras en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, señaló que, a pesar de los ambiciosos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, no se asignan recursos para nuevas construcciones. Comparó la asignación de 122 mil millones de pesos en el periodo 2013-2018 con los 46 mil 500 millones del periodo 2019-2024 y cuestionó la viabilidad de cumplir las metas sin presupuesto específico. También criticó la reducción de 43 por ciento en el presupuesto de Comisión Nacional del Agua, Conagua, afectando las metas de infraestructura hídrica. Finalmente, manifestó la postura del Grupo Parlamentario del PRI de no acompañar el proyecto de Presupuesto, a pesar de reconocer sus buenas intenciones, debido a la falta de respaldo presupuestal para el desarrollo de infraestructura.

El diputado Humberto Delgadillo (PRI) destacó la necesidad de especificar el destino de los recursos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), especialmente para obras pendientes. Ejemplificó que el tecnológico federal que encabezó, el cual no recibe recursos desde 2019, lo que subraya la falta de inversión en infraestructura educativa. En Aguascalientes, señaló proyectos importantes aún sin concluir, como el Distrito de Riego número uno, y la urgente mejora de carreteras,

como la 45, que presentan altos índices de accidentes. Hizo un llamado a premiar a los estados que han invertido recursos propios en estas obras y pidió un análisis exhaustivo para asegurar que las inversiones promuevan el desarrollo económico integral.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias (PAN) expresó que su grupo parlamentario no puede apoyar el proyecto debido a que, en la práctica, no se están logrando resultados. Mencionó la situación crítica de la carretera transpeninsular Benito Juárez en su estado, que es la única vía de comunicación importante y está en pésimas condiciones, lo que dificulta el transporte de bienes y afecta la actividad turística. Aseguró que, aunque confiaban en la recuperación de las carreteras, estas siguen siendo intransitables. Recalcó que 80-90 por ciento de los insumos en el país se transportan por carreteras, muchas de las cuales están en mal estado, no solo en su estado, sino en varios otros. Solicitó que se apliquen realmente los recursos destinados a estas obras, y lamentó la falta de respuestas favorables a pesar del esfuerzo de los legisladores. Por todo esto, el grupo de Acción Nacional votará en contra.

La diputada Beatriz Milland Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, celebró el dictamen aprobado, destacó que está diseñado para el bienestar del pueblo. Expresó su respaldo a Claudia Sheinbaum, y agradeció el trabajo realizado en la Comisión de Infraestructura.

Por su parte, el diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena, recordó la presentación del Presupuesto en diciembre, señalando la sensibilidad de la doctora Sheinbaum al modificar el proyecto de egresos, algo que no se había hecho en la administración anterior. Resaltó la importancia de la propuesta de la comisión y cómo, por primera vez, se logró modificar el presupuesto. A pesar de reconocer que los recursos nunca serán suficientes, expresó su confianza en que los fondos serán administrados de manera eficiente para impactar positivamente en todos los estados.

El diputado Roberto Albores Gleason (PT) expresó su total convicción de que el Plan Nacional de Desarrollo tiene una visión clara a corto, mediano y largo plazo, especialmente en el ámbito de infraestructura. Subrayó la importancia de avanzar hacia un sistema de in-

fraestructura multimodal, que incluya carreteras, puertos y ferrocarriles de clase mundial, para fortalecer la competitividad del país. Reconoció los retos en el tema carretero, pero destacó los esfuerzos del gobierno federal, como el programa “Bachetón”, para mejorar y conservar la infraestructura existente. Además, mencionó la necesidad de nuevos esquemas de financiamiento, como el fortalecimiento de la Ley de Asociaciones Público- Privadas, para impulsar proyectos de infraestructura rentables. Afirmó que el Plan Nacional de Desarrollo tiene una visión clara y está generando acciones concretas para mejorar la competitividad del país en infraestructura.

Acto seguido, el presidente, Roberto Albores Gleason, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas sometiese a aprobación la opinión de la comisión respecto al PND.

El secretario Raymundo Vázquez Conchas procedió a someter a votación la opinión de la Comisión de Infraestructura respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 aprobándose por mayoría por la afirmativa.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de labores de la comisión, correspondiente al primer año de sesiones

Acto seguido, Roberto Albores Gleason, en su calidad de presidente de la comisión, solicitó al secretario Raymundo Vázquez Conchas que sometiese a votación económica la propuesta de dispensar la lectura del primer informe semestral de labores en virtud de que había sido distribuido previamente y procediese a la votación para su aprobación.

El secretario Raymundo Vázquez Conchas, por instrucciones del presidente Roberto Albores Gleason, consultó a la asamblea sobre la aprobación de la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Posteriormente sometió a votación el primer informe semestral de labores, correspondiente al primer año, el cual también fue aprobado por unanimidad.

6. Asuntos generales

El presidente, Roberto Albores Gleason, consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra. Al no haber registro de participaciones, procedió a la clausura de la tercera reunión ordinaria.

7. Clausura

Se dio por clausurada la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Infraestructura siendo las 17:51 horas del martes 1 de abril de 2025.

Votación del acta

A favor: Aciel Sibaja Mendoza, Alma Marina Vitela Rodríguez, Beatriz Milland Pérez, Carlos Morelos Rodríguez, Cintia Cuevas Sánchez, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Daniel Andrade Zurutuza, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Ernesto Núñez Aguilar, Favio Castellanos Polanco, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Francisco Pelayo Covarrubias, Gerardo Villareal Solís, Humberto Ambríz Delgadillo, Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Jonathan Puertos Chimalhua, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, José Adalberto Vega Regalado, José Alfonso Ruvalcaba Jiménez, José Gloria López, José Javier Aguirre Gallardo, Luis Enrique Miranda Barrera, Martha Olivia García Vidaña, Merylin Gómez Pozos, Raymundo Vázquez Conchas, Roberto Armando Albores Gleason, Rocío López Gorozave, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Teresa Ginez Serrano, Verónica Martínez García, Wblesler Santiago Pineda y Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.

Ausentes: Javier Taja Ramírez y Julen Rentería del Puerto.

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CONCERNIENTE A CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 25 DE MARZO DE 2025

En la Ciudad de México, a las 18:00 horas del martes 25 de marzo de 2025, en el salón B del edificio G, planta baja de este Palacio Legislativo, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Movilidad, de acuerdo con la convocatoria de fecha 18 de marzo de 2025, emitida por la diputada Patricia Mercado Castro, en su calidad de presidenta de la Comisión.

Según consta en el registro de asistencia mediante el sistema Aprav, estuvieron presentes las

Diputadas y diputados: Patricia Mercado Castro, presidenta; Abigail Arredondo Ramos, Mayra Espino Suárez, Claudia Leticia Garfias Alcántara, César Agustín Hernández Pérez, Marcela Michel López, Iván Millán Contreras, Nancy Aracely Olguín Díaz, Hugo Manuel Luna Vázquez, Hilda Araceli Brown Figueredo, Alma Delia Navarrete Rivera, Pedro Garza Treviño, María del Carmen Nava García, Alejandro Pérez Cuellar, Luis Fernando Vilchis, Santy Montemayor Castillo, Fátima Almendra Cruz Peláez, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Iván Peña Vidal.

Para iniciar la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados integrantes y solicitó a la Secretaría, a cargo de la **diputada Marcela Michel López**, dar cuenta del resultado del cómputo previo de asistencia a esta reunión y verificar el quórum necesario para llevarla a cabo.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, señaló el registro de 11 diputadas y diputados, por lo tanto, comunicó a la Presidencia la existencia de quórum.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, expresó que, verificado el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, se procedía al punto dos del orden del día, correspondiente a la “**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**”.

Acto seguido, solicitó a la Secretaría dar lectura al proyecto de orden del día y someterlo a discusión y aprobación en votación económica.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, dio lectura al proyecto de orden del día:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad;

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de la Comisión de Movilidad, correspondiente al periodo de noviembre de 2024-febrero de 2025.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, sometió a discusión el orden del día. Al no haber intervenciones, en votación económica, consultó si era de aprobarse. Se aprobó por unanimidad.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, señaló que, aprobado el orden del día, proseguía el punto número 3, correspondiente a la “**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad**”. Al respecto, solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes, en votación económica, si se dispensaba su lectura, en virtud de que se circuló previamente, así como someterla a discusión.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, consultó, en votación económica, si se dispensaba la lectura del acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad. Se dispensó su lectura por unanimidad. Asimismo, señaló que estaba abierta la discusión del acta; no hubo intervenciones.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados, si era de aprobarse el acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, en votación nominal a través del sistema Aprav, hasta por tres minutos.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, solicitó por instrucciones de la Presidencia, habilitar el sistema Aprav hasta por tres minutos para capturar la votación del acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad. Fue aprobada por unanimidad.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, dijo que, aprobada el acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, se daba paso al numeral 4 del orden del día, relativo a la “**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral de la Comisión de Movilidad, correspondiente al periodo de noviembre de 2024-febrero de 2025**”. Al respecto, informó que:

De conformidad con el artículo 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General, las comisiones deben rendir un informe semestral de sus actividades. El artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el primer informe semestral abarcará del día en que se haya instalado la Comisión al último día de febrero del año siguiente, el cual debe presentarse en el mes de marzo. Por ello, les fue enviado el proyecto de informe en el que se detallan las seis iniciativas, un punto de acuerdo y un exhorto que recibimos en la Comisión durante este primer semestre de trabajo. Es decir, desde el 13 de noviembre de 2024 que se instaló la Comisión hasta el 28 de febrero de 2025, así como el estatus que estos guardan.

Se describen las reuniones celebradas en este periodo, desde la de instalación hasta la tercera reunión ordinaria, así como los avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo de la Comisión, entre los que destaca la aprobación del “Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de diversas entidades federativas, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo artículo transitorio de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo”, a fin de promover la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con los marcos legales en las entidades federativas que están pendientes.

La aprobación del “Dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona un párrafo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, presentada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”, a fin de avanzar en la accesibilidad para las personas con discapacidad y con movilidad limitada. Y que, a su vez, éste fue aprobado por unani-

midad en el pleno de la Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Se señalan los acuerdos que hemos tomado en la Comisión para la elaboración y presentación de las iniciativas que armonicen la legislación federal y general con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y los avances logrados. También se destaca lo relativo al desarrollo de la metodología que, bajo los principios de transversalidad, facilitará la identificación y promoción, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, de criterios, proyectos y acciones orientados al cumplimiento del derecho de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión, e igualdad”. Esto, con la finalidad de fortalecer los recursos destinados a la movilidad y el transporte, tal como se planteó en las acciones del programa anual de trabajo.

También señala la celebración de diversas reuniones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, con las cámaras empresariales y organizaciones empresariales del sector del transporte y de la movilidad sostenible; así como la creación y actualización del micrositio de la Comisión de Movilidad, a fin de transparentar las actividades desarrolladas.

Finalmente, señaló que el proyecto de informe se envió a sus correos electrónicos el pasado viernes 21 de febrero, por lo que solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en votación económica, si se dispensaba su lectura; y someterlo a discusión de las diputadas y diputados integrantes.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, consultó, en votación económica, si se dispensaba la lectura del **informe semestral de la Comisión de Movilidad, correspondiente al periodo de noviembre de 2024-febrero de 2025**, en virtud de que se circuló previamente. Se dispensó la lectura. Asimismo, informó que estaba a discusión el proyecto de informe. No hubo intervenciones.

Aprobada la dispensa de la lectura y agotada la discusión, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes de si era de aprobarse el informe semestral de la Comisión de Movilidad, correspon-

diente al periodo de noviembre 2024 a febrero de 2025, en votación nominal a través del sistema APRAV, hasta por tres minutos.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, solicitó por instrucciones de la Presidencia, habilitar el sistema Aprav hasta por 3 minutos para capturar la votación del informe semestral de la Comisión de Movilidad, correspondiente al periodo de noviembre 2024-febrero de 2025. Fue aprobado por unanimidad.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, dijo que, aprobado informe semestral de la Comisión de Movilidad, proseguía el numeral 5 del orden del día, correspondiente a la **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**.

Hizo de conocimiento la invitación de organizaciones de la sociedad civil y les cedió el uso de la palabra para expresar sus opiniones y les solicitó que se presentaran.

Alejandra Leal: Alejandra Leal, de Céntrico, somos impulsores de la aprobación del derecho a la movilidad, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y también interesados en acompañar procesos de armonización de algunos temas que quedaron pendientes.

Paola Lara Fernández: de Céntrico, celebramos la presencia de la sociedad civil en estas reuniones y estos ejercicios abiertos que llevan al nivel máximo la publicidad de la gestión de la Comisión. Gracias.

Miguel Guzmán Negrete: Miguel Guzmán de PISVI Mobility, muchas gracias por considerarnos a todos los que estamos aquí para poder brindar nuestra opinión. Muchas gracias.

Emmanuel Jaime Barrera Baños: Emanuel Barrera, presidente de la Asociación Mexicana de Autoescuelas. Muchas gracias, es un gusto estar aquí con ustedes.

Carmen Werdene Morales: Carmen Werdene, directora de Automex, Asociación de Escuelas de Manejo. Agradecidos por la invitación y siempre colaborando desde la importancia de las escuelas de conducción en este país.

Armando Pliego Ishikawa: Armando Pliego, de Céntrico, y parte del equipo coordinador nacional de la Coalición Movilidad Segura.

Luz del Carmen Zenteno Gómez: Luz del Carmen Zenteno, mamá de Manu, de Asociación Manu Vive. Mi hijo fue atropellado y muerto el 21 de noviembre de 2018, él era director de la Gestión de Movilidad del Ayuntamiento de Puebla y a raíz de eso estamos en su lucha.

Ramón Vara Pizzini: Ramón Vara, de Manu Vive, papá de Manu. Muchas gracias por tomarnos en cuenta, como siempre, y felicidades porque se incluyen en el Plan Nacional de Desarrollo estas observaciones y propuestas. Muchas gracias.

Tomás Apán: Buenas tardes, Tomás Apán, de Reaciona por la Vida. Somos una asociación civil que trabaja mucho en proyectos de política pública, proyectos con víctimas de violencia vial y muchas gracias por la invitación y por abrir estos espacios a la sociedad civil.

Areli Carreño: Buenas tardes a todas, a todos. Mi nombre es Areli Carreño, soy parte del equipo de los Bicitekas, los famosos Bicitekas, que hemos impulsado el uso de la bicicleta en la Ciudad de México y en otras ciudades. Actualmente también funjo como integrante del grupo coordinador de la Coalición Movilidad Segura, que agrupa a 116 organizaciones civiles trabajando por la seguridad vial y por no más muertes viales en México. Gracias por invitarnos.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, agradeció y comentó, con relación a la opinión de la Comisión de Movilidad respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, lo siguiente:

Les informo que el proyecto de opinión que hoy se presenta se elaboró en sentido positivo al considerar que el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo remitido por la Presidencia de la República cumple con los fines constitucionales del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Se identificaron 4 objetivos, 8 estrategias y 3 indicadores vinculados con el derecho a la movilidad, a partir de 3 Ejes Generales, dentro del texto remitido por

el Ejecutivo federal. Destaca que aun cuando estos objetivos, estrategias e indicadores se vinculan con este derecho, también sería importante diseñar objetivos, estrategias e indicadores particulares respecto a la seguridad vial, que también es materia constitucional.

Se presenta una argumentación sobre la necesidad de contar con normas específicas que regulen el proceso de análisis, discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, tal como ocurre en el caso de la discusión y examen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. El artículo 21 de la Ley de Planeación establece la posibilidad de adecuar el proyecto enviado por la Presidencia de la República y de que sea enviado nuevamente a la Cámara de Diputados; por lo tanto, es posible elaborar propuestas de modificación. Sin embargo, el Acuerdo de fecha 4 de marzo de 2025 que emite los lineamientos para la elaboración de las opiniones únicamente permite pronunciarse en sentido positivo o negativo respecto al cumplimiento de los fines constitucionales. Sería necesario modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se realizan algunas consideraciones en las que se destaca la oportunidad para elaborar objetivos, estrategias e indicadores dirigidos específicamente a la condición de seguridad vial, ya que esto permitiría reforzar el cumplimiento del derecho a la movilidad conforme a los principios y criterios que ordena la Ley General.

Es fundamental considerar que el derecho a la movilidad debe asegurarse y garantizarse en función de las siete condiciones referidas, tal como lo establece la Constitución federal; de no hacerse de esta forma, se podría incurrir en alguna omisión.

Se presentan diversos datos y estadísticas que evidencian la necesidad de fortalecer las políticas, programas y acciones en materia de seguridad vial; por ejemplo, que para 2023 murieron 17 mil 318 personas a causa de siniestros de tránsito, los que constituyen la primera causa de muerte en jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la quinta entre la población general. Es decir, la población joven está muriendo en las calles y carreteras por siniestros viales.

En ese sentido, la Comisión tendría a bien destacar que, en el diseño de objetivos, estrategias e indicadores para la seguridad vial, también sería necesario establecer la reducción de muertes y lesiones debidas a

sinistros de tránsito, fenómeno sobre el que pueden generarse datos específicos a partir de los instrumentos con los que cuenta el Estado mexicano en la actualidad para verificar puntualmente avances y desafíos a lo largo del periodo que abarca el Plan Nacional.

Se destaca la necesidad de que los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo sobre el derecho a la movilidad y sus siete condiciones, se vinculen con el marco regulatorio, es decir, con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; con los instrumentos programáticos de largo plazo, como la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial y la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, ambas con vigencia de largo plazo a 2040; con las acciones del Gobierno federal preexistentes y con las instituciones en la materia, como es el caso del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de generar un marco de actuación congruente y alineado para alcanzar el cumplimiento progresivo de este derecho.

Finalmente, se expone que los contenidos del proyecto de opinión que hoy se presenta podrían fortalecer el reconocimiento del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad dentro del Plan Nacional mediante el establecimiento de objetivos, estrategias e indicadores dirigidos a reducir en 50 por ciento el número de defunciones y traumatismos graves provocados por siniestros viales.

Por lo tanto, se sugiere oportuno que se incluyan los indicadores pertinentes en el Plan Nacional de conformidad con la Constitución, con los compromisos que ha adquirido el Estado mexicano a nivel internacional y con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Este proyecto de opinión se envió a sus correos electrónicos el pasado viernes 21 de febrero, por lo que solicito a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en votación económica, si se dispensa su lectura; y someterlo a discusión de las diputadas y diputados integrantes.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, consultó, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de opinión, en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa de la lectura. Se abrió a discusión el proyecto de opinión, para lo

cual se contó con la participación de legisladoras, legisladores e integrantes de las diferentes organizaciones invitadas.

La **diputada Abigail Arredondo Ramos** agradeció y felicitó a la Presidencia de la Comisión por el trabajo, asimismo dio la bienvenida a las organizaciones de la sociedad civil que siguen respaldando e impulsando muchos de los retos que hoy seguimos teniendo, pero que al final no sería posible o no hubiera sido posible sin la participación de todas y de todos ustedes, mi reconocimiento.

Respecto al proyecto de opinión, señaló que, como mencionó la presidenta, se trata de un documento muy amplio, con un muy buen análisis; sin embargo, compartió algunas observaciones. Consideró en el plan no se cumplen varios parámetros de mínima atención a la movilidad en condiciones de seguridad vial, por lo que el plan tiene para dos deficiencias significativas. La primera, el método, porque las estrategias se definen con verbos transitivos a futuro, usando palabras como garantizar, promover, fortalecer, ampliar, atender, sin precisar acciones concretas que por desgracia muchas veces, por encontrar estas lagunas en las leyes, no podemos exigir presupuestos ni acciones mucho más concretas y específicas.

La segunda, la legitimidad democrática. En el plan se precisa la celebración de un proceso de consulta del 6 al 19 de enero de 2025, con un total de 57 foros y la participación de más de 53 mil personas; sin embargo, haciendo un análisis, esta cantidad solamente representa a 0.008 por ciento del total de la población en el país y, en este contexto, para que el documento tenga un halo de legitimidad democrática, en un futuro será necesario poder ampliar la consulta.

También mencionó que el plan no aborda de manera completa y precisa las acciones para garantizar la seguridad vial. La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su meta 3.6 establece como uno de los objetivos de la agenda del milenio reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito. En el plan no se menciona ninguna acción concreta para cumplir ese objetivo. Como se precisa en la opinión, en 2021 se registraron más de 14 mil defunciones por siniestros viales, de los cuales 57 por ciento fueron para personas en una motocicleta, muchas veces por no llevar los adita-

mentos de seguridad suficientes, como cascos, pechera, rodilleras, entre otros.

Asimismo, en 2023 fallecieron más de 17 mil personas, siendo la mayoría grupos de jóvenes de entre 15 y 24 años y de 25 a 34 años de edad, siendo la población más joven la más vulnerable por estos siniestros viales. Entre los mayores factores de riesgo se encuentra el consumo de alcohol y la falta del uso de cinturón de seguridad, sin que del plan se desprendan acciones concretas para atender estas deficiencias que seguimos teniendo. Y entre las defunciones y egresos hospitalarios destacan los peatones, ciclistas y motociclistas por no contar con la infraestructura adecuada, que este es un punto importantísimo hablando de la infraestructura.

Destacó que en el mismo diagnóstico del plan se precisa que en 2023 la Red Carretera de México sumó más de 407 mil kilómetros, donde 34 por ciento está en malas condiciones, 34 por ciento sin que en el plan se adviertan acciones concretas en este campo tan importante, que es la infraestructura. La falta de infraestructura suficiente para garantizar traslados seguros, así como la ausencia de programas concretos para proteger a las personas usuarias del transporte, como puntos de control de alcoholemia en las vías federales, tampoco están en el plan.

Por lo tanto, cuestionó la emisión de una opinión positiva cuando en el plan claramente, si bien hay muchos avances, seguimos teniendo retos sumamente importantes que tienen que ver con la integridad y la vida de las personas, que creo que es lo que nos ocupa y lo más importante, a nosotros como legisladores.

El **diputado Pedro Garza Treviño** agregó, respecto al comentario de la diputada Abigail Arredondo, unas cuantas preguntas: qué, cómo, cuándo, dónde y por qué y para quién y la más importante es con qué. Dijo que no hay, por lo que se tiene que ir aterrizando el cómo se va a hacer.

Señaló que se calculan estadísticas que no son comparables unas con otras. Que la estadística de motociclistas y pasajeros está subiendo. Que se debe considerar desde el peatón hasta el conductor, el pasajero y la carga, porque también se habla mucho de carga.

En cuanto a los operativos, dijo que se habla de 128 municipios de 2 mil 470, es decir, no hay congruencia

en los volúmenes que se tomaron en cuenta, por lo que se tienen que ver muy bien los números para recomendar lo mejor. La pregunta principal es con qué, eso es lo principal y tenemos que ver al país como un solo mosaico también.

Armando Pliego Ishikawa: Agradeció la oportunidad a las diputadas y diputados por la oportunidad de escuchar a las organizaciones que llevan tantos años empujando este tema. Expresó que esta cuestión del Plan Nacional de Desarrollo es fundamental, sobre todo tomando en cuenta que estamos ahorita a la mitad del Segundo Decenio de Acción Global por la Seguridad Vial, que es esta iniciativa que tiene la Organización Mundial de la Salud para el cumplimiento de uno de los objetivos de desarrollo sostenible, que es la disminución en 50 por ciento de las muertes derivadas de los siniestros de tránsito para el año 2030. Por ello, se requiere hacer mucho hincapié en que, dentro de todos los documentos de política pública, se haga referencia a este segundo decenio del que México es firmante.

Entonces el Estado mexicano participa en todos estos mecanismos de cooperación internacional y de diálogo y de concertación a través del Sistema de Naciones Unidas y de otras plataformas en donde como país estamos teniendo esa presencia y lamentablemente, cuando llegue el momento de traducir ese compromiso que el Estado mexicano hace hacia las acciones de política pública de manera más puntual, nos encontramos con dificultades de las que sigue sin reconocerse el tamaño de este problema.

Tenemos, ya lo decían, estas más de 17 mil muertes derivadas de siniestros de tránsito cada año. Esos son más de 44 personas que cada día están perdiendo la vida. Hoy 44, mañana otras 44, pasado mañana otras 44. Entonces, es fundamental transmitir este sentido de urgencia y desde nuestro papel de organizaciones de sociedad civil, podamos tener eco en ustedes como nuestras representantes y nuestros representantes para que se pueda hacer todo lo que está dentro de sus facultades para que esto se vea reflejado dentro de este Plan Nacional de Desarrollo que va a estar delineando estos grandes objetivos que tiene el Gobierno de este país, de aquí a que termine la presente administración.

Dijo que existe una reglamentación de la propia Cámara en la manera en la que se tiene que ir instrumentando esta retroalimentación que, como Cámara, dan

al proyecto de Plan Nacional de Desarrollo que se presenta desde el Ejecutivo, porque hay muy buenas observaciones que se están haciendo y que tienen que permear en este documento. Reiteró que su intención es la de poder transmitir este sentido de urgencia, porque de verdad está sucediendo una masacre. Y como lo dijo la diputada Arredondo, las y los jóvenes son uno de los sectores más afectados; a nivel global mil jóvenes mueren diariamente, derivado de un siniestro de tránsito. Somos el futuro y nos están matando en las calles.

Entonces, es urgente que se tomen todas las acciones y que ustedes, desde esta soberanía, que es el Poder Legislativo, puedan hacer todo lo que esté dentro de sus facultades para poder impactar en un sentido positivo dentro de la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo y contamos con ustedes para hacerlo.

Finalmente, reconoció, como siempre, la apertura de la presidenta de la Comisión, de la diputada Patricia Mercado, por hacer estos ejercicios, en donde como sociedad civil se reconozca este papel, este empuje que se ha tenido.

Areli Carreño: Comentó que no solamente son las personas que pierden la vida, son alrededor de 140 mil personas lesionadas, muchas de ellas con secuelas para toda la vida. Estamos hablando de alrededor 40 mil personas que adquieren una discapacidad permanente. Los datos que tenemos, también los siniestros de tránsito, que no son accidentes siempre en los medios de comunicación insisten en decir eso es un accidente. No, no es accidente porque se puede prevenir, es siniestro de tránsito.

También aparece como la primer causa de orfandad de nuestro país, y una causa también muy importante de pobreza, porque este tipo de siniestros también afectan a las personas más vulnerables, no sólo usuarios de la vía, sino también vulnerables porque viven en la periferia, porque viven en zonas rurales, porque no tienen servicios de salud, porque los costos de atender este tipo de siniestros los avientan a la pobreza por generaciones, porque pues es imposible recuperarse o, incluso también, por el hecho de que un familiar tiene que hacerse cargo de la persona lesionada durante meses o incluso para toda la vida, pues estas personas ya no pueden volver a trabajar.

Entonces, por todas esas razones, y eso lo queremos reiterar, porque de otra manera parece siempre que fue la culpa del peatón que no se subió al puente *antipeatonal* o es culpa del motociclista porque no se puso el casco, o le vendieron un casco que era de pésima calidad y de todas maneras se lesionó, etcétera. Se suele invisibilizar o hacer responsables a las víctimas de los siniestros que padecen y es una responsabilidad del Estado.

Nosotros como sociedad civil hicimos un esfuerzo importantísimo en todos estos primeros meses para posicionar este tema y la importancia de establecer el objetivo de Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud en nuestro propio plan de desarrollo, porque un objetivo no se va a alcanzar si no se establece. Si no nos lo proponemos, eso no va a suceder.

Entonces tiene que estar allí, sí o sí. Y les digo, hicimos un esfuerzo muy importante hasta para financiar y pagar un desplegado en la prensa nacional. Hicimos una campaña de videos, estuvimos insistiendo, fuimos por supuesto a los foros, nos dirigimos directamente a Presidencia, y pues todo ha venido a una propuesta, que no cumple con las expectativas de la sociedad, de las organizaciones. Cuestionó: ¿Por qué necesitamos o nos ennegociamos, o por qué nos aferramos a que aparezca la meta global en nuestro plan? Porque tenemos problemas gravísimos en los estados y en los municipios.

Señaló que cuando las organizaciones integrantes de la Coalición preguntan a ver dónde está el dinero para la infraestructura ciclista. Pues no hay. ¿Y por qué no hay dinero? Pues porque no está en el plan. ¿Por qué no hay atención hospitalaria adecuada para las personas lesionadas? Pues es que eso no está, o simplemente aparece como medicinas o como atención médica, pero no tienen un enfoque preventivo. Para la nación es mucho más barato prevenir que estos siniestros ocurran, que estar tratando de atender y de curar o de resolver, de enterrar muertos y de atender heridos. Entonces necesitamos ser estratégicos como nación. Si tenemos presupuestos cortos, pequeños, hay grandes necesidades. Es importantísimo que tengamos esta conversación, cómo ampliamos la recaudación, cómo logramos mejores presupuestos, cómo logramos medidas inteligentes en donde se pueda estar haciendo cosas, por ejemplo, como el cargo por congestión, que es

un éxito en Nueva York, donde para evitar la congestión de la isla de Manhattan, se cobra a quien quiera llegar en coche, y todo ese dinero, estamos hablando de una inversión millonaria para su transporte, se invierte en el metro.

Dijo comentarlo porque a las diputadas y diputados les toca sí o sí revisar los presupuestos y les toca dar esa conversación por nosotros, que nosotros hacemos lo que podemos desde las redes sociales y nuestras comunicaciones directas con quienes toman decisiones, pero ustedes deben abogar por nosotros para conseguir esos recursos para la prevención, antes que para la atención posterior, ya que la gente se lesionó o la tuvimos que enterrar.

Entonces, ¿por qué tiene que estar en el Plan de Desarrollo? Porque si no, eso nunca va a ser prioridad a la hora de la definición de los presupuestos. Dijo que, si se hizo un esfuerzo muy importante de hacer consultas, como decía la diputada Arredondo, que tenga una legitimidad el ejercicio de hacer una consulta, unos foros, pues debería ser posible que no sea solamente una posición o una opinión positiva o negativa, sino que se pueda efectivamente, presentar consideraciones y propuestas más a fondo.

Señaló que esa regulación o esa regla procedimental no va a cambiar si las y los legisladores no lo proponen, por lo que los invitó a contribuir como representantes populares a mejorar esa regulación interna y que en futuras ocasiones que se mantenga esta excelente práctica de parlamento abierto, que las opiniones que se viertan no nada más sea estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, sino que podamos hacer contribuciones de fondo con cosas, propuestas específicas. Agradeció la atención y el trabajo hecho. Dijo que está expresado lo que a la coalición le interesa.

Ramón Vara Pizzini: Comentó que es una ley prácticamente que lo que no se conoce, no se defiende. Si no conocemos nuestros derechos, cómo vamos a exigirlos. Por ello, pidió que haya más difusión de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

El **diputado Alejandro Pérez Cuéllar** señaló que las condiciones materiales, las condiciones económicas de las y los ciudadanos afectan la forma de conducir, porque todos queremos llegar más rápido, queremos ganar más dinero, las condiciones económicas y socia-

les nos llevan a manejar de cierta manera. Que esto se liga, incluso, con la salud mental, porque a veces tanto estrés genera estados de locura en la ciudad que provocan accidentes, que todos podemos tener momentos de mucho estrés o mucha locura que provocan accidentes.

Dijo que le preocupa cómo manejan los motociclistas, porque rebasan en medio, en medio de dos vehículos y es muy peligroso. Que también hace falta mucha cultura a todos los que manejamos para tener concientización de que debemos respetar al motociclista. Finalizó diciendo que se quedaba con el comentario de la compañera Areli Carreón, que se puede legislar juntos, construir una legislación juntos en esta Comisión y buscar también campañas de concientización, porque si nos ponemos en los zapatos del otro podemos reducir los accidentes viales, que generan muchísimas muertes muy lamentables en nuestro país.

La **diputada Abigail Arredondo Ramos** que visualiza también cómo dentro de esta opinión, que es una parte medular e importante, no privativo para Nuevo León sino para muchos estados de la República, el plan no refleja cuál es la meta para el tema de la contaminación, cuál es la meta para la grave contaminación que existe derivada en mucho por el uso del automóvil, la falta de infraestructura, la falta de inversión en el transporte público, en el metro, en toda esa movilidad, que es un derecho pero que no tiene ese ejercicio integral con inversión real, puntual, con números, métricas por la inversión en el transporte público.

Por ello, consideró insuficiente esta visión de este Plan Nacional de Desarrollo, porque no lo ve con un fin a pesar de todos los decretos que el Estado mexicano ha incorporado y ha firmado con compromisos muy puntuales para bajar esos índices de contaminación. Es una consecuencia de políticas públicas y de una falta de visión donde podamos ir compaginando el deterioro en que se encuentran áreas metropolitanas. Un deterioro que surge por una falta de proyección y de inversión a largo plazo de adónde queremos llevar a la ciudad. Y en el área nacional, pues olvidadas completamente.

La **diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara** sugirió, porque todos los que están presentes hacen aportaciones e intervenciones muy importantes, que debió

convocarse a una reunión previa de trabajo, donde pudiera nutrirse y aportarse. Porque el día de hoy sólo vamos a votar algo y ellos nada más están siendo invitados a presenciar lo que vamos a votar. Señaló que, a su consideración, se debió haber discutido y que hubieran participado con sus aportaciones para que pudiera complementarse el documento sometido a votación.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, comentó que todas las comisiones fueron convocadas para hacerles la petición de que las opiniones solamente tendrían el sentido de opinión positiva u opinión negativa, en el sentido de si el Plan Nacional, en la materia que nos corresponde, va alineado a la Constitución. En términos generales, efectivamente les propusimos en esta opinión que diéramos la opinión positiva, en el sentido de que las estrategias, los ejes, los indicadores, las metas que están, están alineadas a la reforma constitucional. Por lo tanto, efectivamente, no la contradice, no contradicen a la Constitución. Por eso la opinión positiva.

Sin embargo, efectivamente, en el documento desarrollamos y seguiremos desarrollando a partir de las intervenciones, que para eso era esta discusión, las intervenciones que han tenido en este momento. Se sostuvo una reunión con organizaciones sobre el asunto, tuvimos una discusión, una mesa de trabajo, pero solamente yo como presidenta con las organizaciones y la Secretaría Técnica. Sin embargo, efectivamente podríamos tener mayores reuniones, ya sea presenciales o semipresenciales para tomar en cuenta mucho más lo que ustedes plantean. Que realmente su conocimiento, como siempre lo hemos reconocido, es muy grande para ayudarnos a guiar nuestras decisiones legislativas.

Tomando en cuenta que era a favor u opinión positiva o negativa, hicimos nuestras consideraciones para establecer todo esto que ustedes han planteado, algunas cosas, y otras no, como son las metas del segundo decenio de la seguridad vial para 2030. El Ejecutivo recibe estas opiniones y podría generar otro documento y volverlo a mandar al Poder Legislativo. Podría hacerlo o no, pero con una respuesta donde tome en cuenta lo que las diferentes comisiones plantearon con respecto a lo que hace falta.

Una luz en el camino para el Plan Nacional de Desarrollo es lo que ha generado el Sistema Nacional de

Movilidad y Seguridad Vial, que es la Estrategia Nacional, y así lo hemos establecido en el desarrollo de la opinión. Además, integraremos efectivamente lo que ustedes plantean. Por ejemplo, ver cómo se financia, conforme a lo que dijo el diputado Pedro Garza, por eso estamos trabajando alguna propuesta sobre cómo visibilizar este derecho en el presupuesto, de la que ya hemos tenido dos reuniones y la intención ahora es trabajar con la Secretaría de Hacienda, con la Comisión de Hacienda para que esto sea una realidad.

Finalmente propuso, como presidenta, como Secretaría Técnica, votar a favor de esta opinión positiva del Plan Nacional de Desarrollo con respecto al derecho a la movilidad y la seguridad vial, esperando que los planteamientos que se desarrollaron en ésta puedan retomarse antes de la publicación final del Plan.

La **diputada Alma Delia Navarrete Rivera**: Expresó que votaría a favor de la propuesta; sin embargo, sugirió que donde estuviera asentado en la redacción de toda la opinión la palabra “accidente” se sustituyera por “siniestro vial”. Esto en virtud de que en la propia Ley General de Movilidad y Seguridad Vial ya está contemplado en el glosario “siniestro vial”.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, si era de aprobarse la opinión de la Comisión de Movilidad respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en votación nominal a través del sistema Aprav, hasta por tres minutos.

La **secretaria, diputada Marcela Michel López**, solicitó, por instrucciones de la Presidencia, habilitar el sistema Aprav hasta por 3 minutos, para capturar la votación de la opinión de la Comisión de Movilidad respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Fue aprobada con 10 votos **a favor**, 3 votos **en contra** y 0 abstenciones.

La **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, informó sobre la aprobación de la opinión, y continuó con el numeral 6 del orden del día, relativo a **Asuntos generales**.

Convocó, para dar continuidad a los acuerdos sobre la mesa de trabajo de presupuesto, para el día 2 de abril a las 17:00 horas en los salones C y D del edificio G,

y les pidió presentar sus propuestas. El equipo técnico de la Comisión envió un proyecto base para la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que permita incluir el derecho a la movilidad con sus siete condiciones como un anexo transversal del presupuesto federal sobre el que podríamos trabajar.

En otros temas, entre las iniciativas que se han turnado para dictamen de esta Comisión, se encuentra la iniciativa para crear la Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, presentada por la diputada Alma Monserrat Córdoba Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena. Les informo que esta Comisión solicitó opinión a la Semarnat, Sedatu, Secretaría de Energía, de Hacienda y de Gobernación, así como el impacto presupuestario al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

En cuanto al impacto presupuestario, se señala que posee un potencial impacto para el Erario federal. La Secretaría de Hacienda coincide con dicho impacto. La Secretaría de Energía se pronunció respecto a la necesidad de considerar el nuevo marco jurídico en materia energética, derivado de su reciente aprobación. Por lo tanto, se señaló la importancia de actualizar la iniciativa. Sin embargo, al estar la diputada Alma Monserrat Córdoba de licencia, existe una imposibilidad jurídica para que dicha iniciativa sea retirada y actualizada para presentarla nuevamente conforme al nuevo marco jurídico. En ese sentido, se acordó con la diputada Alma Navarrete que se deje precluir el plazo para su dictamen, a fin de que estén en posibilidades de presentar una iniciativa actualizada. Quisimos informarlo a todas y todos los integrantes para estar de común acuerdo.

Precluir puede significar que la Comisión no hizo su trabajo de dictaminar. Si estamos todos y todas de acuerdo en dejarla precluir por estas condiciones, pues lo hacemos y sabremos que no es por falta de responsabilidad sino por tomar este acuerdo. De otra manera, tendría que ser retirada, pero resulta que la diputada que la presentó no está. Entonces, si hay alguien que estuviera en contra de que la dejemos precluir y nos dé argumentos, si no, que nos permitan hacerlo con la consideración de ustedes, que no es falta de trabajo de la Secretaría Técnica, sino que es una imposibilidad a partir de que es pertinente la opinión de la Secretaría de Energía. Hubo acuerdo a favor.

En cuanto al tema de la regulación de las autoescuelas, les informo que en la Legislatura pasada la Comisión de Movilidad aprobó un dictamen para incluirlas en los procesos de examen para la obtención de licencias de conducir; sin embargo, dicho dictamen no se discutió en el pleno de esta Cámara, por lo que ya no tiene vigencia. Nos ha buscado el ingeniero Emmanuel Barrera, director de la Asociación Mexicana de Autoescuelas, quien apoyó para impulsar la aprobación de ese dictamen, a fin de retomar el tema; sobre todo en el contexto actual de autorización de licencias de conducir permanentes.

Por otro lado, la siguiente fecha planeada para la quinta reunión ordinaria es el 28 de abril, que es lunes, por lo que les proponemos cambiarla para el martes 29 de abril, a las 17:30 horas, para facilitar la asistencia. Les consulto si están de acuerdo. Hubo acuerdo a favor.

No habiendo más asuntos por tratar, la **presidenta, diputada Patricia Mercado Castro**, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados integrantes y citó a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad para el 29 de abril de 2025, en modalidad semipresencial, y recordó registrar la salida en el sistema Aprav.

Así concluyó la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Movilidad, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, a las 18:48 horas del martes 25 de marzo de 2025.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 25 días del mes de marzo de 2025.

Votación del acta

A favor

Diputados: Patricia Mercado Castro, Abigail Arredondo Ramos, Mayra Espino Suárez, César Agustín Hernández Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Marcela Michel López, Iván Millán Contreras, Nancy Aracely Olguín Díaz, Hilda Araceli Brown Figueredo, Almendra Cruz Peláez Fátima, Samantha Margarita Garza de la Garza, Santy Montemayor Castillo, Alma Delia Navarrete Rivera.

Ausentes

Diputados: Alejandro Pérez Cuéllar, Claudia Leticia Garfias Alcántara, Iván Peña Vidal, Luis Fernando Vilchis Contreras, María del Carmen Nava García, Miguel Ángel Guevara Rodríguez.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, DERIVADA DE LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025

A las 10:00 horas del miércoles 2 de abril de 2025, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, según la convocatoria de fecha 27 de marzo de 2025, enviada mediante el oficio número CSS/LXVI/113/2025.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente, Arturo Olivares Cerda, dio la bienvenida a los asistentes de manera física y telemática.

Solicitó a la diputada Celia Esther Fonseca Galicia que lo asistiera en la secretaría para desahogar la reunión.

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes los 26

Diputados: Arturo Olivares Cerda, presidente; Jesús Emiliano Álvarez López, Olegaria Carrasco Macías, Danisa Magdalena Flores Ojeda, Celia Esther Fonseca Galicia, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Karina Isabel Martínez Montaña, Fernando Mendoza Arce, Blanca Araceli Narro Panameño, Claudia Quiñones Garrido, Luis Gerardo Sánchez Sánchez y Gibrán Ramírez Reyes, secretarios; Alejandro Carvajal Hidalgo, Adasa Saray Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Germán Martínez Cázares, Éctor Jaime Ramírez Barba, Sonia Rincón Chanona, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, María Magdalena Rosales Cruz, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Cindy Winkler Trujillo, Patricia Mercado Castro, Sandra Beatriz González Pérez, Pedro Mario Zenteno Santaella.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones del presidente, la secretaria leyó el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

El presidente puso a consideración el orden del día. No hubo quien hiciera uso de la palabra, y pidió a la secretaria que consultara en votación económica si aquél era de aprobarse.

Aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria

Por instrucciones del presidente, la secretaria preguntó si se dispensaba la lectura del acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria.

La lectura se dispensó por unanimidad.

Dispensada la lectura, el presidente solicitó a la secretaria que consultara en votación económica si era de aprobarse el acta de la cuarta reunión plenaria.

Aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Como la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 se hizo del conocimiento de los integrantes el 27 de marzo de 2025, el presidente solicitó a la secretaria que sometiese a consideración la dispensa de la lectura.

Dispensada por unanimidad.

El presidente sometió a consideración la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Se registraron Gibrán Ramírez Reyes, Patricia Mercado Castro, Éctor Ramírez Barba, Danisa Magdalena Flores Ojeda, María Magdalena Rosales Cruz, Olegaria Carrasco Macías, Fernando Mendoza Arce, Germán Martínez Cázares y Amarante Gonzalo Gómez Alarcón.

El presidente informó que todas las intervenciones quedarían asentadas de manera íntegra en la versión estenográfica, la cual estaría disponible en el micrositio de la comisión.

Con fundamento en los artículos 137, numeral 2, fracción II, y 140 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó a la secretaría que abriera la aplicación remota de asistencia y votación para proceder a la votación de la opinión.

Aprobada por unanimidad la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

5. Asuntos generales

El presidente indicó que el siguiente punto del orden del día eran asuntos generales e informó que en la reunión de junta directiva se aprobó el acuerdo por el que se modificaban el calendario y formato de las mesas de análisis y demás asuntos relativos a la Semana Nacional de la Seguridad Social de 2025 en la Cámara de Diputados.

Comunicó que las propuestas de ponentes por los grupos parlamentarios fueron consideradas y a partir de ese día se enviarán a los diputados, los ponentes y los invitados especiales las invitaciones y el programa de actividades del 28, 29 y 30 de abril.

Preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz para asuntos generales. No hubo oradores.

6. Clausura de la reunión

Agotados los asuntos del orden del día, el presidente, Arturo Olivares Cerda, indicó que, a las 11:12 horas del miércoles 2 de abril de 2025, se daba por clausurada la quinta reunión plenaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados correspon-

diente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión. Agradeció la asistencia de los presentes.

Asistentes

Diputados: Arturo Olivares Cerda, presidente; Jesús Emiliano Álvarez López, Olegaria Carrasco Macías, Danisa Magdalena Flores Ojeda, Celia Esther Fonseca Galicia, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Karina Isabel Martínez Montañó, Fernando Mendoza Arce, Blanca Araceli Narro Panameño, Claudia Quiñones Garrido, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Gibrán Ramírez Reyes, secretarios; Alejandro Carvajal Hidalgo, Adasa Saray Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Germán Martínez Cázares, Éctor Jaime Ramírez Barba, Sonia Rincón Chanona, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, María Magdalena Rosales Cruz, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Cindy Winkler Trujillo, Patricia Mercado Castro, Sandra Beatriz González Pérez y Pedro Mario Zenteno Santaella.

Asuntos aprobados

1. Opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de abril de 2025.

La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social

Diputados: Arturo Olivares Cerda (rúbrica), presidente; Jesús Emiliano Álvarez López, Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Karina Isabel Martínez Montañó (rúbrica), Fernando Mendoza Arce (rúbrica), Blanca Araceli Narro Panameño (rúbrica), Danisa Magdalena Flores Ojeda (rúbrica), Claudia Quiñones Garrido, Celia Esther Fonseca Galicia (rúbrica), Amarante Gonzalo Gómez Alarcón (rúbrica), Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Gibrán Ramírez Reyes, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, DERIVADA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 25 DE MARZO DE 2025

A las 17:30 horas del martes 25 de marzo de 2025, en el mezzanine Sur, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Ciudad de México, en la Cámara de Diputados y en modalidad semipresencial, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas de conformidad con la convocatoria de fecha 20 marzo de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria del quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos diputados: 1) Caudia Gabriela Salas Rodríguez, **presidenta**; 2) Annia Sarahí Gómez Cárdenas, 3) Estela Carina Piceno Navarro, 4) Juan Hugo de la Rosa García, 5) Gabriel García Hernández, 6) Patricia Galindo Alarcón, 7) Sandra Patricia Palacios Medina, 8) César Agustín Hernández Pérez, 9) Rigoberto Salgado Vázquez, 10) José Luis Fernández Martínez, 11) Israel Betanzos Cortés, 12) Sergio Gil Rullán, **secretarios**; 13) Astrid Viridiana Cornejo Gómez, 14) Carlos Hernández Mirón, 15) Jesús Emiliano Álvarez López, 16) Xóchitl Teresa Arzola Vargas, 17) Miguel Ángel Monraz Ibarra, 18) Miguel Ángel Salim Alle y 19) José Antonio Gali López.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura del orden del día

Acto seguido, la presidenta instruyó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro que diera lectura del orden del día y lo sometiese a discusión y aprobación, en su caso, de las diputadas y los diputados presentes.

El orden del día fue aprobado en votación económica por unanimidad.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior

A continuación, la presidenta instruyó a la secretaria Estela Carina Piceno Navarro sometiese a votación el acta correspondiente a la reunión anterior.

El acta de la sesión anterior fue aprobada con 17 votos a favor.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

La presidenta hizo del conocimiento a las y los integrantes de la comisión que traían un análisis minucioso del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 presentado por el ejecutivo federal, se encontraron al menos 10 objetivos que están relacionados con la metropolización en concordancia con el artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Destacó la importancia de reforzar el trabajo colaborativo entre los diferentes órdenes de gobierno para promover el crecimiento ordenado y coordinado más allá de las visiones ideológicas.

Por instrucciones de la Presidencia, la secretaria abrió el micrófono a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión hicieron uso de la voz a fin de enriquecer el diálogo plural de la comisión y argumentar el sentido de su voto.

A continuación se hace la transcripción de sus palabras.

Diputado Juan Hugo de la Rosa García: Muchas gracias, compañera secretaria, presidenta, esta opinión que se nos acaba de presentar a consideración de la comisión manifiesta el sentido favorable con respecto al Plan Nacional de Desarrollo que formula la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Razón por la cual expreso mi apoyo y voto a favor de esta propuesta que se hace, y sólo quiero sugerir un par de ajustes. El primero de ellos consiste en realizar un ajuste en la página 10, para que en lugar del concepto vivienda digna, la opinión sea consistente con el marco constitucional existente y se sustituya por el de vivienda adecuada.

En segundo término, matizar lo relacionado con los indicadores metropolitanos a lo que me referiré en un

momento más, y me permito destacar algunos de los aspectos que me parecen más relevantes y que justifican esta decisión de aprobar esta opinión que dará esta comisión.

La alineación del Plan Nacional de Desarrollo con la Agenda Metropolitana, la opinión reconoce expresamente que el desarrollo urbano y la metropolización están incluidos dentro de los ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, esto permite integrar la base legal y política para su integración en los programas sectoriales y los indicadores.

El fortalecimiento del marco institucional metropolitano también se hace énfasis en la necesidad de consolidar órganos metropolitanos con facultades vinculantes como los institutos metropolitanos de planeación, instancias esenciales para propiciar estrategias gubernamentales de visión amplia y concertación de esfuerzos, la articulación de vivienda, movilidad, planeación; destacar que la vivienda debe articularse con políticas de movilidad, de empleo, servicios, infraestructura, es un acierto del Plan Nacional de Desarrollo que el proyecto de opinión retoma de manera correcta. Es en esta parte en la que sugiero la modificación para precisar el texto en términos de la más reciente reforma constitucional en materia para que se defina como vivienda adecuada.

Coordinación intermunicipal vinculante, la comisión plantea fortalecer la coordinación intermunicipal, reconociendo que la dispersión de competencias genera desigualdad e ineficiencia.

El Sistema Nacional de Indicadores Metropolitanos, si bien la opinión propone desarrollar un sistema de indicadores que midan la evolución y eficacia de la metropolización, me parece que es necesario matizar lo anterior bajo la idea de lo que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano ya definen, al considerar el Sistema de Información Territorial y Urbano, el cual tendrá por objetivo organizar, actualizar y difundir la información de indicadores sobre el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Estará disponible para su consulta en medios electrónicos y se complementará con la información de otros registros e inventarios sobre el territorio, que

define el artículo 97 y que se relaciona con la fracción XII del artículo 37, en materia de desarrollo metropolitano.

Las acciones que el gobierno de la República, que encabeza Claudia Sheinbaum Pardo, en las grandes conurbaciones de nuestro país, demuestran su visión para responder, desde distintas perspectivas, a los retos de las zonas metropolitanas, tanto la estrategia en materia de agua, las acciones de movilidad y la política de vivienda, entre otros aspectos, que sustenta por ejemplo el Plan Integral Urbano de la Zona Oriente del estado de México, con una inversión de 4 mil millones de pesos para mejorar los servicios de vivienda, agua potable, salud, transporte y seguridad, sin omitir el rescate de Vía Atoyac, las acciones en Acapulco, entre muchas más.

Su visión, para asegurar los derechos de las personas en las ciudades, las conurbaciones y las metrópolis está demostrada y, por eso tiene el respaldo de quienes formamos parte del Grupo Parlamentario de Morena en esta comisión. Muchas gracias.

Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias. Solamente, para reiterar, el Grupo Parlamentario del PAN votaremos en contra, pues no tanto por la opinión, que, sin duda, me imagino que se hizo un trabajo exhaustivo por parte de la comisión. Pero bueno, porque nos parece que el documento del Plan Nacional de Desarrollo, en general, es un documento poco crítico en términos de diagnóstico, necesidades y retos nacionales y locales, como en general de las problemáticas y expectativas de la población.

Se insiste también, en el propio documento, aunque ya estamos en otro sexenio, en culpar a gobiernos anteriores de los problemas actuales y adolece de mostrar los errores en que incurrió la administración anterior y, por lo cual se hace necesario cambiar los objetivos, estrategias y políticas públicas para, efectivamente, cumplir con las funciones de estado que corresponden a la titular del Ejecutivo federal.

Además de que todas las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo se plantean de forma general, sin que encontremos en ninguna parte el documento o se pueda inferir qué se pretende, qué es lo nuevo o el cambio que se pretende en esta administración.

Les doy un ejemplo, en materia de salud, no se alude a la población que tiene carencia del acceso a los servicios de salud y los problemas de operación que han tenido, a partir del desmantelamiento del seguro popular, y se insiste solamente en los mismos esquemas del IMSS Bienestar, sin garantizar el ejercicio del derecho a la protección de la salud a millones de personas.

En materia económica, por ejemplo, se insiste en que la 4T representa un cambio de modelo que busca el bienestar de todos los pobres, basado en la creación de programas de apoyo universal, etcétera.

Sin embargo, el crecimiento económico promedio del sexenio pasado es el más bajo de los últimos años y, si bien es cierto que el consumo interno se mantiene en estándares aceptables, la nueva inversión extranjera ha caído de manera significativa, en conjunto, el comportamiento de las variables macroeconómicas contradice categóricamente las afirmaciones vertidas en el documento de análisis.

Se reitera también el discurso agotado de que en la etapa neoliberal el gobierno fue capturado por intereses económicos; pero lo que se observa en la actualidad, con este gobierno, es que es ese mismo régimen que critican el que hoy ha recapturado al gobierno bajo el nombre del partido que representan.

Esta es una de las razones por las cuales los programas, recursos y la infraestructura pública no fueron usados para el beneficio ni la promoción de las y los mexicanos, sino bueno, de funcionarios públicos en función y llevan a México a ocupar, durante los últimos años, lugares ignominiosos en temas de corrupción y daño a la hacienda pública.

Es decir, toda esa parte económica pues no vemos en el documento hacia dónde se tendría que ir, estratégicamente hablando, para sacar al país de esto. Y reitero, por eso el Grupo Parlamentario de PAN votará en contra. Gracias.

Diputado César Agustín Hernández Pérez: Gracias, compañera diputada secretaria. Simplemente, sumarme a las expresiones de los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, acompañamos esta opinión en función de que, en el proceso electoral, donde de manera contundente, la hoy presidenta de la República gana en las urnas, es el resultado del reflejo de una pla-

taforma electoral que se puso a consideración del pueblo de México.

Entonces, el respaldo que da la sociedad hoy se ve plasmado en este Plan Nacional de Desarrollo. Creemos que estamos en una ruta precisa para hacer un país más competitivo, indudablemente hay muchas acciones que se tienen que realizar para lograr los objetivos que como sociedad queremos, como país, como nación, pero estamos en esta ruta de encauzar al país a un mejor estadio.

En consecuencia, los diputados del Grupo Parlamentario de Morena apoyamos este dictamen, respaldamos totalmente, categóricamente a nuestra presidenta de la República. Es cuanto, diputada presidenta.

La opinión en sentido positivo de la Comisión de Zonas Metropolitanas relativa al Plan Nacional de Desarrollo fue aprobada con 15 votos a favor y 4 en contra.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades referente al periodo noviembre 2024-febrero de 2025

Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presidenta, presentó ante el pleno de la comisión el informe de actividades que refleja el trabajo realizado durante el primer semestre de ejercicio de la LXVI Legislatura, donde resaltó la realización del foro MetropoliActiva en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, como un primer esfuerzo por recorrer el territorio llevando la agenda de ciudades humanas y sostenibles a las zonas metropolitanas del país. Además, señaló que en este se encontrarán la descripción de las mesas de trabajo y reuniones sostenidas con diferentes instituciones, organismos y autoridades.

El informe de la comisión fue aprobado con 19 votos a favor.

6. Asuntos generales

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, presidenta de la comisión, señaló que se estaba trabajando en la realización de un segundo foro de la mano con la secretaria Carina Piceno Navarro, en la alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México. Advirtió que una vez completados los preparativos se haría del conocimiento de las diputadas y los diputados integrantes de

la comisión para su asistencia y participación.

7. Clausura

La Presidenta de la comisión señaló que al no haber más asuntos generales que atender, se daba por concluida la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas a las 18:25 horas del 25 de marzo de 2025.

Votación del acta

A favor: Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Astrid Viridiana Cornejo Gómez, Carlos Hernández Mirón, César Agustín Hernández Pérez, Clara Cárdenas Galván, Caudia Gabriela Salas Rodríguez, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Estela Carina Piceno Navarro, Gabriel García Hernández, Israel Betanzos Cortés, José Antonio Gali López, José Luis Fernández Martínez, Juan Hugo de la Rosa García, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Patricia Galindo Alarcón, Rigoberto Salgado Vázquez, Sandra Patricia Palacios Medina, Sergio Gil Rullán y Xóchitl Teresa Arzola Vargas.

Ausentes: Jesús Emiliano Álvarez López y Miguel Ángel Salim Alle.

Informes

DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO, REFERENTE A LA 150 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, EFECTUADA DEL SÁBADO 5 AL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL EN TASKENT, UZBEKISTÁN

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 22 de abril de 2025.

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de
Coordinación Política
De la Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito el informe de actividades sobre mi participación en la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), efectuada del 5 al 9 de abril en Taskent, Uzbekistán.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la sexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de mayo –en modo semipresencial–, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta referente a la quinta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la sexta reunión ordinaria, que de manera semipresencial tendrá verificativo el miércoles 14 de mayo, a las 12:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>